



fundación
VEDRUNA
EDUCACIÓN

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
LA BAÑEZA
LEÓN

2020
2021



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

1.- CONTENIDO Y CARACTERÍSTICAS _____	Pág. 3
2.- PROCESO DE ELABORACIÓN _____	Pág. 4
<hr/>	
RASGOS DE IDENTIDAD DEL CENTRO	
A.- VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN _____	Pág. 5
B.- APARTADOS DEL P.E.C. _____	Pág. 10
<hr/>	
a) EL ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR Y LAS NECESIDADES EDUCATIVAS QUE, EN FUNCIÓN DEL MISMO, HA DE SATISFACER. _____	Pág. 10 Pág. 15
b) ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO _____	Pág. 17
c) LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS EDUCATIVAS QUE SE IMPARTEN AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO Y A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO __	Pág. 22
d) LOS PRINCIPIOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. _____	Pág. 59
e) LOS MEDIOS PREVISTOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA. _____	Pág. 61 Pág. 64
f) LAS MEDIDAS DE COORDINACIÓN ENTRE LAS ETAPAS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO Y LAS INMEDIATAMENTE ANTERIORES O POSTERIORES QUE SE IMPARTEN EN OTROS CENTROS _____	Pág. 67
g) LOS COMPROMISOS CON LAS FAMILIAS Y LOS PROPIOS ALUMNOS PARA FACILITAR EL PROGRESO EDUCATIVO _____	Pág. 69
h) LAS DECISIONES SOBRE COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES, PÚBLICAS Y PRIVADAS, PARA LA MEJOR CONSECUCCIÓN DE LOS FINES ESTABLECIDOS _____	Pág. 73 Pág. 74 Pág. 75 Pág. 100 Pág. 103
i) LAS DIRECTRICES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE _____	Pág. 116
j) LAS MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA QUE LOS ALUMNOS CUYOS PADRES O TUTORES NO HAYAN OPTADO POR LAS ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN RECIBAN LA DEBIDA ATENCIÓN EDUCATIVA _____	Pág. 120 Pág. 128
k) PLANES _____	Pág. 144
<hr/>	
● Plan de Acción Tutorial _____	
● Plan de Acogida _____	

- Plan de Refuerzo Educativo _____
- Plan de Acción Pastoral _____
- Plan para el fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora de Educación Infantil y Educación Primaria _____
- Plan para el fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora de Educación Secundaria Obligatoria _____
- Plan de Convivencia _____

ANEXO I: Carácter Propio

ANEXO II: Reglamento de Régimen Interior

ANEXO III: Concreciones curriculares.

- Educación Infantil
- Educación Primaria
- Educación Secundaria Obligatoria

PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO

INTRODUCCIÓN

1. CONTENIDO Y CARACTERÍSTICAS

El Proyecto Educativo, dentro de la legislación vigente (Art. 121 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación), es un documento que permite al Centro hacer explícita su autonomía pedagógica, organizativa y de gestión. En él “se fija su identidad, los objetivos y prioridades de la acción educativa y se definen las señas de identidad”.

El contenido global de este documento desarrolla:

- Los valores, objetivos y prioridades de actuación que promueve la titularidad lo que constituye la parte nuclear de carácter básico y esencial.
- Las características del entorno en el que se ubica el Centro y las necesidades educativas que ha de satisfacer.
- La concreción de los currículos de las etapas que se imparten en el Centro.
- La organización general.
- La oferta educativa, planes, programas y proyectos que conforman la acción educativa.

Nuestro Proyecto Educativo del Centro (PEC) reúne las siguientes características:

1. Incluye la concreción de aquellos aspectos del carácter propio del Centro cuya aplicación es de particular interés para la comunidad educativa en la situación que se encuentra (opciones preferentes).
2. Es el puente o enlace entre el carácter propio y las programaciones docentes de los profesores, con el fin de asegurar su coherencia y la necesaria continuidad en la acción educativa de los alumnos.
3. Constituye un instrumento de coordinación y cohesión entre todos los sectores de actividad del Centro, de modo que haga converger las aportaciones de todos en una misma dirección.
4. Favorece la integración de todos los miembros de la comunidad educativa y de las diversas iniciativas que tengan lugar en ella, con el fin de hacer realidad el modelo educativo que todos comparten.
5. Es una respuesta realista a las necesidades actuales del Centro.
6. Constituye un valioso instrumento de actualización profesional del personal del Centro y de innovación pedagógica y didáctica.
7. Significa un medio de evaluación continua del conjunto del proceso educativo que tiene lugar en el Centro.
8. Define el estilo del trabajo diario.
9. Es el referente más significativo para el Equipo Directivo y la comunidad educativa.
10. El proyecto educativo, en resumen, tiene por objeto orientar las acciones formativas que se realizan en el Centro.

2. PROCESO DE ELABORACIÓN

El PEC de Nuestra Señora del Carmen se ha elaborado progresiva y participadamente de acuerdo con las directrices del Consejo Escolar y las propuestas y aportaciones realizadas por el claustro en su conjunto o por las distintas secciones del mismo.

Para proceder a su elaboración el Equipo Directivo en septiembre de 2007 realizó las siguientes acciones:

1. Con el Consejo Escolar: Reunión para establecer las directrices de acuerdo con los contenidos del Carácter Propio. El Consejo Escolar propuso que en todos los apartados se vele por la calidad educativa y se mantenga el Ideario del Centro.
- l) Con el Claustro:
 - Entrega y comentario de la legislación pertinente al efecto, Art.115 y Art. 121 de la Ley Orgánica de Educación 2/2006 de 3 de mayo, los Decretos de Currículo de E.P: Decreto 126/2014, de 28 de febrero y de E.S.O: Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre así como las órdenes de implantación de E.P: Orden EDU/362/2015, de 17 de junio y de E.S.O: Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo. En ellas se recoge los apartados que debe incluir el PEC.
 - En enero se aportó el Decreto 122/2007, de 27 de diciembre en el que se establece el currículo del 2º ciclo de E. Infantil.

RASGOS DE IDENTIDAD DEL CENTRO

A.- VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN.

Art. 121 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.

Art. 8.2. Orden EDU/1046/2007 de 12 de junio.

El colegio Nuestra Señora del Carmen de La Bañeza es un centro católico inspirado en los valores del evangelio. Tiene su origen en la intuición de Santa Joaquina de Vedruna que puso en marcha un modelo de educación que llega hasta nuestros días.

El Centro pertenece a la institución religiosa católica, Carmelitas de la Caridad Vedruna, presente en países con muy distintas situaciones políticas, religiosas, sociales y culturales, adaptándose a sus realidades concretas en el servicio de la educación. Desde este ámbito educativo tratamos de responder a los retos que cada contexto social y cultural demanda.

Como medio para lograrlo, la Institución ha sintetizado sus metas, principios y estilo educativo en el documento "PROPUESTA EDUCATIVA VEDRUNA" que, debidamente actualizado, constituye el origen y marco del Carácter Propio de nuestro Centro.

Dicho documento se adjunta en el Anexo I

La identidad de nuestro Centro se fundamenta en la concepción cristiana de la persona y de la sociedad y se expresa en la misión, valores, visión, objetivos y prioridades de actuación en la acción educativa.

MISIÓN

Nuestra Misión, que parte de la Fundadora, enriquecida a lo largo del tiempo dentro de la tradición educativa cristiana trata de realizar un proyecto cuya fuerza está orientada a formar personas nuevas para un mundo más justo.

Los elementos nucleares de la Misión son: la persona, la sociedad y los valores.

La **persona**, al servicio de cuya educación nos hemos comprometido, es considerada en todas sus dimensiones (física, afectiva, cognitiva, social, espiritual) y en proceso dinámico. Capaz de realizarse en un proyecto de vida con sentido y afrontar los desafíos del mundo contemporáneo.

La persona es un ser en relación:

- Consigo misma.
- Con las demás personas.
- Con el universo.
- Con Dios.

La **sociedad** que queremos impulsar está cimentada e inspirada en los valores que hacen posible que la vida humana compartida sea realmente digna. Una sociedad:

- Fraterna y solidaria:
 - Mantiene como aspiración el servicio, la generosidad y el compromiso.
 - Acepta y valora, apoya y defiende al diferente.
 - Es sensible al sufrimiento de los débiles.
 - Promueve relaciones de igualdad e interdependencia entre personas y culturas.
- Libre, responsable y creativa:

- Supera el sometimiento, la dependencia y la exclusión.
 - Posibilita el crecimiento y desarrollo de los niveles de conciencia y comunicación.
 - Favorece la actuación libre de las personas sin presión, amenaza ni temor.
 - Facilita a sus integrantes organizarse para asumir la historia colectivamente y construirla con creatividad.
- Justa y participativa:
 - Defiende con sus estructuras una distribución más equitativa de los bienes naturales y económicos.
 - Respeta y posibilita los derechos fundamentales como la salud, la educación, la vivienda, el trabajo, la libre expresión y la participación del derecho de ciudadanía.
 - Educa en la participación y favorece el acceso a la toma de decisiones importantes superando la discriminación económica, étnica, cultural, sexual y religiosa.
 - Se compromete en la defensa de los derechos humanos.

Una sociedad así crece dentro de los límites de un desarrollo sostenible porque *“tenemos bastantes recursos en el mundo para el necesitado, pero no para el avaricioso”*.

Sólo en esta sociedad humanizada puede acontecer la paz como fruto de la justicia.

VALORES

- **Los VALORES que priorizamos son:**

- la Vida
- la Libertad
- la Justicia
- la Paz
- la Fraternidad
- la Trascendencia

- **La vivencia de estos valores supone por nuestra parte:**

Educar en la defensa de **la Vida** que exige:

- Sensibilizar de que la vida es un valor desde su comienzo hasta su final.
- Cuidarla y desarrollarla: potenciando hábitos de vida saludable y responsable; comprometiéndonos en la defensa de los derechos humanos y desarrollando actitudes personales y comunitarias, de respeto y cuidado de la naturaleza; trabajando a favor del desarrollo sostenible y el consumo responsable.
- Defender la vida allí donde está amenazada: pobreza, enfermedades, malos tratos, guerras, abusos, y otras formas de violencia.
- Ayudar a vivirla en plenitud y agradecerla como don recibido.

Fortalecer **la Libertad**, que lleva a optar por el bien común y que nace de la verdad, el respeto, la honestidad, exige, entre otras cosas:

- Desarrollar la autonomía personal y la responsabilidad.
- Ofrecer no imponer.
- Promover la participación en la toma de decisiones.
- Valorar la diversidad de propuesta de soluciones.
- Desarrollar la capacidad crítica e impulsar la iniciativa y la creatividad.

Vivenciar **la Justicia** a través de:

- El reconocimiento y la valoración de la dignidad de la persona sin ningún tipo de discriminación.
- Nuestra dedicación y apoyo a las personas desfavorecidas.
- La promoción de estructuras humanizadoras allí donde estemos.
- El compromiso con la causa de los empobrecidos y a favor de la erradicación de la pobreza.

Promover **la Paz**:

- Ofrecer espacios y experiencias en las que las personas se sientan reconocidas y valoradas.
- Desarrollar hábitos de respeto, escucha, diálogo, integración de las diferencias y fomentar la convivencia pacífica dentro de la pluralidad.
- Proponer estrategias para el manejo y resolución de conflictos.
- Descubrir la fuerza activa de la “no violencia” y la necesidad de ejercerla día a día.
- Promover la cooperación por encima de la competitividad.

Crear **la Fraternidad** nos exige:

- Establecer unas relaciones igualitarias que favorezcan la cooperación y el compromiso solidario.
- Testimoniar en la práctica y promover actitudes de servicio, diálogo, tolerancia, ternura y capacidad de compasión y perdón.

Alentar el sentido de **Trascendencia** conlleva:

- Crear espacios que posibiliten experiencias para salir de sí misma y descubrir a las demás personas.
- Cultivar la dimensión contemplativa y la capacidad de interiorización, que ayude a descubrir a Dios presente y activo en la propia vida, en la de las demás personas, en la naturaleza y en la historia

Los valores que destacamos configuran nuestro estilo educativo y deben impregnar la metodología, los contenidos y las estructuras de nuestra oferta educativa, cuya pedagogía está basada en el **AMOR**.

VISIÓN-OBJETIVOS

En su compromiso con la Misión, la Dirección de “Ntra. Sra. del Carmen” impulsa la vida del Centro alrededor de cinco ámbitos en torno a los cuales formula sus objetivos de futuro:

- Alumnos
- Familias
- Equipo humano
- Entorno
- Titularidad del centro

● ALUMNOS

El Centro, abierto a todos, tiene por objetivo proporcionar a sus alumnos una educación integral, de manera personalizada y grupal, que les ayude a ser autónomos, responsables, justos y solidarios, con una elevada formación académica.

● FAMILIAS

El Centro desea conocer la realidad de las familias con el fin de potenciar el diálogo y la relación corresponsable, de modo que se impliquen y colaboren en la realización de los objetivos educativos del Centro impulsando un proyecto común.

● EQUIPO HUMANO

La Titularidad del Centro tiene como meta disponer de un equipo humano motivado y comprometido con el Ideario del Centro, implicado en la acción educativa diaria, responsable de su formación permanente para potenciar una profesionalidad cualificada y una adecuada innovación educativa.

- ENTORNO

El Centro Nuestra Sra. Del Carmen pretende ser percibido como un factor de cambio social que analiza la realidad del entorno al que pertenece y participa en la solución de las necesidades y problemas sociales.

- TITULARIDAD

La Titularidad promueve un Centro eficiente y responsable de sus recursos con el objetivo de garantizar la sostenibilidad en el cumplimiento de su misión educadora (Promover una educación en valores cristianos y humanos tomando como base la Propuesta Educativa Vedrúna.)

PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

En consecuencia, las prioridades de actuación son las siguientes:

- Con los alumnos:
 - Fomentar la adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo a través del esfuerzo diario.
 - Favorecer la capacidad de reflexión y razonamiento.
 - Desarrollar la autonomía personal y la responsabilidad.
 - Desarrollar las destrezas básicas para utilizar las fuentes de información con sentido crítico.
 - Despertar en el alumnado el deseo de aprender contenidos y saberes.
 - Desarrollar la capacidad de programar su propio aprendizaje.
 - Formar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de su personalidad.
 - Potenciar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo.
 - Desarrollar el sentido de solidaridad, de participación y el trabajo en equipo.
 - Ayudar a descubrir la fuerza activa de la “no violencia” y la necesidad de ejercitarla día a día.
 - Reconocer y valorar la dignidad de la persona, sin ningún tipo de discriminación.
 - Sensibilizar en el valor de la vida, cuidarla y desarrollarla potenciando hábitos de vida saludable y responsable.
 - Educar para participar en acciones conjuntas en la defensa de los Derechos Humanos y la Justicia.
 - Formar en la conciencia ecológica, y en el uso racional y responsable de los recursos.
 - Crear espacios que posibiliten experiencias para salir de sí mismo y descubrir a Dios y a los demás.

Pretendemos que estos objetivos nos permitan lograr las siguientes actitudes y conductas de:

- En relación con los alumnos:
 - Respeto a la vida propia, la de los demás y la de la naturaleza.
 - Responsabilidad y coherencia en las convicciones y principios.
 - Diálogo y colaboración con los demás.
 - Autonomía y libertad.
 - Apertura al misterio de la existencia y a la acción de Dios.
 - Organización y esfuerzo en el trabajo diario.
 - Protagonismo en el proceso de su realización personal.
 - Aceptación, valoración y apoyo al diferente.
 - Relaciones de convivencia y de respeto a las normas.
 - Participación en la vida del Centro y en la organización social.

- En relación con las familias:
 - Diálogo sincero y veraz por parte del Centro y de los padres a favor del mismo proyecto.
 - Compromisos de colaboración para que el proceso educativo se realice de forma adecuada.
 - Participación en el funcionamiento del Centro y en los órganos de gobierno que les corresponden.
 - Asistencia a reuniones de grupo y a las entrevistas individuales.

- Con el equipo humano: Docente y no docente
 - Implicación real asumiendo responsabilidades de organización, convivencia, desarrollo curricular e Ideario del Centro.
 - Atención a la formación permanente especialmente en las prioridades que el Centro señala cada año y las relacionadas con el carácter propio del Centro.
 - Profesionalidad en todos los ámbitos del Centro.
 - Comunicación de ideas y propuestas que sean innovadoras de la acción educativa.
 - Actuaciones coordinadas en la línea de calidad en que estamos inmersos.

- En relación al entorno:
 - Realizar la acción educativa con sentido social, inculturado en el medio en que vivimos.
 - Impulsar la sensibilidad ecológica que mejora las condiciones de vida de todos y el medio ambiente.
 - Tratar de ser un Centro bien acogido porque educa personas y ciudadanos responsables del bien común.

- En relación a la titularidad:
 - Impulsar una educación integral de calidad.
 - Utilizar los recursos disponibles de manera eficaz y realista de modo que se perciba el servicio a la educación.
 - Velar por los valores del ideario o carácter propio como bien para las personas y la sociedad.
 - Favorecer relaciones cordiales y responsables entre los sectores de la comunidad educativa.
 - Realizar la acción educativa con autonomía dentro del marco de la legislación vigente.

B.- APARTADOS DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO

a) EL ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR Y LAS NECESIDADES EDUCATIVAS QUE, EN FUNCIÓN DEL MISMO, HA DE SATISFACER

El análisis del entorno tiene por objetivo adaptar y contextualizar la respuesta educativa del Centro a las características y demandas del entorno, especialmente de los alumnos, dentro del marco del Carácter Propio y de la legislación vigente con el fin de conseguir los objetivos educativos.

Señalamos dos apartados:

- Situación.
- Oferta educativa.
- Características y necesidades educativas por sectores.

- **Situación.**

Nuestro Centro se encuentra situado en la C/ Obispo Alcolea, 3. Tiene entrada también por la C/ Juan Carlos I y por la C/ Dos de Mayo.

LA BAÑEZA:

El municipio de La Bañeza se encuentra al suroeste de la Provincia de León, a 49 Km de la capital. La extensión de su término municipal es de 19,7 Km.

La localidad de La Bañeza se halla situada en el Km. 303 de la carretera nacional VI Madrid- Coruña y se levanta en una fértil llanura salpicada por las aguas de los ríos Duerna, Tuerto y Órbigo. Tiene 3 accesos desde la autovía A-6.

El punto más alto es el Monte Teleno, de 2,188 metros de altitud. Este monte está cubierto de nieve prácticamente todo el año.

La Bañeza cuenta con un clima continental que se caracteriza por los inviernos muy fríos y los meses estivales de temperaturas muy agradables.

HISTORIA

Sobre su historia se sabe que el nombre de "VANIEZA" aparece escrito en un documento con fecha 29 de Abril de 932, como donación de un matrimonio, Abamos Eximiz y su mujer Candida que entrega al obispo San Genacio de Astorga un monasterio que han construido a su costa. Este monasterio fue puesto bajo ala advocación de San Salvador y estaba ubicado en el mismo lugar en que hoy yergue la iglesia de El Salvador.

La Bañeza a través de los siglos tuvo diferentes dueños y señores. A lo largo de los años los Reyes le conceden privilegio y títulos. El 3 de Enero de 1885, la reina M^a Cristina, queriendo dar prueba de su real aprecio a la villa de La Bañeza, con el aumento de su población y progreso de su agricultura y comercio... en nombre de su augusto hijo el Rey Alfonso XIII y como Reina Regente del Reino, concede a La Bañeza el título de ciudad.

Refiriéndose a sus fiestas son famosos los Carnavales, ya que desde tiempo inmemorial vienen celebrándose, las fiestas de la Patrona, la Virgen de la Asunción y San Roque, asís como todas las fiestas típicas.

La Iglesias de Santa María, El Salvador, y las Ermitas de Jesús y las Angustias guardan obras de notable mérito artístico. La más antigua es la del Salvador, que conserva un ábside románico. En la de Santa María se conserva una imagen de La Piedad de Gregorio Fernández.

La gastronomía es rica y variada. Los dos platos más representativos de esta cocina son : “ Las ancas de ranas” y “ Las alubias a la Bañezana”. En repostería hay cuatro especialidades: “Los imperiales”, “Las yemas”, “Las pastas de San Blas”y “Los besitos”.

ESTUDIO DEL ENTORNO

La Bañeza mantiene su área de influencia sobre una zona rural que ha perdido en los últimos años un tercio de su población. Esta pérdida demográfica ha supuesto una caída en la demanda de bienes y servicios. Con todo , hoy se observa signos esperanzadores derivados, tanto del estancamiento migratorio, como del fenómeno de retorno, que parece paliar en parte la recuperación del equilibrio demográfico..

El trabajo profesional o de oficio remunerado, la asistencia regular a centros de enseñanza y la dedicación exclusiva a las labores del hogar, justifican la principal dedicación del mayor número de personas, por lo que la ciudad a aumentado su población. Superando los 11.000 habitantes.

Un 45% de su población activa de la ciudad está empleada en el comercio y en servicios públicos, seguido del transporte y la banca.

El 40% está empleado en la pequeña industrial del metal, talleres, construcción..., salvo la derivada de los productos del campo, como la azucarera.

El 15% trabaja en la producción agroganadera y en diversas sociedades de comercialización de leguminosas.

En el momento actual La Bañeza se enfrenta a un doble reto: la renovación de su dinámica demográfica y , sobre todo, el desarrollo de su base económica, cada día más apoyada en el sector servicios y menos en el industrial, debiendo, a la vez, ser solidaria con el futuro económico de la comarca y ofreciendo alternativas rentables a sus productos. Ahora parece que los dos salvavidas de la ciudad son el nuevo polígono industrial y en la concesión de un circuito permanente de velocidad.

- Oferta educativa.

El Centro Ntra. Sra. del Carmen realiza la siguiente oferta para la consecución de sus finalidades educativas

- Enseñanzas regladas:
 - Educación Infantil: 2º ciclo (3 a 6 años).
 - Educación Primaria: 6 a 12 años.
 - Educación Secundaria Obligatoria: 12 a 16 años.

Orden de autorización:

Educación Infantil, O.M. 30 de Octubre de 2006 (B.O.C Y L) de 08 de Noviembre de 2006, autorización de 6 unidades de Educación Infantil

Está clasificado definitivamente para 16 unidades de E.G.B con fecha 21 de Septiembre de 1973 (B.O.E del 16 de Noviembre de 1973).

Ha obtenido autorización definitiva para impartir E.S.O en la O.M del 1 de Diciembre de 1995 (B.O.E del 5 de Enero de 1996) para 8 unidades.

El Centro dispone también:

- Aula de Música
- Aula de Plástica
- Taller de Tecnología
- Laboratorio de Ciencias

- Laboratorio de Física y Química
- Aulas de Informática e Internet
- Equipamiento de pizarras digitales
- Página Web
- Sala de Audiovisuales
- Biblioteca de consulta
- Biblioteca de prestamos
- Capilla
- Salón de actos – gimnasio
- Amplias canchas deportivas . Una de ellas cubierta
- Varias Tutorías
- Comedor
- Despacho dirección, administración, secretaria y orientación

El Centro oferta entre otras:

- Enseñanza de Inglés e Informática desde Infantil 3 años
- Enseñanza de Francés en 5º y 6º de Primaria
- Programa de Pedagogía Terapéutica
- Programa de Audición y Lenguaje
- Equipo de Educación Educativa y Psicopedagógica

Servicios educativos:

Comedor.- Servicio de **Catering** , servido por la empresa LECASER .S.L

El precio se establece al comienzo de cada curso escolar.

Ampliación horario matinal- Atendido por los Profesores (de 8:30 a 10:00)

Servicio de Orientación

Actividades Extraescolares:

Impartidas por la empresa **ACTIVA**, que se encarga de contratar, asegurar y pagar a los profesores

Voleibol

Pintura

Guitarra

Promovidas por el **AYUNTAMIENTO**, sin coste para los alumnos:

Pequejuegos en Inglés,

Juegos Predeportivos

Teatro

- Planes:
 - Plan de atención a la diversidad.
 - Plan de Acción Tutorial.
 - Plan de Refuerzo Educativo
 - Plan de Convivencia.
 - Plan de Formación del Profesorado.
 - Plan de Acción Pastoral.
 - Plan para el fomento de la lectura: EI, EP y ESO.
- Programas:

- Integración.
 - Compensación educativa.
 - Diversificación Curricular.
- Síntesis de las características y necesidades educativas por sectores.

	CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR	NECESIDADES EDUCATIVAS
CEN TR O	<ul style="list-style-type: none"> - Situado en la zona centro de La Bañeza. - Posibilidad de ampliación en las instalaciones por reestructuración interna. - Abierto a todo tipo de población escolar, sin discriminación alguna. - Continuidad y prestigio. - Cubre las necesidades de los padres: educación, nivel académico, servicios e ideario. - Centro responsable del Ideario propio. - Actitud positiva en todo aquello que se pueda mejorar. - Apuesta por programas de innovación educativa (bilingüismo, calidad, tic...) 	<ul style="list-style-type: none"> - Disponer de más espacio. - Optimizar y rentabilizar las inversiones en infraestructuras. - Buscar nuevas formas de financiación. - Promover la presencia del Centro en los diferentes medios de comunicación social y aumentar la presencia en el entorno. - Seguir innovando. Desafío de futuro. Factor crítico de éxito.
PRO FE SO RA DO	<ul style="list-style-type: none"> - Profesorado cualificado para atender la función propia. - Numeroso y diverso en edad, motivación y estilo educativo. - Actitud positiva ante los problemas de los alumnos y familias. - Actitud positiva en todo aquello que se pueda mejorar. - Abierto a la innovación. - Profesorado especialista en EP y E.S.O. y para atención a la integración y compensación educativa de los alumnos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Escuchar a los alumnos, dedicarles tiempo. - Reforzarles los valores positivos. - Disponer de psicólogo permanente en el Centro para cubrir las necesidades que el profesor- tutor no alcanza. - Aprovechar más los RRHH. - Mayor coordinación educativa y curricular. - Intensificar la formación permanente que posibilite la innovación. - Potenciar la implicación. - Reforzar el tiempo de tutoría.
ALU MN OS	<ul style="list-style-type: none"> - Centro de enseñanza en un entorno con otros centros públicos. - Los referentes religiosos van bajando. - Apertura del Centro a todos los que lo necesitan. - Alumnado de clase media y media baja. - Procedencia variada: diferentes culturas, países, diversidad y pluralidad del alumnado. - Buena disciplina. - Buen nivel de tolerancia. - Buena asistencia a clase. - Atención personalizada a la diversidad: alumnos de integración y de compensación educativa. - Baja motivación para el estudio. - Nivel de esfuerzo bajo. - Accesos adecuados, servicio de madrugadores, actividades extraescolares. 	<ul style="list-style-type: none"> - Requieren más esfuerzo y hábito de trabajo personal. - Mejorar la expresión y comprensión en lectura y escritura. - Mejores hábitos de lectura. - Reforzar los valores humanos y cristianos. - Reforzar los valores positivos. - Mayor autonomía y responsabilidad. - Integración de alumnos tan diversos. - Atender a la falta de motivación. - Realizar los proyectos de integración sin perder la calidad educativa.

FAM ILI AS	<ul style="list-style-type: none"> - El porcentaje de familias desestructuradas va en aumento. - Heterogeneidad económica aunque domina la clase media, media-baja. - Familias que participan en los órganos colegiados. - Falta de colaboración con el Centro, confían demasiado y responsabilizan al centro. - Familias con interés y preocupadas. - Familias que sólo se preocupan por las notas. - Familias poco informadas del Colegio. - Diferentes necesidades y diferente formación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reforzar los valores positivos. Escuchar las necesidades de las familias. - Colaborar en el equilibrio de la estructura familiar. - Potenciar mayor colaboración en aspectos educativos. - Proporcionar más información por parte del centro. <p>Establecer con las familias compromisos concretos por parte de tutores y profesores.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Motivar una mayor implicación de las familias con el Centro como proyecto común. - Ofrecerles posibilidades de intervenir en actividades complementarias y extraescolares.
------------------	--	--

Nuestro centro analiza y evalúa el contexto tecnológico-social a través de diversas herramientas:

- Autoevaluación del Plan tic del centro y de la eficiencia del entorno tecnológico-didáctico.
- Evaluación del Plan y el desempeño de la comisión TIC por el profesorado.
- Cuestionario de satisfacción del uso de las tic por los alumnos.
- Autoevaluación sobre la competencia tic del profesorado.
- Detección de necesidades de formación del profesorado.
- Rúbricas de evaluación tic alumnos - Instrumentos evaluación competencia digital de los alumnos.
- Encuesta de satisfacción a las familias.
- Encuesta de la situación tecnológica de las familias.
- Encuesta SELFIE.

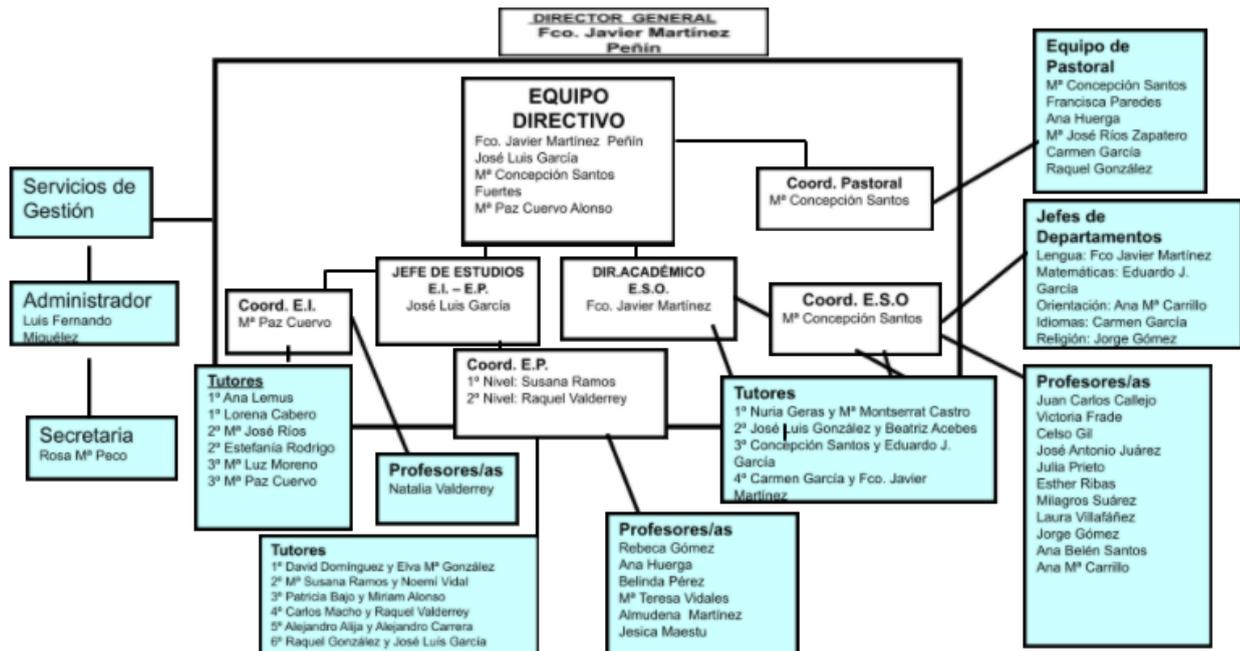
b) ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

“La Comunidad Educativa es la estructura clave en la cual todas las personas que la integran hacen su aportación específica al servicio del proyecto.

En coherencia con nuestro modelo educativo hemos de crear estructuras organizativas que favorezcan la vivencia de los valores que perseguimos”. PEV. pág. 30.

ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

La estructura organizativa del Centro Ntra. Sra. del Carmen se expresa en el siguiente organigrama.



Responsabilidad y autoridad

Con el organigrama representamos gráficamente la organización del Centro. Las funciones de cada uno de los miembros y estamentos de este organigrama se recogen en el Reglamento Interior del Centro, Título III: “Órganos de gobierno, participación y gestión” y Título IV: “Órganos de coordinación educativa”. Art. 70-88.

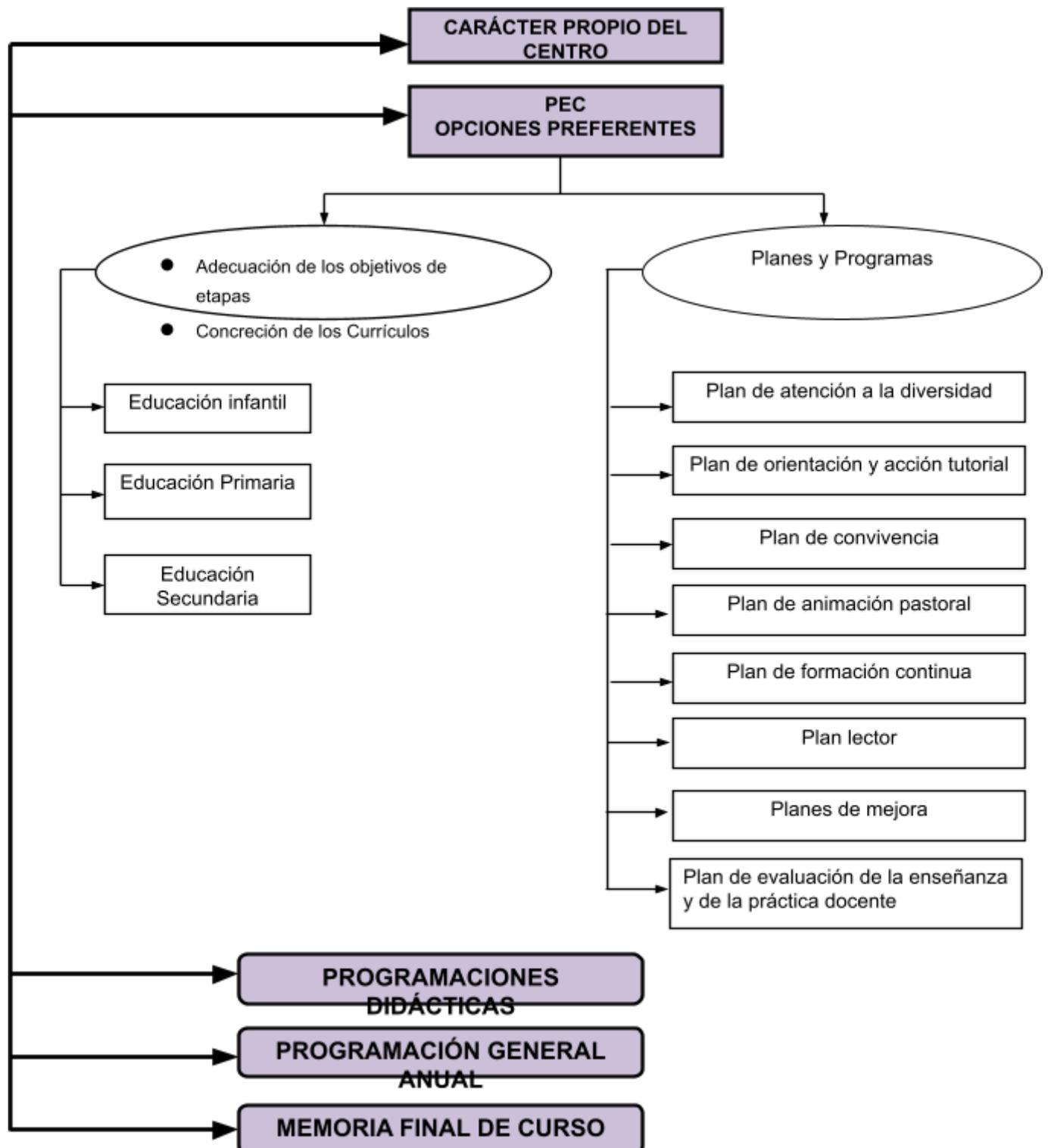
Observaciones

- Organización del alumnado:
 - Los grupos están organizados en etapas, cursos y secciones.
 - Los grupos se forman por orden alfabético u otros criterios pedagógicos no selectivos.
 - Cada grupo cuenta con un tutor, aula y horario propios.
 - Los alumnos de la etapa de ESO participan en el Consejo Escolar.
 - Alumnado con necesidades educativas
- Organización del profesorado:
 - El profesorado está en posesión de la titulación y habilitación profesional requerida por la legislación vigente.
 - Cada profesor está vinculado, al menos, a un ciclo o departamento. Es coordinado académicamente por el coordinador de ciclo o el jefe de departamento bajo la supervisión del Director correspondiente.
 - Desarrolla la materia o área asignada conforme al horario establecido por la dirección.
 - Todo profesor puede ser designado como tutor de un grupo o sección, del cual tiene que ser profesor.

- Forma parte del Consejo Escolar a través de sus representantes.
- Organización del Personal de Administración y Servicios:
 - Desarrolla su trabajo dentro del ámbito asignado por la Dirección.
 - Está integrado por administrativos, recepcionistas, limpiadoras.
 - Su horario de trabajo se determina por la Dirección de acuerdo con la legislación laboral vigente.
 - Forma parte del Consejo Escolar a través de un representante.

ORGANIZACIÓN DE LA ACCIÓN EDUCATIVA

El Centro organiza, programa y evalúa su acción educativa de acuerdo a los siguientes documentos:



c) **LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS EDUCATIVAS QUE SE IMPARTEN AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO Y A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO**

Cada una de las etapas ha adaptado los objetivos generales legislados a las características del Centro.

A continuación se exponen los objetivos de cada etapa. En cursiva se expresan las adaptaciones realizadas por el Centro.

EDUCACIÓN INFANTIL

→OBJETIVOS GENERALES

DECRETO12/2008, de 14 de febrero

La Educación Infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y niños las capacidades que les permitan:

- 1) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias, *valorando su identidad sexual, sus capacidades y limitaciones de acción y expresión, y adquiriendo hábitos básicos de salud y bienestar.*
- 2) Construir una imagen positiva y ajustada de sí mismo, y desarrollar sus capacidades afectivas.
- 3) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales, *adquiriendo seguridad afectiva y emocional, y desarrollando sus capacidades de iniciativa y confianza en sí mismos.*
- 4) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social, *con su actitud de curiosidad y cuidado, identificando las características y propiedades más significativas de los elementos que lo conforman y alguna de las relaciones que se establecen entre ellos.*
- 5) *Conocer algunas manifestaciones culturales de su entorno, mostrando actitudes de respeto, interés y participación hacia ellas.*
- 6) Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, *respondiendo a los sentimientos de afecto, respetando la diversidad y desarrollando actitudes de ayuda y colaboración, con especial atención a la igualdad entre niñas y niños, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.*
- 7) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión *para comprender y ser comprendido por los otros, expresar sus ideas, sentimientos, experiencias y deseos, avanzar en la construcción de significados, regular la propia conducta a influir en la de los demás.*
- 8) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- 9) *Enriquecer y diversificar sus posibilidades expresivas mediante la utilización de los recursos y medios a su alcance, así como apreciar diferentes manifestaciones artísticas propias de su edad.*

EDUCACIÓN PRIMARIA

→OBJETIVOS GENERALES

- a) Conocer y apreciar los valores *humanos y cristianos* y las normas de convivencia *del centro*, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo y crítico de la ciudadanía respetando y defendiendo los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, *autonomía*, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje con los que descubrir la satisfacción *por* la tarea bien hecha y *espíritu emprendedor*.
- c) Desarrollar una actitud responsable y de respeto por los demás, que favorezca un clima propicio para la libertad personal, el aprendizaje y la convivencia, y evite la violencia en los ámbitos escolar, familiar y social.
- d) Conocer, comprender y respetar los valores de nuestra civilización, las diferencias culturales, *étnicas, religiosas* y personales, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad *valorando la diversidad que hay en nuestro centro*.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana, valorando sus posibilidades comunicativas desde su condición de lengua común de todos los españoles, y desarrollar hábitos de lectura y *escritura* como instrumento esencial para el aprendizaje del resto de las áreas.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos, desenvolverse en situaciones cotidianas *en cualquier contexto* y les permita el conocimiento de aspectos culturales de los países donde se habla.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, *razonamiento lógico*, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los hechos más relevantes de la historia de España y de la historia universal.
- i) Conocer y valorar su entorno social, natural y cultural, situándolo siempre en su contexto nacional, europeo y universal, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo e iniciarse en el conocimiento de la geografía *de la comunidad*, de España y de la geografía universal. (*Unión Europea*)
- j) Iniciarse en el aprendizaje y *utilización responsable* de las tecnologías de la información y la comunicación *en el aula como instrumento para ampliar conocimiento en las áreas*, desarrollando un espíritu crítico y ante los mensajes que reciben y elaboran.
- k) Valorar la higiene y la salud, conocer y respetar el cuerpo humano, y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social. *Sensibilizar en el valor y respeto de la vida propia y de los demás*.

- l) Comunicarse a través de los medios de expresión verbal, corporal, visual, plástica, musical, matemática y *tecnológica*, desarrollando la sensibilidad estética, la creatividad y las capacidades de reflexión, crítica y disfrute de las manifestaciones artísticas.
- m) Conocer el patrimonio cultural de España, participar en su conservación y mejora y respetar su diversidad lingüística y cultural.
- n) Desarrollar todos los ámbitos de la personalidad, así como una actitud contraria a la violencia y a los prejuicios de cualquier tipo *inspirados en los valores del Evangelio*
- o) Conocer y valorar los animales y plantas y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado *potenciando el cuidado y el respeto por el medio ambiente.*
- p) Fomentar la educación vial *valorando* el respeto a las normas para prevenir los accidentes de tráfico.
- q) Conocer y apreciar el patrimonio natural, histórico, artístico y cultura de la Comunidad de Castilla y León, desarrollar una actitud de interés y respeto, y contribuir a su conservación y mejora.
- r) *Crear espacios y vías que posibiliten experiencias de uno mismo y descubrir a Dios y a los demás.*

→OBJETIVOS GENERALES

- a) Conocer, asumir y ejercer sus derechos y deberes en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y solidaridad entre las personas y los grupos, ejercitarse en el dialogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural, abierta y democrática.
- b) Adquirir, desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo *desde la motivación* como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar, como un principio esencial de nuestra civilización, la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, con independencia de su sexo, rechazando cualquier tipo de discriminación *mostrando como ejemplo referentes religiosos cristianos*.
- d) Fomentar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia en los ámbitos escolar, familiar y social, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y adquirir habilidades para la prevención y resolución pacífica de conflictos *haciendo de la diversidad de nuestro centro un valor (o fuente) de riqueza*.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos, así como una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación y *realizar actividades curriculares en las salas de informática y utilizar el correo electrónico*.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, para planificar, para tomar decisiones y para asumir responsabilidades, valorando el esfuerzo con la finalidad de superar las dificultades. *Teniendo en cuenta en los criterios de calificación los trabajos voluntarios*.
- h) Comprender y expresar con corrección textos y mensajes complejos, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, valorando sus posibilidades comunicativas desde su condición de lengua común de todos los españoles y de idioma internacional, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura. *Fomentar la participación en los medios de comunicación que promueve el centro*.
- i) Comprender y expresarse oralmente y por escrito en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer los aspectos fundamentales de la cultura, la geografía y la historia de España y del mundo, respetar el patrimonio artístico, cultural, *religioso* y lingüístico; conocer la diversidad de culturas y sociedades a fin de poder valorarlas críticamente y desarrollar actitudes de respeto por la cultura propia y por la de los demás. *Para conocer otras culturas más a fondo y así poder reflexionar sobre la nuestra*.

- k) Analizar los procesos y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, en especial los relativos a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos, y adoptar juicios y actitudes personales respecto a ellos. *Conocer la Constitución.*
- l) Conocer el funcionamiento del cuerpo humano, así como los efectos beneficiosos para la salud del ejercicio físico y la adecuada alimentación, incorporando la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad.
- m) Valorar los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora. *Buscar un consumo equilibrado y el desarrollo sostenible.*
- n) Valorar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- o) Conocer y apreciar críticamente los valores, actitudes y creencias de nuestra tradición, especialmente de Castilla y León. *Y la diversidad cultural de Castilla y León.*
- p) Conocer la tradición lingüística, literaria, *religiosa* y artística de la cultura grecolatina y su pervivencia en el mundo contemporáneo para comprenderlo y entenderlo *como fundamento de nuestra cultura occidental.*
- q) *Crear espacios y vías que posibiliten experiencias de uno mismo y descubrir a Dios y a los demás.*

d) LOS PRINCIPIOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

EDUCACIÓN INFANTIL

→PRINCIPIOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

A pesar de que la orientación en Educación Infantil no está contemplada como tal, cabe destacar que se trata de una dimensión de la educación y supone un concepto más amplio que la mera instrucción basada en el aprendizaje y el desarrollo cognitivo. Por tanto debe entenderse como un sistema absolutamente inserto en el educativo.

1. PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL

- **La individualización o personalización de la enseñanza.**

Que supone, por un lado una exigencia realista y por otro, la adecuación de la enseñanza al alumno, teniendo en cuenta una doble vertiente: el conocimiento y seguimiento del alumno.

- **La respuesta a las necesidades educativas del alumnado.**

- **Desde un enfoque preventivo**

- Conocimiento del historial personal, familiar y escolar.
- Aspectos socio-familiares y escolares que favorecen y dificultan el progreso escolar.
- Currículo flexible.
- Intervención temprana.

- **N.E.E. (art. 73, 74 L.O.E)**

- Identificación de necesidades educativas.
- Diseño de medidas curriculares.
- Diseño de medidas organizativas.

Utilización de recursos humanos y materiales.

- **Compensación de desigualdades (art. 81.1 L.O.E.)**

- Diseño de planes específicos.

- **La educación integral e inserción social.**

Se desarrollará mediante:

- **La planificación**

- Con objetivos educativos amplios: de tipo cognitivo, afectivo motriz, de inserción social...
- Con contenidos relativos tanto a conceptos, procedimientos y actitudes.

- **La enseñanza y el clima de clase**

- Relaciones humanas.
- Inserción en el grupo.

- **La evaluación**

- Valoración de distintos tipos de capacidades.
- Necesidad de técnicas e instrumentos de evaluación integral.

- **La coordinación interna y externa.**

- Coordinación del equipo docente.
- Coordinación con la familia.
- Coordinación con recursos exteriores especializados.
- Apertura a la comunidad y al entorno.

- **La transición entre ciclos y etapas.**

2. OBJETIVOS DE LA ORIENTACIÓN

- Asumir como tarea propia de los docentes la orientación y la acción tutorial de sus alumnos.
- Propiciar el conocimiento de las características propias del alumnado, asumiendo que cada alumno es único.
- Realizar un seguimiento personalizado del alumnado con un enfoque preventivo que evite, dentro de lo posible, la aparición de disfunciones y desajustes.
- Adecuar las programaciones, la enseñanza y la evaluación a la diversidad del alumnado.
- Potenciar la coordinación de los profesores que imparten enseñanza a un mismo grupo de alumnos o a un alumno en particular, con el fin de unificar criterios y pautas de acción.
- Implicar a las familias en la educación de los alumnos para unificar criterios y pautas educativas que redunden en una mayor coherencia entre escuela-familia.
- Coordinar recursos para atender a las necesidades del alumnado buscando la complementariedad de perspectivas de los distintos profesionales que intervengan.
- Atender a los alumnos que presenten necesidades educativas especiales buscando la optimización de los recursos y la máxima integración del alumnado.
- Propiciar un clima de clase adecuado para la convivencia y el trabajo escolar buscando la aceptación de todos los alumnos.
- Favorecer el paso de los alumnos de un ciclo a otro y de una etapa educativa a la siguiente.
- Mediar en situaciones de conflicto entre el alumnado, o con el profesorado o la familia, buscando siempre una salida beneficiosa para todos.

→ ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1. INTRODUCCIÓN

El Colegio Nuestra Señora del Carmen es un Centro abierto a todo el alumnado, con especial dedicación a las clases sociales más desfavorecidas, así se ha planificado en la Propuesta Educativa “VEDRUNA”.

“La intervención educativa debe contemplar como principio la diversidad del alumnado, adaptando la práctica educativa a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo del alumnado. Con este fin, los centros educativos organizarán los recursos de que disponen para desarrollar las medidas de refuerzo y atención educativa a la diversidad del alumnado.”(ORDEN EDU/721/2008 de 5 de mayo; art.9.1)

Atender a la diversidad consiste en cubrir las necesidades individuales de cada alumno. A lo largo de la Educación Infantil, debido a su carácter compensador y preventivo, se puede orientar el proceso de desarrollo, corrigiendo pequeñas dificultades. Esto supone la organización de la respuesta educativa fundamentada en la individualización y la diversificación, para lo que las medidas adoptadas por el centro irán desde las más generales a las más particulares.

Se hace necesario analizar los distintos factores que afectan a la diversidad del alumnado y cuya interrelación origina las diferencias individuales y condicionan el aprendizaje de los alumnos. Estos factores de diversidad se refieren a:

- Intereses: preferencia hacia ciertos estímulos o ciertas tareas educativas (exploración del propio cuerpo y espacio más cercano y expresión mediante el juego)
- Motivaciones: variables que activan la conducta orientándola en un sentido determinado.
- Capacidades: potencialidad para llevar a cabo una acción. En el ámbito educativo diferenciamos entre capacidades motrices, cognitivas, afectivas, de interacción social, de relación interpersonal... La intervención educativa pretende el desarrollo de todas las capacidades, ya que el fin perseguido es la educación integral del niño (**art. 2.1 LOE**)

- Necesidades: todos los alumnos pueden precisar, a lo largo de su escolaridad, diversas ayudas para poder conseguir los fines educativos.

2. PRINCIPIOS BÁSICOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Conforme al **artículo 74.1 de LEY ORGÁNICA 2/2006 de Educación** “La escolarización del alumnado que presenta necesidades educativas especiales se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad...” Desde este centro destacamos como principios básicos de atención a la diversidad:

Normalización / Individualización:

La atención personalizada al alumnado con n.e.e. es compatible con impartir aquel currículo que, estando adaptado a las necesidades planteadas por cada alumno, se acerque en todo lo posible al currículo ordinario. Las características diferenciales que presentan los alumnos con n.e.e. en el ámbito educativo obligan a una adecuación del currículo que se ofrece a los alumnos. Esta adecuación debe ser de carácter individual, dado que las diferencias son de carácter personal.

Inclusión:

El pleno desarrollo de las potencialidades del alumno es inseparable de las características de su medio físico y social. Resulta fundamental, en este sentido, la organización de contextos educativos inclusivos que se constituyan en factor favorecedor del desarrollo integral y de la capacidad de autodeterminación de estos alumnos. Se debe tener especialmente en cuenta la adecuación recíproca que debe existir entre el alumnado con n.e.e. y su entorno, considerando aquí tanto al conjunto del alumnado, como a la comunidad educativa y los demás aspectos que forman parte del entorno escolar. Si, por una parte, se propicia que el alumno desarrolle de forma integral todas sus potencialidades, también se deben priorizar aquellos aspectos más funcionales que le faciliten su plena adecuación con su entorno actual y futuro. Los centros de Educación Especial cumplen una función educativa y social de primer orden, como vía educativa y conjunto de recursos que se adaptan a las necesidades graves y permanentes del alumnado. Deben apoyar los procesos de inclusión y de integración escolar, y colaborar con los centros ordinarios.

Igualdad de oportunidades:

El alumnado con n.e.e. debe tener las mismas oportunidades que el resto de sus compañeros a la hora de acceder al currículo. Las posibles desventajas para participar en el proceso de enseñanza-aprendizaje en igualdad de condiciones se deben a circunstancias personales de discapacidad, pero también intervienen de forma importante las circunstancias ambientales del entorno educativo, que pueden tener una incidencia favorecedora u obstaculizadora. Se trata pues, de poner en marcha medidas que supongan apoyos complementarios así como eliminación de circunstancias que dificultan su libre acceso.

3. OBJETIVOS GENERALES.

- Conseguir una atención educativa de calidad respecto a las necesidades específicas y diferenciales que presenta el alumnado.
- Lograr una respuesta adaptada a las necesidades y características propias de nuestro Centro en este tema.
- Atender de forma personalizada al alumnado que presenta necesidades educativas específicas en razón de su discapacidad, circunstancias de desventaja o superdotación intelectual.
- Garantizar una rápida y eficaz adaptación del alumnado extranjero al centro y al entorno.
- Compensar los posibles desfases curriculares del alumnado extranjero y del alumnado en desventaja social y cultural.
- Adquirir unos adecuados niveles de competencia intercultural por parte de todo el alumnado.
- Lograr la plena asistencia del alumnado a clase.
- Impartir un currículo adaptado al nivel y características de la superdotación intelectual del alumnado.

- Mejorar los niveles de integración conductual del alumnado con alteraciones del comportamiento en el ámbito escolar.
- Asegurar el acceso al currículo para alumnos con necesidades educativas especiales de acuerdo con el principio de igualdad de oportunidades.
- Garantizar una orientación personalizada en función de las características y necesidades de los alumnos.
- Desarrollar las intervenciones en orientación.

4. NECESIDADES EDUCATIVAS MÁS FRECUENTES EN EDUCACIÓN INFANTIL Y ACCIONES EDUCATIVAS

NECESIDADES EDUCATIVAS	ACCIONES EDUCATIVAS
<p>2.1. <u>N.E. relativas a la percepción e interacción con las personas y el entorno físico:</u> Uno de los aspectos más importantes en el desarrollo del alumno de E.I. es la interacción con el ambiente, entendiendo éste como el conjunto de personas y objetos que le rodean. No toda esta interacción produce un desarrollo adecuado, sólo aquella que provoca un avance cualitativo y cuantitativo en el sujeto. Estas dificultades pueden deberse a la restricción en las posibilidades de percepción e interacción táctil, auditiva o visual, relacionadas con el ámbito motor o relacionadas con la sobreprotección.</p>	<p>Establecer medidas para dotar a estos alumnos de estrategias que les permitan un acercamiento a objetos y personas con un ambiente que ha de ser rico, organizado y estimulante para que las interacciones establecidas provoquen cambios positivos en el sujeto, alto nivel de organización en las tareas, planificación rigurosa de las actividades, en las que el tutor/a será mediador y facilitador de los aprendizajes.</p>
<p>2.2. <u>N.E. relativas al desarrollo emocional o socio afectivo:</u> Problemas de conducta/comportamiento y sentimientos de aislamiento, temor, miedo..., cuyo origen está relacionado con condiciones desfavorables en su vida familiar.</p>	<p>La acción del educador/a será fundamentalmente compensadora y se centrará en: creación de ambientes que aporten seguridad, dotar de normas claras y límites precisos a su conducta.</p>
<p>2.3. <u>N.E. relativas a la adquisición y desarrollo del lenguaje y la comunicación:</u> retraso en la edad de aparición de ciertas funciones y pobreza en la calidad.</p>	<p>será compensadora de estas dificultades</p>
<p>2.4 <u>N.E. relativas a las interacciones:</u> la interacción con el grupo de iguales es fuente de aprendizaje ya que cada uno descubre la existencia y peculiaridades de los demás y el conocimiento de sí mismo. Estos aprendizajes son: control de impulsos agresivos, la adquisición de habilidades sociales, la identificación sexual, la amistad y la cooperación, la confianza y autoestima... las necesidades educativas surgen cuando el alumno/a tiene dificultades para interactuar física y/o socialmente con sus compañeros y le impide beneficiarse de la acción social.</p>	<p>Crear y estructurar adecuadamente los ambientes y planificar las actividades de tal manera que las interacciones entre iguales tengan un valor constructivo</p>

Se considerarán alumnos con necesidades educativas específicas aquellos que requieran, durante un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas por padecer discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, por presentar sobredotación, por manifestar trastornos graves de conducta, por presentar necesidades de lenguaje, por encontrarse en situaciones sociales o culturales desfavorecidas por ser inmigrantes con desconocimiento total o parcial de la

lengua vehicular, por pertenecer a una minoría étnica, o derivadas de factores sociales, económicos, culturales, de salud u otras semejantes.

5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

5.1. Normativa:

- *LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.(TÍTULO II Equidad en la Educación)*
- *DECRETO 122/2007 de 27 de diciembre por el que se establece el currículo de Educación Infantil en Castilla y León.*
- *ORDEN EDU/721/2008 de 5 de mayo, por la que se regula la implantación, el desarrollo y la evaluación del segundo ciclo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.*
- *RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2007, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, por la que se acuerda la publicación del Plan de Atención al Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.*
- *RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2005, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, por la que se acuerda la publicación del Plan de Atención al Alumnado con Superdotación Intelectual.*
- *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2005, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, por la que se acuerda la publicación del Plan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías.*
- *Ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales Real Decreto 696/1995, de 28 de abril (BOE 02/06/1995)*
- *Evaluación de los alumnos con NEE Orden 14 de febrero de 1.996, BOE de 23 de febrero.*

5.2. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas de atención a la diversidad se pueden agrupar en tres bloques distintos, que van desde las respuestas más generales y comunes en los centros educativos enfocadas para el conjunto del alumnado, a medidas más particulares pensadas para dar respuesta a las diferencias individuales entre el alumnado.

➤ **Medidas ordinarias:**

Constituyen las estrategias de organización y las modificaciones que debe realizar cada centro respecto a los agrupamientos, metodología de enseñanzas, técnicas, actividades y estrategias de enseñanza-aprendizaje, con el fin de atender a la diversidad sin modificar los elementos:

Adaptaciones Curriculares a nivel de centro (Concreción Curricular)

Su principal función es garantizar una progresión adecuada y coherencia en la enseñanza de los contenidos básicos y comunes de acuerdo con las características específicas de los alumnos de educación infantil. Es importante que los criterios de agrupación y tratamiento de contenidos, organización de espacio y tiempo, selección de materiales y evaluación tengan coherencia en el conjunto del centro.

Como medidas generales se proponen:

- **Relativas a objetivos y contenidos:**
 - Redefinir los objetivos teniendo en cuenta las n. e. más frecuentes en el centro.
 - Definir con claridad los objetivos y establecer prioridades.
 - Desarrollar y matizar los contenidos en función de las características y n.e.e. más frecuentes.
- **Relativas a la metodología y actividades E-A:**
 - Establecer criterios comunes para toda la etapa que faciliten la respuesta normalizada a las n.e.e.

- Formular criterios para la realización de A.C. en las actividades E-A por parte de los profesores.
- Relativas a materiales:
 - Seleccionar aquellos que siendo beneficiosos para el acnee resultan válidos para el conjunto del alumnado.
- Relativas a la organización de grupos, espacios y tiempos:
 - Eliminar elementos que dificulten el uso autónomo de las instalaciones.
 - Señalizar dependencias para favorecer la utilización autónoma por parte de todos los alumnos.
 - Distribuir adecuadamente los espacios de uso común para rentabilizarlos al máximo y facilitar las mejores condiciones de acceso para acnees.
 - Planificar espacios y tiempos compartidos.
- Relativos a evaluaciones:
 - Qué evaluar: contextualizar criterios de Currículo (*REAL DECRETO 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil y DECRETO 122/2007 de 27 de diciembre por el que se establece el currículo del segundo ciclo de Educación Infantil en Castilla y León*) a las características y n.e.e. existentes en el centro.
 - Cómo evaluar: identificar y valorar las n.e.e.
 - Comunicación con las familias: elaboración de un informe trimestral de evaluación.

Adaptaciones Curriculares a nivel de aula

(REAL DECRETO 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil y DECRETO 122/2007 de 27 de diciembre por el que se establece el currículo del segundo ciclo de Educación Infantil en Castilla y León)

Las programaciones de aula deben conseguir el equilibrio entre dar respuesta al grupo y cada alumno dentro del grupo.

- Los objetivos deben estar lo suficientemente concretado de manera que se puedan planificar las actividades y estrategias para su desarrollo y se pueda evaluar el grado de consecución de los mismos. Las líneas a seguir son: diversificar los objetivos, plantear aquellos que abarquen todas las áreas del desarrollo.
- Los contenidos serán seleccionados teniendo en cuenta que éstos son un medio para el desarrollo de capacidades, se incluirán contenidos de todo tipo (conceptuales, procedimentales y actitudinales), deberán ser funcionales y adecuados a las capacidades, necesidades e intereses de los alumnos.
- La metodología favorecerá la participación activa del alumno, propiciar situaciones educativas de trabajo individual o en pequeño grupo.
- La evaluación será entendida como un proceso que parte de una evaluación inicial y de las características del alumno para adecuar la respuesta educativa a las necesidades del alumno.

➤ **Medidas extraordinarias:**

Abordan las medidas de carácter individual que se toman en un centro para responder a las necesidades educativas específicas que presenta el alumnado y requieren de la organización de unos recursos personales y materiales concretos. Entre estas medidas están: los programas de Compensación Educativa, los de Integración Escolar.

▪ Programa de Integración

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2007, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, por la que se acuerda la publicación del Plan de Atención al Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.

- Destinatarios:

Los destinatarios últimos y fundamentales de este Plan son el conjunto de los alumnos que muestran *necesidades educativas especiales* (n.e.e.) en función de su discapacidad, graves trastornos o enfermedad.

- Medidas de atención Educativa:

- Igualdad de oportunidades en el acceso al currículo.
- Adaptaciones curriculares en función del tipo de necesidades especiales. Colaborar con el profesor tutor o profesor de área en:
 - Detección temprana de problemas y / o dificultades educativas.
 - Determinar cuáles son las necesidades que presenta el alumno y cuál sería la respuesta educativa adecuada a esas necesidades.
- Intervención de profesores y profesionales especialistas. Realización del DIAC y Adaptaciones Curriculares.
- Intervención preventiva en el ámbito educativo.
 - Integrar a todos los alumnos en el aula y en el centro.
 - Desarrollar las competencias básicas y aprendizajes funcionales.
 - Desarrollo de los repertorios básicos del aprendizaje (atención, imitación, seguimiento de instrucciones)
 - Plantear metas de trabajo cercanas para lograr una mayor motivación ante las tareas.
 - Ampliar la formación de los alumnos en orden a la adquisición de capacidades propias de la etapa de Educación Infantil.
- Medidas de coordinación y colaboración. Lograr una coordinación entre los tutores y los profesores de apoyo en los criterios y estrategias de intervención con estos alumnos.
- Información y formación a las familias y a la comunidad educativa.
- Para su consecución, este Plan prevé un conjunto de medidas educativas e indicadores que se centrarán en la integración inicial de este alumnado, así como en una atención educativa adaptada en los centros educativos y de carácter externo.
 - Participar y colaborar con el psicólogo del EOEP en la valoración de los ACNES aportando toda la información de que dispongamos.
 - Entrevistas con Profesionales externos al centro que atienden a ACNES (psicólogos, logopedas...)
- Propiciar el acercamiento de las familias al Centro. Orientación a padres de modo que exista una coherencia y continuidad con el trabajo realizado en el colegio

“Las adaptaciones curriculares individualizadas perseguirán el desarrollo de las capacidades definidas en los objetivos establecidos en el Decreto 122/2007, de 27 de diciembre...”(ORDEN EDU/721 de 5 de mayo, art 9.3)

- Cómo se aplicará:

La modalidad de atención al alumnado con n.e.e. (individual o en pequeño grupo; dentro o fuera del aula) se decidirá conjuntamente entre el profesor de Educación Especial, el profesor/a tutor/a y el Departamento de Orientación del Centro.

El alumnado con necesidades educativas específicas será atendido por maestros de Educación Especial de la especialidad Pedagogía Terapéutica dentro o fuera del aula ordinaria. Como medida de atención educativa utilizamos las adaptaciones curriculares, que entendemos como un ajuste o modificación que se realiza en los diferentes elementos de la oferta educativa común para dar respuesta a las diferencias individuales del alumnado.

- Cuándo se aplicará:

La atención educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales comenzará tan pronto como se adviertan circunstancias que aconsejen tal atención, cualquiera que sea su edad, o se detecte riesgo de aparición de discapacidad.

▪ Programa de Compensación Educativa

LEY ORGÁNICA 2/2006 de 3 de mayo de Educación art. 78.1, art 78.2,art. 80.1, art. 81.1)

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2005, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, por la que se acuerda la publicación del Plan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías

● Destinatarios:

Alumnos que se encuentran en una situación de desventaja y presentan necesidades de compensación educativa, asociadas a su condición de extranjeros o a su pertenencia a una minoría cultural con caracteres fuertemente diferenciados. Resultan relevantes, en este sentido, las siguientes distinciones:

- alumnado en situación de riesgo y alumnado con necesidades educativas específicas.
- necesidades de compensación de aprendizajes básicos y necesidades de acceso a la lengua vehicular.

● Medidas de atención Educativa:

- Durante la etapa de E.I. pretenden facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje con carácter preventivo y compensador, en los casos necesarios y de acuerdo con sus características. Se hace necesario, pues, prestar especial importancia a los grupos de riesgo;
 - Niños con carencias afectivas que poseen experiencias negativas que limitan o condicionan su desarrollo. Suelen ser niños excesivamente caprichosos, con falta de autoestima, inconstancia e indiferencia, dependientes de las personas de las que reciben algo...
 - Niños pertenecientes a minorías étnicas y/o religiosas: suelen tener dificultades de integración social. Será necesario introducir medidas tanto de tipo curricular como social.
 - Niños pertenecientes a ambientes deprivados (bajo nivel de recursos económicos y necesidades básicas infracubiertas) : si no se interviene tempranamente pueden llegar a convertirse en marginados. No existen soluciones uniformes. Las medidas educativas deberán hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades.

En este sentido proponemos un programa de tipo preventivo y compensador:

- Identificación y detección precoz de los grupos de riesgo y las necesidades educativas que presenten.
- Trabajo coordinado de todos los profesionales que intervienen con el alumnado.
- Una acción educativa intercultural que conjugue y armonice las medidas de carácter general, dirigidas a toda la población escolar del centro, con otras de carácter específico, centradas en determinados grupos de alumnos que presentan una acusada diversidad cultural. Profundización de la educación en valores, tanto por el profesorado en general, a través de aspectos vinculados al currículo, como por los tutores, a través de la oportuna acción tutorial, que inciden en una educación basada en el desarrollo de la igualdad y la convivencia a partir del respeto mutuo.
- Propiciar aprendizajes básicos para compensar situaciones de retraso escolar significativo asociadas a diversidad cultural y desventaja social.
- Desarrollar las competencias básicas y aprendizajes funcionales.
- Plantear metas de trabajo cercanas para lograr una mayor motivación ante las tareas.
- Ampliar la formación de los alumnos en orden a la adquisición de capacidades propias de la etapa de Educación Infantil, teniendo en cuenta las Adaptaciones Curriculares.
- Promover actuaciones que faciliten el acercamiento de las familias al Centro Educativo para un adecuado asesoramiento.
- Seguimiento de los alumnos.

● Cómo se aplicará:

Las actuaciones de compensación educativa tendrán carácter preventivo. Se adopta un modelo organizativo que permita la atención del alumnado, individualizada o en pequeño grupo, para facilitar la adquisición de objetivos programados. Para ello, realizamos las adaptaciones curriculares pertinentes. Generalmente la atención educativa se realiza conjuntamente por el profesor tutor y el profesorado de apoyo.

- **Cuándo se aplicará:**

La respuesta educativa de los alumnos de Educación Compensatoria se emprenderá tan pronto como se adviertan circunstancias que sugieran tal atención.

- Programa para alumnado con sobredotación intelectual

LEY ORGÁNICA 2/2006 de 3 de mayo (art. 76, art. 77)

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2005, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, por la que se acuerda la publicación del Plan de Atención al Alumnado con Superdotación Intelectual.

- **Destinatarios:**

Los destinatarios últimos y fundamentales de este plan son los alumnos con superdotación intelectual.

- **Medidas de atención Educativa:**

- el enriquecimiento: Se establecerán programas de enriquecimiento cognitivo que se adecuen a las características propias del alumnado diagnosticado como de necesidades educativas específicas asociadas a superdotación. Cada programa de enriquecimiento conlleva una serie de fases (diseño, aplicación, seguimiento y evaluación) e implican distribución de responsabilidad y requisitos de aplicación, pues estos programas constituyen una labor de equipo. Estos programas son muy variados: pudiendo centrarse en los contenidos curriculares (adaptaciones curriculares, ampliación curricular, enriquecimiento de procesos), en el enriquecimiento del contexto o enriquecimiento extracurricular.

- el agrupamiento flexible: la modalidad de agrupamiento flexible se contemplará para la realización de algunas tareas escolares y extraescolares. Esta medida posibilita el acceso a un currículo diferenciado en distintos niveles en función de sus capacidades, para lograr una adecuación entre el nivel curricular real y las características del alumno superdotado.

- reducción del período de escolaridad: En determinados casos, una vez aplicadas otras medidas de intervención, puede ser recomendable proponer al alumno superdotado para la flexibilización con reducción del período de escolarización. Se propondrá esta medida cuando el centro educativo y los profesionales de la orientación lo consideren oportuno, contando con la aprobación de los padres. El Real Decreto 943/2003, de 18 de julio, establece los límites máximos de reducción del período de escolarización, pero esta medida de flexibilización deberá tener un papel secundario, como recurso excepcional, en relación con las distintas opciones del enriquecimiento o agrupación flexible.

- *Potenciar la dimensión social e intercultural en los programas de intervención.* Incluyendo contenidos y oportunidades que enriquezcan su trayectoria de una educación en valores de modo que le permitan:

- Desarrollar la interpretación positiva de las diferencias entre las personas como factor integrador fundamental.

- Cultivar los aspectos actitudinales y aptitudinales de la convivencia e interacción en contextos multiculturales

- Desarrollar en profundidad los contenidos de una competencia intercultural, en tanto que supone una meta educativa avanzada, especialmente idónea para estos alumnos.

- *Medidas para potenciar el desarrollo emocional de los superdotados.* Resulta fundamental propiciar el desarrollo emocional de los alumnos superdotados.

- **Cómo se aplicará:**

Habitualmente convendrá combinar de forma específica determinadas medidas formando una estructura singular, para aportar la respuesta educativa adaptada que cada alumno requiere. Así pues, cada programa podrá entenderse como la organización específica de medidas para llegar a proporcionar la respuesta educativa adaptada a las necesidades educativas específicas de cada alumno. La elección de un tipo de respuesta educativa determinada no impide la utilización de otras de forma simultánea, hablándose entonces de «propuestas mixtas».

- Cuándo se aplicará:

La atención a los alumnos con necesidades educativas específicas asociadas a superdotación se iniciará desde el momento de su detección y se aplicará un procedimiento que agilice los procesos anteriores a la puesta en práctica de la respuesta educativa.

➤ **Medidas de carácter excepcional:**

Son medidas especiales que se toman para dar una respuesta educativa muy concreta a determinados alumnos. Esta medida, en el caso de Educación Infantil es la permanencia un año más en la etapa, siempre que ello permita al alumno conseguir los objetivos previstos.

5.3. PROCESO DE DETECCIÓN DE N. E. E. Y ELABORACIÓN DE ADAPTACIONES CURRICULARES INDIVIDUALES COMO MEDIDA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La elaboración de adaptaciones curriculares no es hacer un programa paralelo, sino realizar adaptaciones individuales a partir de la programación del grupo de referencia.

Proceso:

1. Demandas a través del tutor.
2. Solicitud de valoración por parte del E.O.E.P.
3. Proceso de evaluación para determinar las necesidades educativas del alumno:
 - Entrevista inicial con el tutor, profesor de apoyo y otros profesionales implicados para comentar las dificultades detectadas.
 - Observación del alumno en los distintos contextos escolares.
 - Exploración individual del alumno/a. (pruebas psicológicas)

De todo ello obtenemos información sobre el nivel de desarrollo y competencia curricular del alumno, además de información relativa al contexto tanto escolar como socio-familiar en el que se desenvuelve el alumno y que condiciona su desarrollo

4. Elaboración del Informe psicopedagógico y Dictamen de escolarización por parte del E.O.E.P. en el que se recogen datos relativos a la evaluación inicial, se determinan las necesidades educativas del alumno y sirve como punto de partida para la toma de decisiones sobre la respuesta educativa más adecuada. En el caso de alumnos de Ed. Compensatoria, elaboración de Informe de Compensación Educativa .
5. Seguimiento de las adaptaciones curriculares a lo largo del curso que tendrá como fin tomar decisiones que impliquen modificaciones.
6. Entrevista familiar para informar de los resultados de las pruebas realizadas así como de la respuesta educativa que se adapte a las necesidades del alumno.

Este proceso es flexible, pudiendo adaptarse a las características de cada caso.

6. AREAS CURRICULARES, METODOLOGÍA, MATERIALES ESPECIFICOS.

6.1. ÁREAS CURRICULARES:

En el programa de atención a la diversidad en E.I. se refuerzan todas las áreas de forma globalizada atendiendo de forma especial al desarrollo del lenguaje en el aspecto comunicativo, la comprensión y expresión oral, el de conceptos matemáticos básicos, la resolución de problemas y el razonamiento. Tendrán especial relevancia otros aspectos como son repertorios básicos de aprendizaje, procesos perceptivo-manipulativos, habilidades sociales y adaptativas, hábitos de trabajo y esfuerzo personal, etc.

6.2. METODOLOGÍA:

El Aula es el espacio privilegiado donde se concreta el proceso de aprendizaje en las dimensiones cognitivas, procedimentales y de actitudes y donde se desarrollan las potencialidades intelectuales, afectivas y socializadoras mediante el trabajo directo del profesorado con los niños/as y en la relación con sus compañeros/as.

El niño y la niña necesitan:

- Vivir en un medio rico en estímulos para poder aprender desde su realidad.
- Mirar, tocar, explorar, imitar, inventar.
- Ser tenidos y tenidas en cuenta, escuchados, valorados.
- Sentirse seguros/as y confiados/as en un ambiente estable y predecible, disponiendo de espacios propios con condiciones físicas y materiales adecuadas.
- Que la relación familia-escuela sea coherente.

Todo ello para:

- Ayudarle a construir su propia identidad, su proyecto de vida, su desarrollo como personas: **Aprender a ser.**
- Contribuir a su socialización reconociendo los saberes fundamentales que el ser humano ha ido construyendo colectivamente a lo largo de la Historia: **Aprender a convivir.**
- Asumir de forma activa el proceso de conocimiento que tenemos los seres humanos: **Aprender a conocer**

Se tendrá en cuenta:

- Los procesos de socialización.
- Los problemas de convivencia.
- El trabajo coordinado de todo el profesorado del grupo-aula.
- Un currículo comprensivo y globalizador.
- La formación en valores.
- Sistemas de detección y tratamiento de las particularidades de cada alumno o alumna.
- Los diferentes ritmos de aprendizaje (atención individualizada)

6.3. MATERIALES:

Selección y confección de los recursos materiales necesarios para cada caso: material bibliográfico especializado, material curricular editado, material confeccionado, juegos y preguntas, material propio de contenidos curriculares, material específico de habilidades cognitivas, sociales y adaptativas.

Se incorpora la utilización de medios informáticos en el aula.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

La evaluación del proceso de aprendizaje será continua y global, referida a capacidades además, “...la evaluación del alumnado con adaptaciones curriculares que se aparten significativamente de los contenidos y criterios de evaluación fijados en el currículo tomará como referente los objetivos y criterios de evaluación de la adaptación curricular” (ORDEN EDU/721 de 5 de mayo; art 9.3). Tendrá un carácter formativo y orientador.

La finalidad de la evaluación no es otra que la de verificar la adecuación del proceso de enseñanza-aprendizaje a las necesidades de los alumnos, y en función de ello, realizar las mejoras oportunas. Es obvio que no puede circunscribirse únicamente a los alumnos, sino abarcar a todos los elementos del proceso educativo.

La evaluación debe dar respuesta a una serie de cuestiones:

¿QUÉ EVALUAR?	Objetivos: si se han conseguido o no	
	Contenidos: tanto conceptuales como procedimentales como actitudinales	
	Actividades: la realización o no de las mismas	
	Metodología: si se ajusta o no a lo programado	
	ACI: todos los aspectos que intervienen en el desarrollo integral del alumno.	
¿A QUIÉN EVALUAR?	Alumno: comprobando el logro individual conseguido por éste.	
	Profesor: tanto al tutor /a como al P.T. y sus aportaciones para la consecución de los objetivos.	
	Todos los profesionales implicados en el proceso de enseñanza – aprendizaje.	
¿CÓMO EVALUAR?	Instrumentos	Observación directa Observación externa Supervisión de las producciones
	Reflexión acerca de	Adecuación de actividades a objetivos, intereses y necesidades del alumno Selección de los contenidos Eficacia de los métodos Funcionalidad de los recursos
¿CUANDO EVALUAR?	Evaluación inicial	Evaluación de la situación inicial del alumno: nivel de desarrollo y competencia curricular.
	Evaluación continua	Nos orienta sobre el proceso de enseñanza – aprendizaje de tal forma que podamos introducir los cambios que sean necesarios en cada momento.
	Evaluación final	Situación final del proceso. Nos orienta sobre modificaciones a introducir en posteriores programas.

Si la evaluación constituye un proceso flexible los procedimientos habrán de ser variados. Para recoger datos podemos servirnos de diferentes **técnicas de evaluación**:

- La observación de comportamientos.
- Entrevistas.
- Diálogos y cuestionarios orales.
- Análisis de producciones orales, escritas, plásticas, ...

Los datos se recogerán en diversos **instrumentos para la evaluación**:

- el expediente personal, que contiene la ficha personal del alumno, los resúmenes de escolaridad, los informes anuales y el informe final de evaluación.
- registro **del profesor**
- los diarios de clase
- las escalas de valoración (para contenidos e indicadores de de tipo actitudinal y procedimental)
- listas de control (para contenidos e indicadores vinculados al dominio conceptual).

La evaluación debe ser otro instrumento más que nos ayude a lograr una mayor y mejor integración en el centro escolar, posibilitando una experiencia de aprendizaje de éxito. Para ello, es fundamental adaptar nuestros instrumentos para que de verdad sirvan para conocer a nuestro alumnado, estar informadas de su experiencia escolar y organizar nuestra práctica en consecuencia.

→ **PRINCIPIOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA**

1. **PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA ORIENTACIÓN**

Un desarrollo coherente y realista de esta dimensión de la educación se basa en los principios que sustentan y enmarcan el trabajo de profesores, tutores y orientadores. Todo ello se deriva de una concepción de la educación basada en el pleno desarrollo armónico de todas las capacidades de la persona.

Individualización o personalización de la enseñanza

La individualización de la enseñanza consiste fundamentalmente en la adecuación de la enseñanza a las características del alumnado; esto supone el conocimiento del mismo, su seguimiento personalizado y el establecimiento de expectativas favorables que propicien una exigencia realista.

- La adecuación de la enseñanza al alumnado. Supone una aplicación del modelo curricular flexible. Se trata de adecuar, de personalizar objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación. Por el contrario, una aplicación indebida lleva a plantear objetivos y contenidos desajustados, excesivamente fáciles o difíciles.
- El conocimiento del alumnado. Si pretendemos una correcta adecuación de la enseñanza, es necesario conocer las características del alumno o alumna, saber cuáles son sus capacidades, sus conocimientos previos, su estilo de aprendizaje, sus intereses y motivaciones. Algunas técnicas e instrumentos de evaluación tales como entrevistas, informes anteriores, observación incidental o sistemática, análisis de las producciones y en algunos casos las pruebas estandarizadas, entre otras, pueden informarnos al respecto.
- Seguimiento personalizado del alumno. La individualización supone hacer un seguimiento del alumno a lo largo del curso ayudándole a resolver los problemas que puedan surgir tanto de tipo académico como de integración.
- Establecimiento de expectativas que propicien una exigencia realista. El conocimiento del alumno, de sus posibilidades y limitaciones, nos permite un mayor ajuste de las expectativas a las capacidades. Es importante conocer las limitaciones, el esfuerzo debe ir acompañado del rendimiento eficaz. La individualización o personalización de la educación debe facilitar el que el alumnado aprenda a proponerse metas ambiciosas ajustadas a sus potencialidades y circunstancias. Cuando la exigencia es adecuada a las posibilidades del alumno, propicia motivación para el esfuerzo y el trabajo escolar.

Respuesta a las necesidades educativas del alumnado

Dentro de las prioridades de la orientación educativa, la atención a las necesidades educativas del alumnado ocupa un lugar preferente. A veces surgen problemas de aprendizaje, de adaptación al entorno escolar, de pequeños desajustes afectivos y emocionales y familiares que repercuten en la marcha escolar del alumno. Conviene tener en cuenta todas estas circunstancias para ayudar al alumno a satisfacer las necesidades educativas que presenta.

En otros casos se trata de necesidades educativas especiales de carácter permanente o temporales.

La atención a las necesidades educativas exige un planteamiento institucional y de centro que de cumplida respuesta a las mismas estableciendo las oportunas medidas educativas.

- Enfoque preventivo de la orientación:

Un enfoque preventivo respecto a las necesidades educativas del alumnado parte de un profundo conocimiento del mismo, de su historia personal y familiar, su historial escolar, que se identifiquen sus puntos fuertes y débiles tanto en su dimensión cognitiva, afectiva y de inserción social. Interesa conocer aquellos aspectos del ámbito familiar y escolar que favorecen y dificultan su desarrollo personal y académico.

Se debe facilitar una respuesta adecuada a las necesidades educativas, comenzando por la necesaria flexibilidad de los elementos del currículo desarrollados, que permitan los ajustes necesarios para ir adecuándolos a las necesidades detectadas.

Este enfoque preventivo aconseja además la intervención temprana, prioritaria en la Educación Infantil y primer ciclo de la Educación Primaria. La estimulación precoz será la forma de paliar y evitar la consolidación de serias lagunas en el aprendizaje y en el desarrollo de los alumnos y un medio para compensar desigualdades.

- Las respuestas a las necesidades educativas:

De forma esquemática se puede decir que esta respuesta puede ser de tipo curricular y organizativo, ambos en estrecha interrelación.

Las respuestas de tipo curricular se concretan en la elaboración, desarrollo y evaluación de las adaptaciones curriculares con distintos grados de significatividad.

Las respuestas organizativas tienen que ver con la organización de los recursos humanos y materiales del centro para atender este alumnado y con la planificación de las medidas educativas más adecuadas.

- La compensación de desigualdades:

Parte del alumnado, debido a sus condiciones familiares y socioculturales se encuentra en desventaja educativa; es decir, presenta necesidades educativas derivadas del entorno en el que se desenvuelven definidas como carencia de hábitos predisposicionales, actitudes de rechazo o falta de motivación por los aprendizajes escolares y escasez de conocimientos escolares previos.

La orientación debe intensificarse con estos alumnos para intentar compensar esas desventajas educativas de procedencia.

Educación integral e inserción social

Llevar a cabo la educación integral supone que se planifique con esa intención, que se desarrolle dicha planificación según este principio y que se evalúe en consonancia con el mismo.

- Los objetivos educativos deben ser amplios:

La decisión sobre qué objetivos y contenidos incluir en la planificación de la enseñanza es muy importante. Por ello, deben contemplarse diversidad de objetivos educativos, unos responderán a la dimensión intelectual de la persona, otros a la afectiva o emocional, otros a la dimensión social y moral, otros a la dimensión física. Todas las dimensiones de la persona deben estar consideradas en la programación de la enseñanza. Si se olvida algún aspecto es posible que no se contemple en la práctica educativa.

A este fin también contribuye la inclusión en los contenidos tanto de conceptos, como de procedimientos y de actitudes. De esta forma, se recogen las tres dimensiones del conocimiento: el saber (concepto) el hacer (procedimientos) y el ser (actitudes). Una educación equilibrada debe armonizar estas tres dimensiones.

- La enseñanza y el clima del aula deben propiciar la madurez personal:

Las relaciones entre el profesor y los alumnos y entre estos deben partir del principio de respeto hacia la persona. El grupo-clase es un factor decisivo para propiciar la inserción social de los alumnos y el equilibrio personal. El profesor-tutor deberá cuidar de que se cree un grupo humano en la clase que propicie buenas relaciones entre los alumnos.

- La evaluación debe contemplar la totalidad de los objetivos programados:

Si se quiere llevar a la práctica una educación integral, ésta no es factible si no se consideran a la hora de valorar el efecto de la enseñanza toda la gama de objetivos previstos. Aquello que no es evaluado es percibido por el alumno como poco relevante; además el propio profesor tiende a incidir más en aquello que es objeto de evaluación.

2. OBJETIVOS DE LA ORIENTACIÓN

Los principios que rigen la orientación deben definirse en una serie de objetivos que ayuden a diseñar planes de trabajo. Estos objetivos concretan, por lo tanto, los principios de individualización, educación integral, respuesta a las necesidades de los alumnos, coordinación y transición.

- **Propiciar el conocimiento de las características propias del alumnado, asumiendo que cada alumno es único.**

Con esta formulación se resalta la importancia de que el profesor demuestre sensibilidad hacia la diversidad del alumnado como elemento de la realidad humana. Tiene, por lo tanto, una base actitudinal y un componente más técnico. Los docentes pueden utilizar diferentes medios para conocer a sus alumnos, para detectar sus motivaciones, sus aspiraciones, sus conocimientos previos, etc.

Este objetivo concreta el principio de individualización y de educación integral. Si es importante el conocimiento de cada alumno para aquellos que no presentan especiales dificultades, no lo es menos para los alumnos que presentan necesidades educativas. En estas labores, la colaboración entre profesores y el orientador es de suma importancia.

- **Realizar un seguimiento personalizado del alumnado con un enfoque preventivo que evite, dentro de lo posible, la aparición de disfunciones y desajustes.**

La orientación debe partir del supuesto de que el éxito se produce cuando hay consonancia entre las capacidades del alumno y el rendimiento alcanzado; pero el seguimiento no solo implica los aspectos más académicos e intelectuales. Debe tener en cuenta todas las dimensiones de la persona.

- **Adecuar las programaciones, la enseñanza y la evaluación a la diversidad del alumnado.**

La orientación persigue una respuesta educativa en consonancia con la realidad del alumnado. Para ello, la programación debe tener en cuenta este principio, las metodologías deben propiciar el aprendizaje personal y la evaluación debe ser sensible a las formas peculiares de llevar a cabo el aprendizaje.

- **Potenciar la coordinación de los profesores que imparten enseñanza a un mismo grupo de alumnos o a un alumno en particular, con el fin de unificar criterios y pautas de acción.**

La orientación del alumnado debe ser tarea compartida por todo el equipo docente.

Es muy importante la coordinación entre el profesor-tutor y el profesor de apoyo en el caso de alumnos con necesidades educativas. Esta coordinación está en la base del éxito de la enseñanza con este

alumnado. Ambos deben saber qué se trabaja en cada momento, deben revisarse sus progresos y marcar nuevos objetivos en consonancia con los mismos.

- **Atender a los alumnos que presenten necesidades educativas especiales buscando la optimización de los recursos y la máxima integración del alumnado.**

Este objetivo de la orientación enmarca un campo prioritario: las necesidades educativas del alumnado. Este campo exige una atención prioritaria en los centros escolares y debe diseñarse y llevarse a la práctica optimizando los recursos que dispongan el centro. En este aspecto debe buscarse la implicación global del centro para dar respuestas coherentes y asumidas por la comunidad educativa.

→ ATENCION A LA DIVERSIDAD

1) INTRODUCCIÓN

El Colegio Nuestra Señora del Carmen es un Centro abierto a todo el alumnado, con especial dedicación a las clases sociales más desfavorecidas; así se ha planificado en la Propuesta Educativa "VEDRUNA".

Atender a la diversidad consiste en cubrir las necesidades individuales de cada persona teniendo en cuenta sus factores intelectuales, madurativos, afectivos, sociales, de intereses y culturales.

Es fundamental, conocer la realidad interna y externa del alumno para adaptar los aprendizajes a sus características individuales. Para ello serán necesarios recursos materiales y sobre todo la implicación total y absoluta de los profesores.

Se considerarán alumnos con necesidades educativas específicas aquellos que requieran, durante un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas por padecer discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, por presentar sobredotación, por manifestar trastornos graves de conducta, por presentar necesidades de lenguaje, por encontrarse en situaciones sociales o culturales desfavorecidas por ser inmigrantes con desconocimiento total o parcial de la lengua vehicular, por pertenecer a una minoría étnica, o derivadas de factores sociales, económicos, culturales, de salud u otras semejantes.

La atención a la diversidad va dirigida fundamentalmente a los alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEES), a los alumnos con necesidades de compensación educativa (ANCES), a los alumnos intelectualmente límites, a los alumnos con necesidades educativas de lenguaje (NEL) y a los alumnos con sobredotación intelectual.

Teniendo en cuenta esto, los alumnos con necesidades educativas específicas se incluirán en uno de los siguientes apartados:

- Alumnos del programa de Integración
- Alumnos del programa de Educación Compensatoria
- Alumnos límites
- Alumnos con necesidades educativas de lenguaje
- Alumnos con sobredotación intelectual

Además, se atenderá a otro grupo de alumnos que no llegan a superar los contenidos básicos establecidos

- Alumnos del programa de refuerzo educativo

Conforme a lo establecido en la LOE (Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo) sobre atención a la diversidad e integración, y en la Orden EDU/1045/2007 de 12 de junio por la que se regula el desarrollo

y la implantación de la E. P. en Castilla y León, el plan de intervención que el “Colegio Nuestra Señora del Carmen” lleva a cabo se estructura en torno a los siguientes puntos:

2) PRINCIPIOS BÁSICOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

1. Igualdad de oportunidades:

El alumnado con n.e.e. debe tener las mismas oportunidades que el resto de sus compañeros a la hora de acceder al currículo. Las posibles desventajas para participar en el proceso de enseñanza-aprendizaje en igualdad de condiciones se deben a circunstancias personales de discapacidad, pero también intervienen de forma importante las circunstancias ambientales del entorno educativo, que pueden tener una incidencia favorecedora u obstaculizadora. Se trata pues, de poner en marcha medidas que supongan apoyos complementarios así como eliminación de circunstancias que dificultan su libre acceso.

2. Valoración de las diferencias:

La diferenciación entre elementos es un principio fundamental en la naturaleza y en las sociedades humanas. Las diferencias entre los alumnos es un principio a priori que debe ser respetado por toda la comunidad educativa. Además, la diferenciación entre las personas en el proceso de la convivencia y la interacción es un factor con un gran potencial de enriquecimiento mutuo que requiere de una consideración positiva de la diversidad para poder hacerse efectivo. Igualmente, una consideración positiva de la diversidad es un requisito necesario para desarrollar todas las medidas que posibiliten el desarrollo óptimo de los alumnos que presentan acusadas diferencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje en razón de su discapacidad.

3. Individualización:

Las características diferenciales que presentan los alumnos con n.e.e. en el ámbito educativo obligan a una adecuación del currículo que se ofrece a los alumnos. Esta adecuación debe ser de carácter individual, dado que las diferencias son de carácter personal, con independencia de que existan determinados rasgos comunes a un mismo colectivo de alumnos, lo que permite también la realización de determinadas adaptaciones curriculares de carácter grupal.

4. Inclusión:

El pleno desarrollo de las potencialidades del alumno es inseparable de las características de su medio físico y social. Resulta fundamental, en este sentido, la organización de contextos educativos inclusivos que se constituyan en factor favorecedor del desarrollo integral y de la capacidad de autodeterminación de estos alumnos. Se debe tener especialmente en cuenta la adecuación recíproca que debe existir entre el alumnado con n.e.e. y su entorno, considerando aquí tanto al conjunto del alumnado, como a la comunidad educativa y los demás aspectos que forman parte del entorno escolar. Si, por una parte, se propicia que el alumno desarrolle de forma integral todas sus potencialidades, también se deben priorizar aquellos aspectos más funcionales que le faciliten su plena adecuación con su entorno actual y futuro.

5. Normalización:

La atención personalizada al alumnado con n.e.e. es compatible con impartir aquel currículo que, estando adaptado a las necesidades planteadas por cada alumno, se acerque en todo lo posible al currículo ordinario. Según las características de cada caso, podrá ser conveniente una modalidad educativa en centro ordinario o en centro de Educación Especial pero, de cualquier forma, en cada una de las situaciones se deberá tender al mayor acercamiento posible a una situación normalizada.

6. Globalidad:

Aunque en la persona se puedan distinguir ámbitos y funciones, forma un todo indivisible. Se debe planificar la actuación desde una concepción global, que integre los aspectos educativos, sanitarios, laborales, familiares o sociales. La intervención educativa con el alumno que presenta n.e.e. debe estructurarse armónicamente con el conjunto de actuaciones aportadas desde otros ámbitos buscando conseguir el objetivo último de un desarrollo óptimo de sus posibilidades y en pos de una inserción personal, profesional y social satisfactorias.

7. Corresponsabilidad:

A partir de una concepción global, surge la necesidad de aplicar el principio de corresponsabilidad, que asegure la participación, el compromiso y la coordinación de actuaciones de acuerdo con una distribución de responsabilidades que compete, tanto a los propios alumnos con necesidades educativas y sus familias como a las distintas entidades públicas y privadas, a la Administración educativa en particular y a la sociedad en su conjunto.

3) OBJETIVOS GENERALES.

- Conseguir una atención educativa de calidad respecto a las necesidades específicas y diferenciales que presenta el alumnado.
- Lograr una respuesta adaptada a las necesidades y características propias de nuestro Centro en este tema.
- Atender de forma personalizada al alumnado que presenta necesidades educativas específicas en razón de su discapacidad, circunstancias de desventaja o sobredotación intelectual.
- Garantizar una rápida y eficaz adaptación del alumnado extranjero al centro y al entorno.
- Compensar los posibles desfases curriculares del alumnado extranjero y del alumnado en desventaja social y cultural.
- Adquirir unos adecuados niveles de competencia intercultural por parte de todo el alumnado.
- Lograr la plena asistencia del alumnado a clase.
- Impartir un currículo adaptado al nivel y características de la sobredotación intelectual del alumnado.
- Mejorar los niveles de integración conductual del alumnado con alteraciones del comportamiento en el ámbito escolar.
- Asegurar el acceso al currículo para alumnos con necesidades educativas especiales de acuerdo con el principio de igualdad de oportunidades.
- Garantizar una orientación personalizada en función de las características y necesidades de los alumnos.

4) CLASIFICACIÓN DE LOS ALUMNOS ATENDIDOS POR EL PROFESORADO DE APOYO.

4.1. Alumnado con necesidades educativas específicas (ACNEES).

- **ACNEES (Alumnos con Necesidades Educativas Especiales).**

Alumnos que presentan discapacidad personal. Contarán con Informe y Dictamen del EOEP (Orden 14/02/1996 sobre evaluación psicopedagógica) y la conformidad de los padres. Serán atendidos por el profesorado de Pedagogía Terapéutica.

FÍSICOS	- Físicos motóricos - Físicos no motóricos
PSÍQUICOS	- Psíquicos leves (C. I. 50 a 69). - Psíquicos moderados (C. I. 35 a 49). - Psíquicos graves (C.I: 20 a 34) - Psíquicos profundos (C.I. inferior a 20)
SENSORIALES	- Auditivos. Hipoacusia media. - Auditivos. Hipoacusia severa. - Auditivos. Hipoacusia profunda. - Deficiencia visual. - Ceguera.
CONDUCTUALES	- Graves trastornos de personalidad. - Graves alteraciones de conducta sin alta conflictividad asociada. - Graves alteraciones de conducta con alta conflictividad asociada.

- **NEL (Necesidades Específicas de Lenguaje).**

Alumnos que presenten necesidades significativas, dislexias, dislalias o trastornos de lectoescritura, Contarán con Informe del EOEP y la conformidad de los padres. Serán atendidos por el profesorado de Audición y Lenguaje.

- **SUPERDOTADOS**

Alumnos con coeficiente intelectual elevado o con precocidad intelectual. Contarán con Informe del EOEP y la conformidad de los padres. Serán atendidos por el profesorado de Pedagogía Terapéutica.

- **LÍMITES**

Alumnos con coeficiente intelectual bajo (C. I. entre 70 y 80). Contarán con Informe del EOEP y la conformidad de los padres. Serán atendidos por el profesorado de Pedagogía Terapéutica.

- **ANCES (Alumnos con Necesidades de Compensación Educativa).**

Son aquellos alumnos que presentan al menos 2 años de desfase escolar asociado a circunstancias de desventaja, sin que exista ninguna discapacidad personal asociada. Contarán con el informe del tutor y la conformidad de los padres. Serán atendidos por el profesor de Compensatoria.

- Por pertenecer a una **minoría cultural**, con un desfase entre el nivel de competencia curricular (NCC) del alumno y aquel en el que está escolarizado de dos o más años.
- Por ser **inmigrante**: no poseen la nacionalidad española, por desconocer el idioma o presentar un desfase curricular de dos o más años entre el NCC del alumno y aquel en el que está escolarizado
- Por **otras circunstancias** distintas a las anteriores, con un desfase entre el NCC del alumno y aquel en el que está escolarizado de dos o más años: condiciones socio-familiares de abandono o marginación, ambiente deprivado, marginalidad o exclusión social, dificultades de inserción en el centro derivadas de la inadaptación al sistema educativo, presentar características personales que precisan de una metodología específica para alcanzar los objetivos generales de la etapa, etc.

4.2. Alumnado del grupo de refuerzo educativo

Serán aquellos alumnos que presenten retraso escolar no significativo.

5) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

5.1. Programa de Integración, Necesidades de Lenguaje, Sobredotación y Límites.

A) Normativa:

- Ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales *Real Decreto 696/1995, de 28 de abril (BOE 02/06/1995)*
- Evaluación de los alumnos con NEE *Orden 14 de febrero de 1.996, BOE de 23 de febrero.*
- Condiciones y procedimiento para flexibilizar la duración de la escolaridad en el alumnado con sobredotación intelectual. *Orden Ministerial de 24 de abril de 1996, BOE 03/05/1996.*
- Orientación de la respuesta educativa del alumnado con sobredotación intelectual. *Resolución de 29 de abril de 1.996, BOE de 23 de febrero*

B) Proceso para detectar e incorporar alumnos al programa

1. Demandas a través del tutor.
2. Solicitud de valoración por parte del E.O.E.P.
3. Entrevista inicial con el tutor, profesor de apoyo y otros profesionales implicados para comentar las dificultades detectadas.
4. Observación del alumno en los distintos contextos escolares.
5. Exploración individual del alumno/a. (pruebas psicológicas)
6. Elaboración del Informe psicopedagógico y Dictamen de escolarización por parte del E.O.E.P.
7. Devolución y concreción con los profesores implicados de las posibles adaptaciones a realizar con el alumno, así como seguimiento a lo largo del curso.
8. Entrevista familiar para informar de los resultados de las pruebas realizadas así como de la respuesta educativa que se adapte a las necesidades del alumno.

Este proceso es flexible, pudiendo adaptarse a las características de cada caso.

Actuaciones del programa de atención a la diversidad:

⇒ *En relación con el centro educativo.*

- Fomentar la aplicación de normativas y recursos sobre actuaciones de compensación educativa.
- Coordinar el Equipo Directivo con todo el profesorado implicado, con el fin de intercambiar información sobre el alumnado que va a ser motivo de intervención dentro del programa de integración.
- Colaborar y organizar las funciones de los profesores de apoyo a la integración dentro de las del centro.
- Fomentar la coordinación de todos los profesores y profesionales que atienden a los ACNES.

⇒ *En relación con el profesorado.*

- Lograr una coordinación entre los tutores y los profesores de apoyo en los criterios y estrategias de intervención con estos alumnos.
- Colaborar a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica en el *Plan de Atención a la Diversidad*.
- Colaborar con el profesor tutor o profesor de área en:
 - Detección temprana de problemas y / o dificultades educativas.
 - Determinar cuáles son las necesidades que presenta el alumno y cuál sería la respuesta educativa más adecuada a esas necesidades
 - Realización del DIAC y Adaptaciones Curriculares.
 - Recopilar y elaborar material curricular adecuado para los alumnos.

⇒ *En relación con el alumnado*

- Integrar a todos los alumnos en el aula y en el centro.
- Promover el respeto a las diferencias personales, como un valor enriquecedor, evitando situaciones de discriminación
- Desarrollar las competencias básicas y aprendizajes funcionales.
- Potenciar el desarrollo de una autoestima positiva.
- Plantear metas de trabajo cercanas para lograr una mayor motivación ante las tareas.
- Ampliar la formación de los alumnos en orden a la adquisición de capacidades propias de la etapa educativa en la que se encuentran, teniendo en cuenta las Adaptaciones Curriculares.
- Seguimiento y revisiones sistemáticas de las ACI.

⇒ *En relación con las familias*

- Promover actuaciones que faciliten el acercamiento de las familias al Centro Educativo.
- Orientación a padres.
- Tomar contacto, sobre todo a principio de curso, con las familias de los alumnos.
- Motivar para asistir a entrevistas periódicas con el tutor y el profesorado de apoyo de sus hijos.
- Informar y ayudar en la gestión de ayudas, becas y plazos de matrículas.
- Facilitar, junto con el Profesor-Tutor, toda la información respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno.

⇒ *En relación con otras Instituciones*

- Participar y colaborar con el psicólogo del EOEP en la valoración de los ACNES aportando toda la información de que dispongamos.
- Entrevistas con Profesionales externos al centro que atienden a ACNEES (psicólogos, logopedas...)

5.2. Programa de Compensatoria

i. Normativa:

- Ordenación de acciones de compensación educativa. *Real Decreto 299/1996 de 28 de febrero, BOE 12/03/1996.*
- Actuaciones de compensación educativa en centros docentes. *Orden de 22 de julio del 1.999, BOE*

ii. Proceso para detectar e incorporar alumnos al programa

1. Demandas de atención compensatoria por el tutor.
2. Cumplimentación de la ficha de derivación , por parte del profesor tutor y otros profesionales que intervienen en el caso.
3. Observación del alumno en los distintos contextos escolares.
4. Entrevista inicial con el tutor, profesor de apoyo y otros profesionales implicados para comentar la hoja de derivación y establecer actuaciones posteriores.
5. Autorización de los padres .
6. Exploración individual del alumno/a. Pruebas para valorar el NCC del alumno (VANCOC).
7. Elaboración del Informe de Atención Compensatoria
8. Elaboración Informe de superación de necesidades y comunicación a los padres
9. Devolución y concreción con los profesores implicados de las posibles adaptaciones a realizar con el alumno, así como seguimiento a lo largo del curso.
10. Entrevista familiar en los casos que la precisen; podrá realizarse en distintos momentos de este proceso.

Este proceso es flexible, pudiendo adaptarse a las características de cada caso, por lo que la inclusión y permanencia del alumno en el programa estará sujeta a la revisión continua a lo largo del curso escolar.

iii. Actuaciones del programa de atención a minorías étnicas y socioculturales (compensatoria):

⇒ *En relación con el centro educativo.*

- Fomentar la aplicación de normativas y recursos sobre actuaciones de compensación educativa.

- Coordinar el Equipo Directivo con todo el profesorado implicado, con el fin de intercambiar información sobre el alumnado que va a ser motivo de intervención dentro del programa de compensación educativa.
- Colaborar y organizar las funciones de los profesores de apoyo a compensatoria dentro de las del centro.
- Fomentar la coordinación de todos los profesores y profesionales que atienden a los ANCES.

⇒ *En relación con el profesorado.*

- Lograr una coordinación entre los tutores y los profesores de apoyo en los criterios y estrategias de intervención con estos alumnos.
- Colaborar a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica en el *Plan de Atención a la Diversidad*.
- Colaborar con el profesor tutor o profesor de área en:
 - ◇ Detección temprana de problemas y / o dificultades educativas.
 - ◇ Determinar el nivel de competencia curricular del alumnado.
 - ◇ Confección de Adaptaciones Curriculares.
 - ◇ Recopilar y elaborar material curricular adecuado para los alumnos.

⇒ *En relación con el alumnado*

- Integrar a todos los alumnos en el aula y en el centro.
- Promover el respeto a las diferencias personales, como un valor enriquecedor, evitando situaciones de discriminación.
- Conseguir reducir las faltas de asistencia en los alumnos absentistas.
- Desarrollar las competencias básicas y aprendizajes funcionales.
- Concienciar de la necesidad de una higiene adecuada y del cuidado del material didáctico.
- Potenciar el desarrollo de una autoestima positiva.
- Plantear metas de trabajo cercanas para lograr una mayor motivación ante las tareas.
- Ampliar la formación de los alumnos en orden a la adquisición de capacidades propias de la etapa educativa en la que se encuentran, teniendo en cuenta las Adaptaciones Curriculares o los Refuerzos Educativos.
- Seguimiento y revisiones sistemáticas y orientación sobre la modalidad de escolarización.

⇒ *En relación con las familias*

- Promover actuaciones que faciliten el acercamiento de las familias al Centro Educativo.
- Orientación a padres.
- Tomar contacto, sobre todo a principio de curso, con las familias de los alumnos.
- Motivar para asistir a entrevistas periódicas con el tutor y el profesorado de apoyo de sus hijos.
- Llevar a cabo Programas de Seguimiento del Proceso de Escolarización: absentismo, higiene, etc.
- Informar y ayudar en la gestión de ayudas, becas y plazos de matrículas.

- Facilitar, junto con el tutor, toda la información respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno.

⇒ *En relación con otras Instituciones*

- Participar con los profesionales que constituyen la Comisión de Absentismo en el diseño de un trabajo coordinado de intervención con las familias.
- Coordinación con diferentes organismos sociales para eliminar el absentismo y favorecer la integración de todos los alumnos.
- Establecer todos los contactos posibles y necesarios con otras Instituciones que estén implicadas de una u otra forma, en la educación del alumnado, como los Centros de Acción Social (CEAS).

6) ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y FUNCIONES DE TODOS LOS PROFESIONALES ANTE LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

A principio de cada curso se determinará un horario de coordinación entre los tutores y profesores que imparten apoyos; éstos quedarán reflejados en el DOC de cada curso escolar.

Se distribuirán los horarios de apoyo de los alumnos por cursos, y se concretarán las modalidades más adecuadas a los alumnos: dentro o fuera del aula, individualmente o en pequeño grupo, etc. Todo ello se especificará en el Plan Anual de Atención a la Diversidad.

El tutor será el responsable de la derivación, y con él y con los demás profesionales implicados se establecerán las medidas oportunas para dar respuesta a las necesidades detectadas.

6.1. Funciones de los distintos profesionales ante la diversidad del alumnado.

A) PROFESOR TUTOR:

- Llevar al comienzo de cada curso, una evaluación inicial de los alumnos.
- Orientar el aprendizaje de los alumnos.
- Informar a los padres de la asistencia y seguimiento de las actividades docentes de sus hijos, su rendimiento académico y sus dificultades.
- Facilitar la integración de los alumnos en su grupo y en el conjunto de la vida escolar y fomentar en ellos el desarrollo de actitudes participativas.
- Atender y, en lo posible, anticiparse a las necesidades más generales de aprendizaje de los alumnos, así como sus necesidades educativas especiales, para proceder a la correspondiente adecuación personal del currículo.
- Coordinar, junto con el profesorado de apoyo y el E.O.E.P., las adaptaciones curriculares y la intervención educativa con los alumnos que presenten Necesidades Educativas Específicas.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos con necesidades educativas y teniendo en cuenta los informes de otros profesores, adoptar la decisión acerca de la promoción al curso siguiente. En todo caso el tutor oír a los padres y les comunicará la naturaleza de las dificultades, así como las medidas complementarias que se propone adoptar con vistas a subsanarlas.
- Motivar a los alumnos para que sientan la necesidad de aprender.
- Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos para una mejor integración.

- Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos.
- Consignar, al final de cada año escolar, los datos más relevantes de la evaluación en el informe escrito.

B) **PROFESOR DE ÁREA:**

- Colaborar con el tutor en las distintas situaciones educativas.
- Informar al tutor del progreso académico y general del alumno.
- Fomentar la integración de los alumnos en su grupo y en el conjunto de la vida escolar.
- Prevenir las necesidades más generales del aprendizaje de los alumnos.
- Facilitar estrategias para mejorar el rendimiento escolar.
- Atender a las necesidades educativas especiales para proceder a la adecuación personal del currículo.
- Motivar a los alumnos para que sientan la necesidad de aprender.
- Conocer a sus alumnos y seguir de forma individual su aprendizaje.
- Comenzar la enseñanza del alumno partiendo siempre de la evaluación individual.
- Mediar en los problemas de convivencia que puedan surgir entre los alumnos.
- Coordinación entre los profesores de área y aquellos que imparten el apoyo del mismo área.

C) **PROFESOR DE APOYO:**

- Colaborar con el tutor en la detección de las necesidades educativas que surjan en el aula y elaborar los documentos pertinentes.
- Elaborar junto con el tutor y profesor de área las adaptaciones curriculares individualizadas previendo la organización y la distribución del tiempo, los materiales didácticos y los recursos personales adecuados.
- Elaborar instrumentos para la detección de necesidades educativas especiales y su seguimiento.
- Colaborar con el tutor en el establecimiento de la metodología a seguir con los alumnos que presentan necesidades educativas.
- Observar el progreso del alumno y realizar la evaluación sistemática en colaboración con el tutor.
- Alertar al profesor sobre las dificultades que el alumno va a encontrar.
- Coordinarse con el tutor y resto de profesores.
- Participar con el E.O.E.P. en la evaluación y seguimiento de los alumnos con necesidades.
- Participar en la evaluación y decisión de promoción de los alumnos atendidos por los apoyos.

D) **EL E.O.E.P. EN EL CENTRO.**

- Asesorar y apoyar a los docentes en el diseño de los métodos y procesos de evaluación, tanto de los alumnos cuanto de los procesos de enseñanza.
- Asesorar a los docentes en el tratamiento flexible y diferenciado de la diversidad de aptitudes, intereses y motivaciones de los alumnos.
- Colaborar en la prevención y en la pronta detección de dificultades o problemas educativos, de desarrollo personal o de aprendizaje, que presenten los alumnos, y en la apropiada intervención para tratar de remediarlos.
- Realizar la evaluación psicopedagógica de los alumnos.

- Orientar la escolarización de los alumnos que presenten necesidades educativas específicas al comienzo de cada etapa educativa.
- Cooperar en las adaptaciones curriculares, en la programación de actividades de recuperación y refuerzo, en programas de enseñar a pensar y aprender, y en la mejora de la interacción social en los centros.
- Asesorar a los órganos respectivos en relación con alumnos con Necesidades Educativas Específicas sobre cuestiones tales como A.C.I, criterios de evaluación y promoción.
- Promover la cooperación entre escuela y familia para una mejor educación de los alumnos.

7) PROCESOS A SEGUIR EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

7.1. Medidas Ordinarias de Atención a la Diversidad.

A) REFUERZO EDUCATIVO.

- **Definición:** Medida de atención a la diversidad que supone el menor grado de modificación curricular y organizativa para que un alumno supere una dificultad de aprendizaje. Persigue consolidar contenidos básicos de una o varias áreas que son claves para aprendizajes posteriores.
- **A quién va dirigido:** Va dirigido a alumnos que presentan una dificultad de aprendizaje puntual y esporádica.
- **Cómo se aplicará:** Es una acción general, común y aplicada de forma habitual en clase, aunque también puede aplicarse fuera del aula. El profesor utilizará reforzadores de las conductas (motivación) y estrategias didácticas, metodológicas y recursos adecuados al momento y a la situación de aprendizaje. En el caso de que el refuerzo se lleve a efecto fuera de clase, el discente recibirá el refuerzo en el área correspondiente a su horario de clase.
- **Cuándo se aplicará:** Se aplicará cuando un alumno presente, por motivos circunstanciales, un problema puntual, que le impida continuar con su ritmo habitual de aprendizaje.
- **Información:** El tutor informará a la Directora de Primaria y a la familia acerca de las medidas correctivas llevadas a cabo en el proceso educativo del alumno.
- **Evaluación:** El proceso llevado a cabo con el alumno debe ser evaluado paralelamente al resto de sus compañeros y utilizando los mismos criterios de evaluación.

B) AGRUPAMIENTO FLEXIBLE.

- **Definición:** Medida ordinaria de atención a la diversidad (refuerzo grupal), en la que se divide un grupo en dos o tres teniendo en cuenta las características (nivel de competencia curricular, estilo de aprendizaje, complementariedad, etc.) de los alumnos/as.

- **A quién va dirigido:** A alumnos que se encuentran en un nivel educativo sin haber adquirido suficientemente o con riesgo de no adquirir los contenidos instrumentales necesarios para el acceso al currículo previsto en dicho curso en el PCC.
- **Cómo se aplicará:** La flexibilización de los agrupamientos se llevará a cabo en las áreas instrumentales básicas, preferentemente -Lengua y Matemáticas- y tendrá como objetivo la compensación en el alumnado de dificultades que le impidan su adecuado acceso a niveles posteriores de la etapa.

Los elementos prescriptivos del currículo (objetivos, contenidos y criterios de evaluación) han de ser sustancialmente los mismos para todos los grupos en los que se organice al alumnado. La metodología será el elemento primordial a través del cual se intentará dar respuesta a las necesidades de ese alumnado, partiendo de un proceso de planificación del currículo de cada uno de los grupos, que responda a las carencias que se hayan detectado en una rigurosa evaluación previa.

Dichos agrupamientos exigen la coordinación periódica del profesorado de una misma área.

- **Cuándo se aplicará:** Es conveniente la organización de estas medidas ordinarias de apoyo al currículo básico, al final de curso y como resultado del proceso de evaluación, así como informar acerca del alumnado que presenta dificultades en su progresión de aprendizaje, la naturaleza de dichas dificultades y la orientación sobre los objetivos que deben conseguirse y los contenidos que deben ser abordados para el desarrollo de estas medidas.

Esta medida se llevará a cabo, cuando un grupo de alumnos significativo pertenecientes a un mismo curso no han adquirido o existe riesgo real de que no alcancen objetivos generales señalados para las áreas instrumentales en el PCC.

- **Información:** Consideramos prioritaria la comunicación y coordinación entre las programas de los grupos resultantes, para que sus programaciones sean paralelas y como no flexibles, que permita el paso a los alumnos de un grupo a otro.
- **Evaluación:** El agrupamiento flexible significa una propuesta de adecuación de elementos no prescriptivos del currículo y que no constituye una adaptación curricular por lo que el currículo desarrollado y posteriormente evaluado debe responder al previsto para el curso correspondiente en el PCC.

A su vez, será conveniente evaluar la aplicación del proceso, por el grupo de docentes encargado de llevar a cabo la medida ordinaria, con el fin de poder paliar, en aplicaciones posteriores, las dificultades que hayan surgido en la puesta en práctica del agrupamiento flexible.

7.2. Medidas Extraordinarias de Atención a la Diversidad.

A) NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIFICAS

- **Definición:** Medida extraordinaria de atención a la diversidad que supone el mayor grado de modificación curricular y organizativa para que un alumno supere una dificultad de aprendizaje permanente o transitoria. Persigue la superación de las deficiencias y de las consecuencias o secuelas derivadas de aquéllas, la adquisición de conocimientos y hábitos que le doten de la mayor autonomía posible, la promoción de todas las capacidades para el desarrollo armónico de su personalidad y la incorporación a la vida social y a un sistema de trabajo que permita a nuestros alumnos servirse y realizarse a sí mismos.

- **A quién va dirigido:** A alumnos con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, asociadas a discapacidad psíquica, motora o sensorial.
- **Cómo se aplicará:** La modalidad de atención al alumnado con n.e.e. (individual o colectiva; dentro o fuera del aula) se decidirá conjuntamente entre el profesor de Educación Especial, el profesor/a tutor/a y el Departamento de Orientación del Centro.

El alumnado con necesidades educativas específicas será atendido por maestros de Educación Especial de la especialidad Pedagogía Terapéutica, a nivel individual o en grupos reducidos.

La intervención del profesor de Educación Especial de la especialidad Pedagogía Terapéutica podrá realizarse dentro o fuera del aula ordinaria. Como medida de atención educativa utilizamos las adaptaciones curriculares, que entendemos como un ajuste o modificación que se realiza en los diferentes elementos de la oferta educativa común para dar respuesta a las diferencias individuales del alumnado.

Existen dos tipos adaptaciones para estos alumnos:

1. Adaptaciones Curriculares Individuales Significativas (ACIS).

Se podrán realizar adaptaciones curriculares que se aparten significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo. Tales adaptaciones introducen modificaciones importantes en los elementos prescriptivos del currículo y podrían consistir en:

- a) la adecuación de los objetivos educativos.
- b) la eliminación o inclusión de determinados contenidos y la consiguiente modificación de los criterios de evaluación.
- c) la ampliación de las actividades educativas de determinadas áreas curriculares.

La Adaptación Curricular Individual Significativa se aplicará al alumnado con Necesidades Educativas Específicas cuando se concluya que no son suficientes otras medidas de atención a la diversidad, tales como medidas educativas complementarias o de refuerzo.

Se podrá realizar una Adaptación Curricular Individual Significativa de una o varias áreas, o del conjunto de áreas de curso.

El equipo docente realizará, bajo la coordinación del tutor o tutora y asesorado por el Departamento de Orientación, el seguimiento de la Adaptación Curricular Individual Significativa. El propio equipo docente, en la última sesión de evaluación del curso, efectuará la valoración final de la Adaptación Curricular Individual Significativa y las propuestas de mejora que se consideren.

El documento de la ACIS formará parte del Expediente Académico del alumno o de la alumna.

En las actas de evaluación se añadirá un asterisco (*) a la calificación que figure en la columna del área o áreas objeto de esas adaptaciones. Asimismo, ésta circunstancia se reflejará en el Informe Individualizado y en el boletín de notas trimestral, en el apartado "Observaciones sobre la escolaridad, con las siglas ACIS.

2. Adaptaciones Curriculares Individuales No Significativas (ACINS).

Tales adaptaciones no introducen modificaciones en los elementos prescriptivos del currículo, como son los objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

El profesor para poder superar estas dificultades de aprendizaje utilizará reforzadores de las conductas (motivación) y estrategias didácticas, metodológicas y recursos adecuados al momento y a la situación de aprendizaje.

Se podrá realizar una Adaptación Curricular Individual No Significativa de una o varias áreas, o del conjunto de áreas de curso o etapa.

El equipo docente realizará, bajo la coordinación del tutor o tutora y asesorado por el departamento de orientación, el seguimiento de la Adaptación Curricular Individual No Significativa. El propio equipo docente, en la última sesión de evaluación del curso, efectuará la valoración final de la Adaptación Curricular Individual No Significativa y las propuestas de mejora que se consideren.

El documento de la Adaptación no formará parte del Expediente Académico del alumno o de la alumna.

Esta medida de atención a la diversidad no quedará reflejada en las actas de evaluación final de cada ciclo, ni en su Libro de Escolaridad, ni en el boletín de notas trimestral.

- **Cuándo se aplicará:** La atención educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales comenzará tan pronto como se adviertan circunstancias que aconsejen tal atención, cualquiera que sea su edad, o se detecte riesgo de aparición de discapacidad.
- **Información:** Una vez realizado el diagnóstico, la familia es informada de las necesidades educativas detectadas y de las posibles medidas atención que el centro va a aplicar para dar respuesta a esas necesidades. Posteriormente, con la finalidad de informar regularmente a los padres, madres o tutores legales de los alumnos y alumnas con n.e.e. sobre el proceso de intervención educativa, el maestro/a de Educación Especial de la especialidad de Pedagogía Terapéutica informará por escrito con una periodicidad trimestral al respecto. La información, que se canalizará a través del maestro/a tutor/a se adjuntará en el boletín de notas, según el modelo de comunicación confeccionado por el propio centro.
- **Evaluación:** La evaluación de los alumnos con n.e.e seguirá el mismo proceso que la del resto del alumnado, a excepción de las particularidades indicadas en los apartados anteriores.

B) EDUCACIÓN COMPENSATORIA.

- **Definición:** Es una medida extraordinaria y específica de atención a la diversidad dirigida a compensar las necesidades educativas especiales de alumnos, originadas por estar en situaciones sociales o culturales desfavorecidas.
- **A quién va dirigido:** Consideramos alumnos de Educación Compensatoria ,aquellos que, por su pertenencia a minorías étnicas o culturales en situación de desventaja socioeducativa, o a otros colectivos socialmente desfavorecidos, presente desfase escolar significativo, de dos o más cursos de diferencia entre su nivel de competencia curricular y el nivel en que efectivamente está escolarizado, así como dificultades de inserción educativa y necesidades de apoyo derivadas de incorporación tardía al sistema educativo, de escolarización irregular, y, en el caso de alumnado inmigrante y refugiado, del desconocimiento de la lengua vehicular del proceso de enseñanza.
- **Cómo se aplicará:** Las actuaciones de compensación educativa tendrán carácter preventivo y se regirán por el principio de normalización, evitando la adopción de fórmulas organizativas del proceso de enseñanza/aprendizaje de carácter segregador. Se adopta un

modelo organizativo que, durante parte del horario escolar, permitan la atención del alumnado, individualizada o en pequeño grupo, para facilitar la adquisición de objetivos programados. Para ello, realizamos las adaptaciones curriculares pertinentes, ya definidas en el apartado de alumnos con necesidades educativas específicas. Generalmente la atención educativa se realiza conjuntamente por el profesor tutor y el profesorado de apoyo, potenciando la adopción de fórmulas organizativas flexibles para responder a los diferentes intereses, motivaciones o necesidades de refuerzo que presente el alumnado.

- **Cuándo se aplicará:** La respuesta educativa de los alumnos de Educación Compensatoria se emprenderá tan pronto como se adviertan circunstancias que sugieran tal atención.
- **Información:** La familia o tutores serán informados regularmente en tutorías personales y con los boletines informativos de carácter trimestral sobre el proceso de intervención educativa de su hijo.
- **Evaluación:** La evaluación del alumno se llevará a cabo teniendo en cuenta el grado cumplimiento de los objetivos generales, programados para el alumno en su adaptación curricular, como medida de compensación y de respuesta a su situación educativa personal. El proceso inherente a la intervención educativa, también será evaluado por los responsables de programa de Educación Compensatoria.

C) PERMANENCIA UN AÑO MÁS (REPETICIÓN)

- **Definición:** Medida extraordinaria de atención a la diversidad que consiste en alargar la escolarización de un alumno/a.
- **A quién va dirigido:** A alumnos que en la evaluación del curso han logrado una valoración negativa.
- **Cómo se aplicará:** El tutor comunicará en Junta de Evaluación a la Jefatura de Estudios los alumnos que deberán permanecer una año más en el curso, posteriormente se informará a los padres y, escuchados, se hará efectiva la medida. El alumno permanecerá un año más en el curso que obtenga una evaluación negativa.
- **Cuándo se aplicará:** Se aplicará en todos los cursos y sobre todo al finalizar ciclo, y cuando el alumno no haya alcanzado los criterios de promoción establecidos para su curso.
- **Información:** Los padres o tutores serán informados trimestralmente con el boletín de notas y a través de entrevistas personales con el tutor, que pueden ser solicitadas por la familia o por docente responsable del grupo clase.
- **Evaluación:** La junta de evaluación, toma la decisión de la no promoción después de tener en cuenta las siguientes consideraciones: que el alumno haya alcanzado los objetivos básicos de su curso, el aprovechamiento de los aprendizajes en cursos posteriores y el nivel madurativo y de autonomía adquiridos por el alumno.

Repeticiones Excepcionales: Permanencia de un año más habiéndose repetido ya un curso en E. P. En casos excepcionales, después de un riguroso informe de los E.O.E.P. que así lo aconseje y con la total conformidad de los padres, puede producirse la permanencia de un curso más, siempre que ello suponga la adquisición de los contenidos básicos de esa etapa.

D) AVANZAR UN AÑO MÁS.

- **Definición:** Medida extraordinaria de atención a la diversidad que permite flexibilizar el periodo de y avanzar la escolarización en un año.
-
- **A quién va dirigido:** A alumnos que tienen un rendimiento global excepcional y continuado o que muestran un rendimiento excepcional en un número limitado de áreas.
- **Cómo se aplicará:** Se realizarán las adaptaciones curriculares pertinentes, donde se recogerá la adecuación o ampliación de los objetivos y contenidos, la flexibilización de los criterios de evaluación, y la metodología específica que conviene utilizar teniendo en cuenta el estilo de aprendizaje del alumno y el contexto escolar.

La adaptación individual del currículo para los alumnos con sobredotación intelectual, podrá incluir cursar en el nivel inmediatamente superior una o varias áreas, cuando se valore que su rendimiento en ellas es alto y continuado y tiene adquiridos en dichas materias los objetivos del ciclo o nivel que le corresponde cursar.

Como estrategias metodológicas utilizaremos, entre otras, fórmulas organizativas flexibles que faciliten la incorporación del alumnado a grupos de diferente nivel de competencia curricular al que le corresponde por edad.

- **Cuándo se aplicará:** Esta medida de atención a la diversidad se aplicará inmediatamente después de que la Dirección General de Renovación Pedagógica se pronuncie positivamente y de su conformidad.
- **Información:** Cuando se prevea la adopción de esta medida curricular extraordinaria, se mantendrá informados a los padres o tutores legales del alumno, de los que se solicitará su consentimiento por escrito. De igual modo, se proporcionará información al alumno.

Durante el proceso educativo, padres o tutores legales, recibirán la información trimestral en los boletines de notas y a través de las entrevistas personales con los tutores cuando una de las dos partes lo estimen oportuno.

La reducción del período de escolarización se consignará en el expediente académico del alumno mediante la expresión "Flexibilización del Período Obligatorio de Escolarización: Reducción" en el apartado "Datos médicos y psicopedagógicos relevantes". De igual modo se incluirá en dicho expediente el informe de evaluación psicopedagógica y la adaptación curricular realizada.

La flexibilización del período de escolarización, se consignará en el Informe Individualizado mediante la diligencia correspondiente en el apartado "Observaciones", en la que constará la fecha de la resolución por la que se autoriza esta medida.

- **Evaluación:** La evaluación de los aprendizajes de este alumnado, en aquellas áreas o materias que hubieran sido objeto de adaptaciones curriculares significativas, se efectuará tomando como referencia los objetivos y criterios de evaluación fijados para ellos en las adaptaciones correspondientes.

8)AREAS CURRICULARES, METODOLOGÍA, MATERIALES ESPECÍFICOS.

8.1. Áreas curriculares:

En el programa de atención a la diversidad se refuerza sobre todo el Área de Lenguaje en el aspecto comunicativo, la comprensión y expresión oral y escrita, el Área de Matemáticas en el cálculo, la resolución de problemas y el razonamiento. Tendrán especial relevancia otros aspectos como son modificación de conducta, habilidades sociales y adaptativas, hábitos de trabajo y esfuerzo personal, etc.

8.2. Metodología:

Búsqueda continua de nuevas y diferentes estrategias metodológicas adaptadas a las necesidades del alumnado.

Se considera imprescindible plantear metas cercanas que garanticen éxito para motivar el aprendizaje, que sea significativo y funcional.

Se utilizarán preferentemente refuerzos positivos y se procurará incrementar la autoestima del alumno

Se tratará, en todo momento, de crear un clima favorable, motivador e incluso en ocasiones lúdico, con el fin de que los alumnos acepten con agrado los apoyos.

Asimismo, en las sesiones se intentará inculcar valores y hábitos de conducta como pueden ser ayuda y cooperación entre ellos.

8.3. Materiales:

Selección y confección de los recursos materiales necesarios para cada caso: material bibliográfico especializado, material curricular editado, material confeccionado, juegos y preguntas, material propio de contenidos curriculares, material específico de habilidades cognitivas, sociales y adaptativas.

Se incorpora la utilización de medios informáticos en el aula.

9) SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Trimestralmente y a final de curso a través de las sesiones de evaluación y de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

La finalidad de la evaluación no es otra que la de verificar la adecuación del proceso de enseñanza-aprendizaje a las necesidades de los alumnos, y en función de ello, realizar las mejoras oportunas. Es obvio que no puede circunscribirse únicamente a los alumnos, sino abarcar a todos los elementos del proceso educativo

EVALUACIÓN INICIAL.		SITUACIÓN DE PARTIDA	
	ALUMNOS	CENTRO	
¿QUÉ?	-Nivel de competencia curricular -Estilo de aprendizaje y motivación para aprender	-Recursos materiales y humanos -Propuestas de Atención a la Diversidad y su inclusión en el PEC	

¿CÓMO?	-Informes psicopedagógicos de años anteriores. -Entrevistas familia y profesionales -Observación -Aplicación de pruebas de valoración inicial -Información de su expediente académico.	-Valoración del PEC -Análisis de documentos
¿CUÁNDO?	-Desde comienzos de curso hasta mediados de octubre aproximadamente.	

EVALUACIÓN CONTÍNUA. A LO LARGO DEL PROCESO

	ALUMNOS	CENTRO
¿QUÉ?	-Procesos de enseñanza- aprendizaje -Elementos para el desarrollo del currículo -Adecuación de la ACI y aplicación -Integración social -Refuerzo educativo recibido	-Grado de implantación del Proyecto de intervención. -Implicación de la comunidad educativa en el desarrollo del mismo.
¿CÓMO?	-Observación sistemática -Modelos de registro y seguimiento -Análisis de los datos obtenidos -Reuniones de coordinación	
¿CUÁNDO?	-Al finalizar el trimestre y quedará recogido en la ACI.	

EVALUACIÓN FINAL.

	ALUMNOS	CENTRO
¿QUÉ?	-Grado de consecución de los objetivos. -Integración Social en la vida del Centro.	-Respuesta educativa dada a los alumnos del Programa.
¿CÓMO?	-Observación sistemática -Modelos de registro y seguimiento -Análisis de los datos obtenidos -Reuniones de coordinación	
¿CUÁNDO?	-Al finalizar: - Curso académico. - Ciclo - Etapa educativa	

→ PRINCIPIOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN AL ALUMNADO

Los alumnos de nuestras aulas son diferentes en ritmos de aprendizaje, personalidades, situaciones socio-familiares, intereses, motivaciones... Esta diversidad hace necesaria una programación de planes que la hagan más abarcable: las medidas de atención a la diversidad académica para atender a los diferentes ritmos de aprendizaje y el plan de acción tutorial para atender las diferencias personales.

La orientación aportada en el ámbito educativo debe centrarse en el logro del mejor ajuste de la respuesta educativa a las características de cada alumno, a la vez que desarrollar su capacidad para orientarse por sí mismo y saber tomar decisiones de forma madura y responsable.

De esta manera se da respuesta a las necesidades que tienen todos los alumnos de ser asesorados y ayudados en distintas vertientes durante su proceso de escolarización.

La diversidad personal ha de ser objeto de intervención no solo porque incide en el aprendizaje, sino porque el fin último de la práctica educativa es el desarrollo integral de cada persona.

La función tutorial es tarea de todos e inherente a la práctica docente (aun cuando administrativamente sea asumida por un profesor del grupo).

La atención personal y personalizada a los alumnos ha de desarrollarse de forma organizada, con una estructura de especialización creciente (profesores-tutores-Departamento de Orientación).

Finalidad y características de la orientación educativa

La orientación educativa constituye un proceso de ayuda y asesoramiento dirigido al conjunto del alumnado, considerando sus características y necesidades propias en los planos escolar, personal, académico y profesional. Pero también conlleva un proceso de apoyo referido al profesorado y a las familias, a la vez que tiene en cuenta el contexto externo en relación con el desarrollo de la acción educativa y la integración social del alumno.

Son responsables directos los profesores, en tanto que tienen encomendadas determinadas funciones en la orientación de sus alumnos, destacando los tutores y los profesores orientadores, a los que competen unas específicas funciones de orientación en razón de su cargo o especialidad. No obstante, los destinatarios últimos y fundamentales son los alumnos en general, ya que todo alumno posee necesidades de orientación a lo largo de su escolaridad.

Principios, objetivos y medidas de actuación

Las medidas de atención se sustentan en unos principios y criterios generales:

- **Globalización.** Se concibe la orientación educativa como una actividad necesaria para dotar a la educación del alumno de un carácter global. La acción educativa implica la planificación e impartición de unos contenidos, pero considerando el proceso desde una perspectiva amplia y global. La orientación contribuye a preservar esta dimensión global de la educación, propiciando el desarrollo integral del alumno como persona.
- **Generalización.** La trascendencia de la acción orientadora hace que se deba llevar a cabo de forma generalizada, aplicándose al conjunto del alumnado.
- **Continuidad.** Se concibe la orientación como un proceso continuo, que se realiza de modo permanente durante toda la escolarización del alumno, aunque se intensifica en determinados momentos de transición y toma de decisiones.

- **Sistematicidad.** La acción orientadora será desarrollada de forma sistemática, siendo objeto en cada caso de una planificación, desarrollo y evaluación en función de los objetivos propios del ámbito educativo.
- **Adecuación.** La intervención ha de perseguir la adecuación a las características de cada caso, por lo que debe llevarse a cabo con criterios de gran flexibilidad y adaptabilidad, desarrollándose según distintos niveles de concreción.
- **Prevención.** Las acciones propugnadas no se limitarán a la intervención y compensación de las dificultades ya existentes, sino que contemplarán su prevención para disminuir el riesgo de aparición en un futuro.
- **Personalización.** La orientación es un factor que debe propiciar la personalización del proceso educativo. Se procurará una atención orientadora específica que considere las necesidades educativas propias del alumnado, en función de sus diferencias en capacidades, motivaciones, intereses y circunstancias particulares.
- **Corresponsabilidad.** La orientación educativa es responsabilidad de toda la comunidad educativa, aunque las funciones y responsabilidades son diferentes para los distintos integrantes.
- **Especialización.** La complejidad técnica de la orientación en el sistema educativo actual hace necesario que el proceso de orientación disponga del apoyo y asesoramiento técnico a cargo de profesores especializados en orientación educativa.
- **Funcionalidad,** que subordina la organización a las funciones de orientación que se precisan, de acuerdo con las características y necesidades propias de los centros educativos.

Estos principios son utilizados como punto de referencia para la interpretación de la situación y delimitación de los objetivos y medidas a desarrollar.

Objetivos:

1. Lograr una orientación de calidad para todo el alumnado que cursa enseñanzas escolares.
2. Propiciar en los alumnos, a través de la acción orientadora y tutorial, el pleno desarrollo de sus posibilidades como personas educadas en valores.
3. Contribuir a que el alumno reciba una atención personalizada en función de sus necesidades educativas.
4. Facilitar la pronta detección del alumnado que presente características educativas diferenciales.
5. Propiciar el desarrollo de iniciativas y programas de intervención adecuados a las necesidades de orientación del Centro.
6. Aportar unos contenidos curriculares adecuados, de acuerdo con las necesidades del alumnado, que permitan el mejor desarrollo de sus capacidades y competencias básicas.
7. Desarrollar sus capacidades de acuerdo con sus características.
8. Proporcionarle la transición adecuada a la vida socio-laboral.
9. Ofertar el acceso a los servicios y actividades complementarias.
10. Asegurar la comunicación entre el centro y las familias.
11. Planificar los adecuados medios y recursos específicos en función de las necesidades de orientación detectadas.

Medidas de actuación:

Se centrarán en los distintos niveles de la orientación así como en sus principales ámbitos de actuación.

Estas medidas se organizan en los siguientes ejes fundamentales de actuación:

1. La acción orientadora de la comunidad educativa.
2. La acción tutorial.
3. La acción orientadora de los servicios de orientación.
4. Orientación respecto al proceso de aprendizaje.
5. Orientación académica y profesional.
6. Formación e innovación.

7. Coordinación.

Cualquier situación de aprendizaje, con cualquier alumno, con todos los medios, en cualquier tipo de agrupamiento, puede ser resuelta más favorablemente procurando la construcción de aprendizajes significativos, concibiendo el conocimiento como un todo conexo; esto exige un conocimiento en profundidad del alumno (maduración, experiencia, contexto social, equilibrio, estilo de aprendizaje) para prestarle una atención individualizada en tres vertientes:

1. Adaptación de los contenidos y actividades a las capacidades reales, no exigiendo aquello que no pueda realizar: 'poder aprender'.
2. Motivación adecuada, partiendo de sus intereses, que posibilite un aprendizaje activo: 'querer aprender'.
3. Dotación de unas técnicas que fomenten los hábitos de trabajo: 'saber aprender'. El aprendizaje significativo ha de ser el resultado de un proceso de investigación y construcción personal que le permita una formación continua, es decir, el discente debe ser capaz de 'aprender a aprender'. El docente sirve de guía.

El proceso de aprendizaje de un alumno no se debe exclusivamente a las características personales del alumno, es determinante el tipo y calidad de oportunidades y ayudas que se le proporcionen, no solamente desde la escuela sino también desde todo su entorno.

Se debe considerar, por otra parte, el papel fundamental que debe desempeñar la familia en su papel educador y colaborador del proceso educativo.

Medidas de coordinación

1. **Conformación de una estructura organizativa completa** en la que, a partir del centro educativo, como primer responsable de la orientación, se continúe a través del apoyo y asesoramiento de los responsables de la orientación y en colaboración con los responsables de la Dirección Provincial de Educación.
2. **Establecimiento de un procedimiento concreto de coordinación de la acción tutorial.** En relación con ello, se establecen reuniones periódicas de coordinación de tutores con el orientador. El centro establece el calendario de reuniones, en función de las distintas situaciones.
3. **Medidas para garantizar la continuidad de la respuesta educativa.** En relación con los procesos y criterios utilizados en la identificación y evaluación del alumnado con distintas necesidades educativas, se adoptarán las medidas oportunas para garantizar la continuidad de la respuesta prevista para los alumnos en los distintos niveles educativos a través de la coordinación entre tutores de E. Primaria y 1º de ESO.
4. **Facilitar la coordinación del servicio de orientación.**
5. **Se facilitará la coordinación del orientador con las distintas instancias,** con el alumnado, profesorado, familias, asociaciones, instancias académicas, profesionales, laborales, etc.
6. **Se asegurará una estrecha relación entre el centro y la familia,** para el seguimiento de los alumnos, mediante reuniones y entrevistas del tutor con la familia o familias. Cuando las características del caso lo requieran, intervendrá el orientador, de forma complementaria, como reforzamiento.
7. **Desarrollo de actuaciones que faciliten el nivel de participación en el Centro.** Desde orientación se colaborará para favorecer la implicación de los alumnos y las familias, de forma individual o asociada, en aquellas iniciativas que puedan suponer una vía de mejora en relación con los proyectos del centro.

Desarrollo de las medidas

La orientación educativa es un derecho básico del alumno y su ejercicio debe ser asegurado por el centro donde está escolarizado, ya que el centro educativo es el núcleo fundamental de la acción orientadora.

El proyecto educativo del centro refleja las distintas vertientes de carácter orientador. Así incluye el marco general de planificación de la orientación en el centro, destacando tres niveles de actuación:

- Los aspectos de orientación comunes al profesorado en general a través de reuniones y entrevistas.
- Los aspectos que corresponden a la acción del tutor. Plan de Acción Tutorial.
- Los que implican una participación especializada. Departamento de Orientación.

Ámbitos de actuación:

- Orientación sobre aspectos personales y de contexto del alumnado.
- Orientación sobre aspectos de la convivencia en el ámbito escolar.
- Orientación referida al proceso de aprendizaje.
- Orientación académica y profesional.

Todo profesor, en la ejecución de su labor docente cotidiana en el aula, desarrolla necesariamente acciones con significación y alcance de carácter orientador para el alumnado. La acción orientadora de cada profesor deberá considerar la importancia de educar al alumnado para convivir en contextos de diversidad.

El profesional de la orientación asesorará al profesorado en el desarrollo de las responsabilidades de orientación implicadas en el ejercicio de una acción docente de calidad, dentro de los objetivos y metas educativas del centro y a través de los cauces de participación previstos.

La acción tutorial es uno de los niveles de aplicación de la orientación en un centro educativo y constituye uno de los principales factores que posibilitan la orientación del alumnado en general y la calidad educativa de un centro.

Resulta necesario incluir en la planificación tutorial actuaciones de carácter preventivo junto a aquellas otras que se plantean dar respuesta a las necesidades y problemas una vez aparecidos.

e) LOS MEDIOS PREVISTOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

En el apartado referido a la “organización general del Centro” hemos citado la comunidad educativa como la estructura clave en la que se integran todas las personas del Centro para llevar a cabo el mismo Proyecto Educativo.

Pero el concepto de comunidad educativa no es efectivo si no existe sensibilización, conciencia de algo común a todos y medios de colaboración entre los distintos sectores que forman la comunidad, de manera que se facilite la participación, la igualdad y el ejercicio de las funciones correspondientes a cada sector.

Aunque creemos que los medios para colaborar deben ser los que ordinariamente se llevan a cabo en horario y calendario previsto para contribuir a la consecución de los objetivos educativos que pretende el Centro, no obstante, destacamos algunos por sectores:

ALUMNOS

- Implicarse:
 - En su deber de estudiar.
 - En la asistencia activa y participativa al Centro.
 - En el cuidado de los medios y recursos del Centro.
 - En la creación de ambiente de trabajo y reflexión.
- Cumplir las normas de funcionamiento del Centro.
- Participar en las actividades que proponen los profesores o tutores para realizar en el Centro o fuera de él.
- Colaborar:
 - En la preparación de las actividades.
 - En horas dedicadas a la tutoría.
 - En el espacio de oración de la mañana.
- Asumir pequeñas responsabilidades en las aulas.
- Respetar a las personas y los objetos materiales.
- Mantener con el profesorado un diálogo fluido y sincero especialmente en las entrevistas individuales y grupales.
- Facilitar una relación de cooperación entre su familia y el Colegio.

PROFESORES

- Realizar:
 - Las programaciones orientadas a la colaboración y educación en valores.
 - La coordinación fluida en el seguimiento del alumnado
 - La coordinación vertical y horizontal eficiente y efectiva.
- Ejercitar:
 - El voluntariado-colaboración-implicación.
 - La puntualidad.
- Actuar con coherencia en las decisiones tomadas en el claustro.
- Cuidar las relaciones interpersonales.
- Ser responsables informando a las personas afectadas.
- Estar en el sitio adecuado en el momento adecuado.
- Apoyar a los responsables en las tareas.
- Implicarse en tareas no lectivas.
- Colaborar con las familias: Visitas, compromisos, planes, orientación que solicitan o debe ser propuesta por ellos mismos.

FAMILIAS

- Controlar el trabajo y la convivencia de sus hijos.
- Asistir a las reuniones, entrevistas y actividades lúdicas o festivas.
- Apoyar al profesorado y tener una actitud positiva ante las sugerencias del mismo.
- Mostrar mayor preocupación por el proceso que por los resultados.
- Implicación en actividades relacionadas con el aprendizaje y la formación en valores de sus hijos.
- Participar y colaborar en el AMPA y CE como órganos de representación del Centro.
- Ejercitar sus derechos y deberes.

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

- Estar incluidos en el listín telefónico del personal del Centro.
- Tener una actitud tolerante, sincera y cercana en los encuentros cotidianos diarios.
- Informar a los tutores y dirección de los aspectos mejorables que perciben en su trabajo.

EQUIPO DIRECTIVO

- Debe crear cauces de diálogo entre los sectores facilitando:
 - Información puntual de lo que se realiza en el Centro.
 - Espacios de participación.
 - Motivación y actividades que estimulen la presencia de todos.
 - Sondeos sobre el grado de satisfacción, expectativas y necesidades.
 - Respuesta pronta a las demandas realizadas.
 - Tiempos de escucha y atención entre los grupos de la comunidad educativa.
- Flexibilizar, en la medida de lo posible, los horarios de modo que se favorezca la relación, la colaboración, las reuniones y los encuentros.
- Facilitar el uso de las dependencias e instalaciones para la realización de actividades propuestas por algún sector: AMPA, Escuela de Padres, etc.
- Valorar las propuestas de mejora que se formulan e impulsar su realización proporcionando recursos para ello.

En resumen, los medios de colaboración no pueden ser otros que el ejercicio de las propias funciones, derechos y deberes realizados con sentido interdependiente y solidario de comunidad educativa. La práctica del diálogo y respeto entre los sectores del Centro constituye el mejor cauce de colaboración.

f) LAS MEDIDAS DE COORDINACIÓN ENTRE LAS ETAPAS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO Y LAS INMEDIATAMENTE ANTERIORES O POSTERIORES QUE SE IMPARTEN EN OTROS CENTROS

El objetivo de la coordinación es facilitar la continuidad del aprendizaje y el desarrollo de las competencias básicas en el nivel correspondiente de manera que los alumnos sigan satisfactoriamente su formación y su aprendizaje en la etapa que le corresponde iniciar y se preparen para la siguiente.

COORDINACIÓN ENTRE 2º CICLO DE E. INFANTIL Y 1º DE E. PRIMARIA

Art. 9. Decreto 122/2007, de 27 de diciembre.

“Para facilitar la continuidad del proceso educativo del alumnado entre 2º ciclo de EI y 1º ciclo de EP, los centros deberían establecer mecanismos eficaces de coordinación entre los maestros”.

Art. 12. Orden EDU/1045/2007, de 12 de junio.

“Para facilitar la continuidad del proceso educativo de los alumnos, los centros deberán establecer mecanismos adecuados de coordinación entre el segundo ciclo de Educación Infantil y el primer ciclo de Educación Primaria”.

CAUCES DE COORDINACIÓN ENTRE E. INFANTIL Y 1º DE E. PRIMARIA Y FAMILIAS

CAUCES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Reunión programada en la que se tratarán aspectos relativos a: <ul style="list-style-type: none"> • nivel de lectura comprensiva y escritura • desarrollo del lenguaje (expresión, comprensión...) • nivel de competencia en lengua extranjera • conceptos matemáticos (cálculo, iniciación a la resolución de problemas...) • nivel madurativo • autonomía • características del grupo • hábitos de trabajo • comportamiento • habilidades sociales • dificultades detectadas... 	Tutores y profesores de 3º E.I. y 1º E.P.	Final del 3º trimestre y primera quincena de septiembre
Informe final de etapa individualizado. En el que figuran el grado de consecución de los objetivos, las competencias básicas adquiridas, así como las medidas curriculares adoptadas en el caso de los alumnos que lo necesiten.	Tutores de 3º E.I.	junio
Entrevistas con las familias para informar sobre la evolución académica y social de cada alumno: consecución de los objetivos en las distintas áreas, situación en la que el alumno finaliza la etapa, logros en los que destaca y detección y propuesta de soluciones de posibles dificultades.	Tutores de 3º E.I. y familias	A lo largo del curso
Establecer un calendario de reuniones y realización del guión a seguir.	Tutores y profesores de 3º E.I. y 1º E.P.	septiembre

COORDINACIÓN ENTRE EL TERCER CICLO DE EP Y EL 1^{er} CURSO DE ESO

Art. 9. Decreto 40/2007, de 3 de mayo.

Art. 12. Orden EDU 1045/2007, de 12 de junio.

“Para favorecer la transición del alumnado que finaliza esta etapa, las Direcciones Provinciales de Educación establecerán cauces eficaces de coordinación entre los equipos docentes del tercer ciclo de la educación primaria y el equipo docente del primer curso de la educación secundaria obligatoria del centro al que se encuentren adscritos los centros.”

“El informe que, sobre el grado de adquisición de los aprendizajes, objetivos y competencias básicas se elaborará por el maestro tutor, teniendo en cuenta la información recabada por el equipo de profesores, conforme al modelo establecido en el Anexo II a partir del curso 2009-10, garantizándose la confidencialidad de la información.

Cuando el alumno que finaliza la etapa cambie de centro para cursar las enseñanzas de educación secundaria obligatoria, el informe individualizado de aprendizaje será remitido al inicio del siguiente curso académico, al director del centro donde el alumno continúe sus estudios.”

CAUCES DE COORDINACIÓN ENTRE EL TERCER CICLO DE EP Y EL 1^{er} CURSO DE ESO:

CAUCES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
- Información a las familias acerca de las características de la nueva etapa (ESO).	Equipo Directivo	2º trimestre
- Realización del informe individualizado.	Tutores 6º EP	Junio
- Comunicación de los resultados trimestrales y finales a la familia: Condiciones en las que pasa de etapa.	Tutores 6º EP	Curso – Junio
- Lectura y comentario del informe.	Tutores 1º ESO	Septiembre
- Reunión para tratar informes, alumnos que necesitan refuerzo, otras medidas, etc.	Tutores 6º EP-1º ESO	Septiembre
- Evaluación inicial.	Tutores-Profesores de materias	Septiembre-Octubre
- Determinación de medidas para aplicar	Equipo docente de 1º ESO	Sesiones de evaluación inicial (1ª quincena de octubre)
- Aplicación de las medidas y seguimiento del alumno.	Tutores-Profesores	Valoración en las sesiones de evaluación: Porcentaje de alumnos aprobados en cada evaluación, junio y septiembre.
- Evaluación continua.	Equipo docente	Sesiones de evaluación
- Informe por traslado.	Tutores	Cuando proceda

COORDINACIÓN ENTRE 4º ESO Y NIVELES SECUNDARIOS POSTOBLIGATORIOS

Realización del informe de orientación de 4º orden EDU 1046/2007, de 12 de junio para orientar el futuro académico y profesional de los alumnos

CAUCES DE COORDINACIÓN ENTRE 4º ESO Y NIVELES SECUNDARIOS POSTOBLIGATORIOS

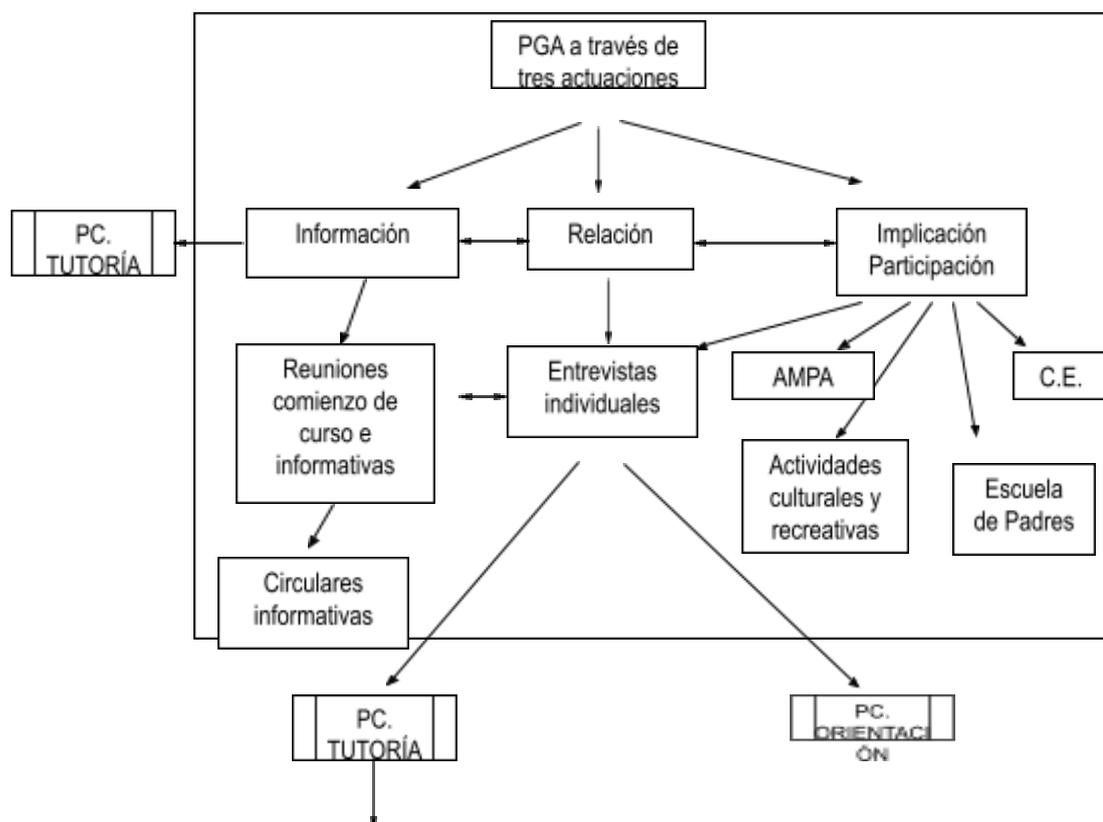
CAUCES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
- Reunión informativa general sobre nuevas posibilidades educativas.	Equipo Directivo	2º-3º trimestres
- Entrevistas tutor/alumno.	Tutores	2º-3º trimestres
- Asesoramiento.	Departamento de Orientación	2º-3º trimestres
- Tutorías	Tutores	3º trimestre
- Información a alumnos y familias sobre el bachillerato por parte de los equipos directivos de los IES en la ciudad.	Tutores y Departamento de Orientación	Períodos de admisión
- Informe de orientación.	Tutor y Equipo docente	Junio

g) LOS COMPROMISOS CON LAS FAMILIAS Y LOS PROPIOS ALUMNOS PARA FACILITAR EL PROGRESO EDUCATIVO

COMPROMISOS CON LAS FAMILIAS

Como se ha constatado en nuestros planes de mejora durante los tres últimos años, la relación centro-familia es prioritaria. Es vital que exista una acción coordinada entre los padres y el colegio. La incoherencia en este aspecto es peligrosa. El objetivo que se pretende es conseguir una buena relación e implicación activa de los padres en la acción educativa del Centro en orden a una formación integral de los alumnos según los valores del proyecto educativo del Centro.

El esquema es el siguiente:



Intervienen:

- Equipo directivo.
- Tutores.
- Orientadora y Departamento de Orientación.
- Profesores.
- AMPA.
- Administración, Secretaría.
- Familia.

La Programación General Anual es el compromiso que anualmente establece el Centro con los padres y alumnos. Los medios para difundirla y establecer compromisos son:

LA INFORMACIÓN:

- Reuniones generales a comienzo de curso realizadas por el tutor/a respectivo.
- Reuniones informativas que se realicen en el segundo o tercer trimestre por algún miembro del equipo directivo con el fin de informar sobre la organización académica y pedagógica del curso siguiente.
- Envío de circulares con carácter informativo:
 - Actividades complementarias.
 - Celebraciones.
 - Comunicación de calendarios y horarios de comienzo y fin de curso.
 - Reserva de plaza escolar.
 - Otros temas circunstanciales.
- Boletines de notas trimestrales y final.

LA RELACIÓN:

- A través de entrevistas individuales:
 - Con el tutor/a.
 - Profesores.
 - Miembro del equipo directivo.
 - Departamento de Orientación.

El tema de estas entrevistas es fundamentalmente el seguimiento del aprendizaje, la integración, maduración y la convivencia y disciplina de los alumnos en el Centro así como las reclamaciones pertinentes.

En estas entrevistas se realizan los verdaderos compromisos con las familias con el fin de colaborar en:

- Plan de trabajo diario, horas de deberes y estudio.
- Mensajes nítidos y claros sobre la tarea, el estudio y el sentido del esfuerzo.
- Conceder importancia a los valores en los que educa el Centro y actuar de manera coordinada.
- Motivar en la misma dirección: animar, dar confianza, fomentar altas expectativas.
- Inculcar la disciplina y el cumplimiento de las normas.
- Establecer refuerzos temporales controlados por el colegio y la familia, evaluando el resultado para avanzar.

Estas entrevistas se realizan en EI y EP los lunes de 17 a 18 horas y en ESO cuando el alumno o la familia lo solicite o a petición del Centro. Se registran en el Cuaderno del Tutor.

LA IMPLICACIÓN la consideramos en:

- Los compromisos anteriormente citados y asumidos.
- La coherencia con la línea del Centro para bien del alumno.
- Conceder y reforzar la autoridad del profesor.
- Asistir a las entrevistas individuales y a las reuniones.
- Participar en los órganos del Centro: AMPA y CE.

Por otra parte, el Centro, a través de las acciones mencionadas desea fomentar el ejercicio de los derechos y deberes otorgados a los padres en el Decreto 51/2007 de 17 de mayo, Art. 16 y 17:

Artículo 16.- Derechos de los padres o tutores legales.

- a) Participar en el proceso de enseñanza y en el aprendizaje de sus hijos o pupilos y estar informados sobre su progreso e integración socio-educativa, a través de la información y aclaraciones que puedan solicitar, de las reclamaciones que puedan formular, así como del conocimiento o intervención en las actuaciones de mediación o procesos de acuerdo reeducativo.
- b) Ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación personal, académica y profesional de sus hijos o pupilos y a solicitar, ante el consejo escolar del centro, la revisión de las resoluciones adoptadas por su director frente a conductas de sus hijos o pupilos que perjudiquen gravemente la convivencia.
- c) Participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo, a través de su participación en el consejo escolar y en la comisión de convivencia, y mediante los cauces asociativos que tienen legalmente reconocidos.

Artículo 17.– Deberes de los padres o tutores legales.

- a) Conocer la evolución del proceso educativo de sus hijos o pupilos, estimularles hacia el estudio e implicarse de manera activa en la mejora de su rendimiento y, en su caso, de su conducta.
- b) Adoptar las medidas, recursos y condiciones que faciliten a sus hijos o pupilos su asistencia regular a clase así como su progreso escolar.
- c) Respetar y hacer respetar a sus hijos o pupilos las normas que rigen el centro escolar, las orientaciones educativas del profesorado y colaborar en el fomento del respeto y el pleno ejercicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.

COMPROMISOS CON LOS ALUMNOS

Resumimos los compromisos con los alumnos en estos tres apartados:

- Educarlos en los valores del ideario del Centro a través de la tutoría, de las áreas y materias y de las actividades complementarias y extraescolares.
- Instruirles, enseñarles y evaluarles en el currículo correspondiente atendiendo a su progreso y proporcionándoles la atención y refuerzos precisos para que desarrollen los objetivos y competencias básicas que les son propias y alcancen la titulación que les corresponda, atendiendo a la diversidad: Programaciones Didácticas, Plan de Acción Tutorial y otros programas
- Formarles en y para el ejercicio de los derechos y deberes que le son reconocidos en el Decreto 51/2007, de 17 de mayo. Plan de Convivencia.

Además de estos compromisos de carácter general con todos los alumnos, los tutores y profesores realizan compromisos concretos de duración más breve con el fin de superar alguna carencia o dificultad pasajera de manera que no se interrumpa su aprendizaje o formación. El resultado de estos compromisos se revisa y, si conviene, se modifican o prolongan.

La integración de las tic en nuestro centro se basa en una serie de Principios y propósitos:

- Misión:
 - ❑ Formar personas íntegras, libres, críticas, respetuosas, responsables y creativas; con una buena preparación intelectual y académica que les dote de las herramientas necesarias para desenvolverse en en una sociedad cada vez más global y competitiva.
 - ❑ Satisfacer las necesidades planteadas por toda la comunidad educativa en cualquiera de sus ámbitos de actuación, bien sea de gestión, docencia y preparación académica del alumnado, potenciando el uso de las TIC y haciendo una gestión eficiente de los recursos disponibles.

- Potenciar la atención personalizada con un profesorado organizado mediante equipos de trabajo y en continua formación.
 - Salvar las desigualdades sociales que pudieran existir.
 - Estar siempre al lado de la innovación y mejora continua
 - Lograr un alto grado de éxito escolar.

- Visión:
 - Alcanzar la competencia digital de nuestros alumnos tal y como se requiere para ser ciudadanos del siglo XXI.
 - Adquirir un buen nivel en el uso de las TIC usándolas de manera respetuosa y segura.
 - Participar en proyectos de innovación educativa.
 - Inspirar confianza a las familias.
 - Queremos caracterizarnos por la mejora del servicio educativo, basado en una escuela inclusiva, que favorezca el aprendizaje de idiomas, que sea referente en la renovación metodológica y potencie al máximo el desarrollo de las competencias clave de nuestro alumnado mediante la aplicación de proyectos innovadores y la sistematización de las TICs en la educación.
 - Deseamos ser reconocidos por nuestro compromiso con la excelencia educativa contando con un equipo comprometido con el cambio y abierto al futuro, donde las familias se integren y participen en el Proyecto Educativo del Centro.

- Valores:
 - Esfuerzo e implicación.
 - Responsabilidad: queremos que nuestro alumnado asuma las consecuencias de las acciones y que, consiguientemente, piensen antes de actuar.
 - Autonomía.
 - Compañerismo: Conseguiremos un buen clima de trabajo ayudando y colaborando con nuestros compañeros en el día a día.
 - Trabajo en equipo: procurando la máxima organización, participación, colaboración y rendimiento.
 - Espíritu crítico: debemos aprender a razonar y cuestionar todo aquello que suele aceptarse como verdadero.
 - Igualdad: nuestro alumnado debe saber ejercitar este derecho sin ningún tipo de condicionante.
 - Respeto a las personas, a las ideas y a la propiedad intelectual.

El centro, en lo relativo a las tics, se fija ciertos objetivos, que podemos clasificar en tres dimensiones distintas:

- Objetivos generales del plan de acción:

- Potenciar el empleo de las nuevas tecnologías como herramienta fundamental de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje buscando mejorarlo.
- Facilitar el acceso del alumnado a los medios informáticos como herramientas que favorezcan, refuercen y apoyen sus aprendizajes.
- Concienciar y conseguir en los alumnos un uso adecuado de los medios informáticos e internet y conocer detalladamente las consecuencias del uso inadecuado de las mismas.
- Actualizar y mantener al día la información, documentación y los datos de las diferentes aplicaciones informáticas que utiliza el centro.
- Disponer los medios necesarios para que la comunidad educativa utilice los medios tecnológicos en su relación con el centro.
- Instaurar completamente el uso, por parte del profesorado, de todos los medios informáticos a nuestro alcance para la realización de todas sus labores cotidianas de enseñanza y gestión en el centro.
- Obtener la certificación TIC de la Junta de Castilla y León para nuestro centro.

❑ **Objetivos de dimensión educativa:**

- Implementar el uso de las Tics por parte de alumnos y profesores en el proceso de enseñanza-aprendizaje para que este se vea mejorado y facilitado.
- Utilizar ordenadores y chromebooks como recursos pedagógicos motivantes y reforzadores del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Fomentar la comunicación con la Comunidad Educativa por medio de las vías corporativas, utilizando las herramientas que a nuestra disposición tenemos para el uso compartido de documentos y espacios de trabajo.
- Acercar a los alumnos la cultura de las Tics.
- Mejorar las capacidades, responsabilidades y habilidades Tics de nuestros alumnos, fomentando un uso responsable de la red y conociendo en profundidad los peligros reales a los que se pueden enfrentar al utilizarla, sirviendo esta como instrumento para el trabajo en todas las áreas.
- Incidir en el uso de las herramientas digitales en el trabajo de nuestros alumnos.
- Facilitar las destrezas y la autonomía del alumno en la búsqueda de información.
- Sistematizar el uso de las Tics en el profesorado en sus tareas diarias dentro del centro, para lo cual mejoraremos sus habilidades y capacitación en el uso de las tics mediante la formación adecuada.
- Elaborar materiales y recursos educativos digitales eficientes por parte de profesores y alumnos.
- Utilizar las videoconferencias como alternativa al trabajo habitual que se realiza tanto en las aulas como en el trabajo de coordinación de los

profesores del centro.

- Utilizar los ordenadores y los chromebooks como medio de creación, de integración, de cooperación, de potenciación de valores sociales y de expresión de las ideas de cada uno.
- Usar la plataforma classroom para facilitar el proceso educativo, enviando y recibiendo información y formación y para su comunicación con los profesores y con el Centro.

❑ Objetivos de dimensión organizativa:

- Implantar los recursos de la plataforma Gsuite for Education.
- Desarrollar siempre que sea posible una comunicación fluida con las familias mediante el uso de las tics.
- Impulsar el uso de la nube a través de la herramienta Google Drive con el fin de facilitar el desarrollo de documentos corporativos y planes de trabajo del equipo docente.
- Potenciar el uso de las herramientas de comunicación entre el profesorado y el personal de administración y servicios, aumentando su participación en actividades tics y haciendo uso de ellas en sus tareas cotidianas en el centro.
- Motivar al profesorado para aumentar su participación en actividades Tics.
- Informatizar los recursos bibliográficos del centro.
- Actualizar y dinamizar los medios de los que el centro dispone para comunicarse con el exterior (páginas web, redes sociales, blogs, etc.)
- Animar al profesorado a la creación de recursos digitales y a compartirlos por medio de los recursos disponibles.

❑ Objetivos de dimensión tecnológica

- Mantener los equipos informáticos y tecnológicos del centro correctamente mantenidos, actualizados y renovados dentro de lo posible.
- Diseñar actividades pedagógicas adecuadas para facilitar el proceso enseñanza aprendizaje con las herramientas y aplicaciones de las que disponemos.
- Facilitar de todas las formas posibles a nuestro alcance que cada uno de nuestros alumnos a partir de 5º de primaria disponga de su propio equipo (chromebook).
- Formar e informar sobre seguridad y confianza digital a toda la comunidad educativa. (Ver Anexo XXIV: Plan de seguridad y confianza digital)
- Publicar y difundir los documentos y planes del centro relacionados con las TICs, tales como la política de privacidad del Centro, el Plan de seguridad y confianza digital o el Plan Tic entre otros.

Entre los procesos y estrategias para el desarrollo de la competencia digital del alumno, podemos señalar los siguientes:

INTEGRACIÓN DE LAS TIC COMO MEDIO PARA EL ACCESO AL APRENDIZAJE

Etapa	Item
Infantil	<p>A lo largo de todos los cursos de la etapa de Educación Infantil las TIC son un instrumento habitual dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje y están integradas en la actividad diaria del aula. Para llegar a esta situación actual, hemos pasado por diversos momentos bien diferenciados:</p>
	<p>Utilización del ordenador como recurso didáctico, basando su introducción mediante actividades debidamente programadas e inmersas en el currículo, a través de los Rincones, Talleres, Proyectos...</p>
	<p>Iniciar a nuestros alumnos, en la navegación por Internet, basando su introducción mediante actividades debidamente programadas e inmersas en el currículo, a través de los Rincones, Talleres y Proyectos.</p>
	<p>Uso contextualizado de páginas web educativas identificando sus posibles aportaciones educativas y reflexionando sobre diversos aspectos pedagógicos.</p>
	<p>Las TIC como herramienta fundamental para construir aprendizaje: A través de las propuestas realizadas en los diferentes talleres y proyectos realizados, potenciando su autonomía.</p>
	<p>Hemos pretendido introducir y utilizar las TIC como recurso didáctico y aprovechar sus posibilidades como apoyo al proceso de aprendizaje del alumno y según ha ido avanzado el proceso, hemos ampliando las posibilidades de este nuevo medio, introduciendo Internet en las aulas e iniciando a nuestros alumnos en la navegación por la red y en el uso de páginas web como ayuda para el aprendizaje.</p>

INTEGRACIÓN DE LAS TIC COMO MEDIO PARA EL ACCESO AL APRENDIZAJE

Etapa	Item
Primaria	<p>Desde la etapa de Educación Primaria la integración curricular de las TIC se considera un aspecto fundamental y de especial significatividad. Por este motivo, todas las programaciones curriculares hacen referencia a la adecuada integración de las TIC en las respectivas áreas. A modo general, las programaciones hace referencia a los siguientes elementos:</p>
	<p>Aplicación de las TIC para los procesos de apoyo y refuerzo educativo.</p>
	<p>Utilización frecuente y diaria del ordenador de aula como elemento</p>

	facilitador del aprendizaje.
	Manejo y uso por parte del alumnado de los recursos educativos disponibles para favorecer el proceso de enseñanza – aprendizaje (Pizarra Digital Interactiva).
	Utilización de los medios de comunicación y diferentes dispositivos para acercar al alumnado a la realidad de los contenidos presentados.
	Familiarización con las principales ventajas e inconvenientes que pueden tener las TIC en su vida diaria.
	La implantación de los chrombebooks posibilita el diseño de actividades desde las áreas donde estos dispositivos son útiles para consultar internet, gestionar aplicaciones y desarrollar proyectos, consiguiendo captar la atención del alumnado y dejando en un segundo plano el uso lúdico y convencional que hacen habitualmente de los dispositivos electrónicos con acceso a internet.

INTEGRACIÓN DE LAS TIC COMO MEDIO PARA EL ACCESO AL APRENDIZAJE

Etapa	Item
Secundaria	En todas las áreas de ESO se hace uso de las TIC como un medio para alcanzar aprendizajes más significativos y experienciales por parte de los alumnos:
	Las aulas disponen de proyectores o pizarras digitales donde visionar archivos multimedia que refuerzan las explicaciones y permiten la interacción de los alumnos con contenidos interactivos.
	El ordenador y su uso forman parte del día a día del aula, como elemento de búsqueda activa de información, de gestión de incidencias de clase y como vía de comunicación rápida y eficaz entre los miembros de la comunidad educativa a través de la plataforma informática Educamos.
	La implantación progresiva de los chromebooks posibilita el diseño de actividades desde las áreas donde estos dispositivos son útiles para consultar internet, gestionar aplicaciones y desarrollar proyectos, consiguiendo captar la atención del alumnado y dejando en un segundo plano el uso lúdico y convencional que hacen habitualmente de los dispositivos electrónicos con acceso a internet.
	En las distintas áreas de ESO, se trabaja con Gsuite y sus diversas herramientas, donde se elaboran y almacenan contenidos, complementando en algunos casos al libro de texto y en otros, sustituyéndolo totalmente.

	En esta etapa los proyectores y la pizarra digital del aula tienen un papel activo y fundamental en las explicaciones del profesorado, utilizándose para realizar actividades interactivas.
	Las asignaturas de Tecnología e informática posibilitan a los alumnos seguir aprendiendo informática, realizando prácticas en el aula correspondiente completando su formación en herramientas de Windows, hojas de cálculo, editores de texto, programas de edición de imágenes, navegadores y programas de diseño.
	Desde las sesiones de tutoría se hace especial hincapié en el adecuado uso de las redes sociales, concienciando a los alumnos en el uso apropiado de la información que comparten y que consultan en la red, recibiendo periódicamente charlas de la policía local.

h) LAS DECISIONES SOBRE COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES, PÚBLICAS Y PRIVADAS, PARA LA MEJOR CONSECUCCIÓN DE LOS FINES ESTABLECIDOS

Sin referirnos aquí a la relación con la Administración Educativa nacional, autonómica y local que es permanente, el Equipo Directivo con el fin de desarrollar sus funciones y compromisos educativos tiene establecidas relaciones y alianzas con otros servicios e instituciones con el objetivo de impulsar las actividades que favorezcan la educación integral de los alumnos y la apertura al entorno.

CON LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO:

- Escuelas deportivas.	- Anualmente.
- Talleres de teatro.	- Según convocatoria del Ayuntamiento
- Audiciones musicales.	- Según convocatoria y selección del Centro por Ciclos y Departamentos
- Visitas medioambientales.	- Según convocatoria y selección del Centro por Ciclos y Departamentos
- Fiestas de Navidad: Carta de los Reyes.	- Anualmente
- Ludoteca.	- Anualmente

CON LOS SERVICIOS SOCIALES DEL MUNICIPIO:

- Programas de prevención de drogas.	- Programa "Indicale" y sesiones de tutoría.
- Atención a minorías étnicas: absentismo, material escolar...	- Departamento de Orientación.
- Compensación educativa (CEAS).	- Coordinado por tutores

CON OTRAS INSTITUCIONES:

- CULTURALES:
 - Visitas a museos.
 - Visitas a exposiciones.
 - Participación en conciertos.
 - Participación en olimpiada matemáticas.
 - Participación en concursos que tengan carácter humanitario, ecológico, histórico.
 - Día en la nieve (Diputación).
 - Visitas con carácter científico:
 - Laboratorios.
 - Acuarios.
 - Planetario.
 - Fábricas.
 - Con otros centros educativos:
 - Competiciones deportivas.
 - Visita al Centro Ntra. Sra. Del Valle.
 - Con los medios de comunicación social:
 - Publicación de programas de actividades
 - Noticias culturales y deportivas
 - Participación en concursos
 - Reconocimientos
- EDITORIALES
 - Actividades de formación del profesorado
 - Programas de fomento de la lectura.
 - Apoyo al bilingüismo
 - Información sobre materiales y recursos didácticos.
- RELIGIOSAS Y SOCIALES:
 - Participación en actividades programadas por la diócesis.
 - Colaboración y formación con:
 - La ONG-Manos Unidas.
 - Cáritas en la campaña de Navidad.
 - El Secretariado de Misiones en el Domund.
 - Colaboración con las parroquias
- OTRAS ORGANIZACIONES:
 - El Centro forma parte de la organización “Escuelas Católicas”, FERE-CECA y EYG con el fin de recibir información y orientación pedagógica, organizativa y económica en orden al desarrollo y logro de los fines que los propios.
 - El Centro realiza reuniones periódicas de programación y coordinación con otros colegios de la misma titularidad especialmente para la formación del profesorado y la innovación educativa.
 - Realiza la formación para llevar a cabo un sistema de calidad.

NOTA FINAL:

- Tanto la relación como la realización de las actividades las autoriza el Equipo Directivo.
- Se recogen en la Programación General Anual en la medida de lo posible.
- Las coordinan y evalúan los Ciclos y Departamentos.
- Se informa a las familias.

i) LAS DIRECTRICES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

(ORDEN EDU/1046 de 12 de junio (BOCyL 13 de junio) por la que se regula la implantación y el desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.)

Artículo 18.– Evaluación del proceso de enseñanza.

1. El profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con la consecución de los objetivos educativos del currículo.
2. El plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente incluirá los instrumentos para realizarla.
3. Los resultados de la evaluación se incluirán en la memoria anual del centro. A partir de estos resultados se deberán modificar aquellos aspectos de la práctica docente que hayan sido detectados como poco adecuados a las características de los alumnos y al contexto socioeconómico y cultural del centro.
4. La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente deberá incluir, al menos, los siguientes elementos:
 - a) La organización y aprovechamiento de los recursos del centro.
 - b) El carácter de las relaciones entre los distintos sectores de la comunidad educativa en favor de una adecuada convivencia.
 - c) La coordinación entre los órganos y las personas responsables en el centro de la planificación y desarrollo de la práctica docente: equipo directivo, claustro de profesores, departamentos y tutores.
 - d) La aplicación de los criterios de evaluación del aprendizaje.
 - e) Las medidas de refuerzo y apoyo empleadas.
 - f) Las actividades de orientación educativa y profesional.
 - g) La idoneidad de la metodología, así como de los materiales curriculares y didácticos empleados.
 - h) La adecuación de la oferta de materias optativas a las necesidades educativas de los alumnos.
 - i) La regularidad y calidad de la relación con los padres o representantes legales.
5. Los resultados de la evaluación del aprendizaje de los alumnos y del proceso de enseñanza servirán para modificar aquellos aspectos de la práctica docente que se han detectado como poco adecuados a las características de los alumnos y al contexto del centro.

DISEÑO DEL PLAN DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

- La organización y aprovechamiento de los recursos del centro.

Recursos Docentes	Evaluación del aprovechamiento		
	Quién evalúa	Cuándo se evalúa	Registro
- Bibliográficos. - Informáticos. - Laboratorio. - Cartográficos. - Fotocopias.	- Profesorado. - ED.	Anualmente.	Memoria Final.
La evaluación de estas cuestiones puede responder a las siguientes preguntas: - ¿Recursos suficientes o insuficientes? - ¿Recursos innovadores? - ¿Recursos aprovechados en la acción docente?			

- El carácter de las relaciones entre los distintos sectores de la comunidad educativa en favor de una adecuada convivencia.

Relaciones entre los sectores educativos	Evaluación de las relaciones entre los sectores educativos		
	Quién evalúa	Cuándo se evalúa	Registro
Tutores - Alumnos			
Tutores - Familias	Tutor	Trimestralmente	Registro del Tutor Memoria Anual
	Tutor	Anual (Junio)	Registro del Tutor Memoria Anual
Profesores – Familias	Profesores	Trimestralmente	
ED - Familias	ED	Anual	Dirección
La evaluación de estas cuestiones puede responder a las siguientes preguntas: <ul style="list-style-type: none"> - Número de encuentros - Valoración personal de los mismos 			

- La coordinación entre los órganos y las personas responsables en el centro de la planificación y desarrollo de la práctica docente: equipo directivo, claustro de profesores, departamentos y tutores.

Medios de coordinación entre:	Evaluación de la coordinación		
	Quién evalúa	Cuándo se evalúa	Registro
Equipo Directivo y: - Ciclos (Ed. Infantil y Ed. Primaria) - Departamentos Didácticos - Tutores - Claustro de Profesores	- ED - Ciclos - Departamentos - Tutores	Anual	Memoria Final
Dpto. Orientación – Profesores y Tutores	Equipo Claustro	Anual	Memoria Final
Dpto. Pastoral – Claustro de profesores	Equipo Claustro	Anual	Memoria Final
Evaluación: - Revisión de los calendarios programados. - Anotación en los registros.			

- La aplicación de los criterios de evaluación del aprendizaje.

La aplicación de los criterios de evaluación del aprendizaje	Evaluación de la aplicación de los criterios de evaluación del aprendizaje		
	Quién evalúa	Cuándo se evalúa	Registro
	Departamentos Didácticos Ciclos	Anual (Reuniones Departamento para elaboración de la memoria)	Acta de Reunión de Departamento Memoria Final
La evaluación de esta cuestión puede responder a las siguientes preguntas: <ul style="list-style-type: none"> - ¿Los ciclos y departamentos han coordinado y evaluado conforme a los criterios? - ¿Está registrado en la forma precisa? 			

- Las medidas de refuerzo y apoyo empleadas.

Medidas de refuerzo y apoyo	Evaluación de las medidas de refuerzo y apoyo		
	Quién evalúa	Cuándo se evalúa	Registro
Alumnos con evaluaciones pendientes	Departamento Didáctico	Anual (Reuniones Departamento para elaboración de la memoria)	Acta de Reunión de Departamento Memoria Final
Alumnos con asignaturas pendientes del curso anterior			
Alumnos con necesidad de refuerzo temporal			
La evaluación de estas dos cuestiones puede responder a las siguientes preguntas: <ul style="list-style-type: none"> - ¿Están diseñadas las medidas de refuerzo? - ¿Se aplican las medidas de refuerzo diseñadas? Porcentaje - ¿Son efectivas las medidas de refuerzo aplicadas? Porcentaje 			

- Las actividades de orientación educativa y profesional.

Actividades de orientación educativa y profesional	Evaluación de las actividades de orientación educativa y profesional		
	Quién evalúa	Cuándo se evalúa	Registro
Reunión Equipo Directivo con Familias	Equipo Directivo	Anual (Junio)	Registro del _____ Memoria Anual
Tutores-Alumnos	Tutores	“	MA
Dpto. Orientación-Profesores-Alumnos	Dpto. Orientación	“	MA
Dpto. Orientación-Alumnos	Dpto. Orientación	“	MA
<ul style="list-style-type: none"> - Número de encuentros - Número de asistentes - Valoración personal de los mismos 			

- La idoneidad de la metodología, así como de los materiales curriculares y didácticos empleados.

La idoneidad de la metodología	Evaluación de la idoneidad de la metodología		
	Quién evalúa	Cuándo se evalúa	Registro
	Departamento Didáctico Ciclos	Anual (Reuniones Departamento para elaboración de la memoria)	Acta de Reunión de Departamento Memoria Final
La evaluación de estas cuestiones puede responder a las siguientes preguntas: <ul style="list-style-type: none"> - ¿La metodología y los materiales curriculares han facilitado el proceso y los resultados? - ¿Se han utilizado los métodos diseñados? Porcentaje 			

- La adecuación de la oferta de materias optativas a las necesidades educativas de los alumnos.

Oferta de materias optativas	Evaluación de la adecuación de la oferta de materias optativas		
	Quién evalúa	Cuándo se evalúa	Registro
Legislación vigente	Equipo Directivo	Anual (Junio)	Registro del _____ Memoria Anual
<p>La evaluación de estas cuestiones puede responder a las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Se han respetado las opciones conforme a la legislación vigente? - ¿Se han tenido en cuenta las necesidades de los alumnos? 			

j) LAS MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA QUE LOS ALUMNOS CUYOS PADRES O TUTORES NO HAYAN OPTADO POR LAS ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN RECIBAN LA DEBIDA ATENCIÓN EDUCATIVA

El Centro ha informado a las familias del contenido de la Disposición adicional primera para EP, RD 1513/2006, 7 de diciembre y de la Disposición adicional segunda para ESO, RD 1631/2006 de 29 de diciembre y que después se recogen en el artículo 16 de la Orden EDU/1045/2007 de 12 de junio y en los artículos 16 y 17 de la Orden EDU/1046/2007 de 12 de junio para EP y ESO respectivamente.

En el Centro no se ha recibido comunicaciones de familias en las que manifiesten la no opción por la religión católica. Se trata de un Centro que tiene definido y publicado su carácter propio confesional. En el caso de que se produjeran solicitudes de las familias se actuará conforme a la legislación vigente proporcionando a los alumnos la debida atención educativa partiendo de los recursos de profesorado e instalaciones de los que dispone el Centro.

Consideramos que la debida atención educativa consiste en proporcionar a los alumnos actividades de lectura, escritura y/o estudio en la biblioteca o lugar apropiado en horario simultáneo a la enseñanza de la religión. Estas actividades no serán objeto de evaluación. Se informará periódicamente a las familias.

k) PLANES.

- Plan de Acción Tutorial
- Plan de Refuerzo Educativo.
- Plan de Acción Pastoral.
- Plan para el fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora.
- Plan de Convivencia.

l) LA CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO Y EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES EN LAS DIFERENTES ÁREAS Y MATERIAS.

ANEXO II

- Educación Infantil.
- Educación Primaria.
- Educación Secundaria.

ANEXO III

● Plan de Acción Tutorial

1.- INTRODUCCIÓN

El Plan de Acción Tutorial es el documento marco en el que se especifica la organización y las líneas prioritarias de la acción tutorial del Centro.

Surge desde la reflexión de las características del contexto en el que desarrollamos la tarea educativa y forma parte del Proyecto Educativo (orden EDU/1045/2007 y orden EDU/1046/2007 de 12 de junio por la que se regulan la implantación y el desarrollo de la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria respectivamente en la Comunidad de Castilla y León). El plan de Acción Tutorial no es un documento definitivo, es abierto, flexible y debe acomodarse al grupo de alumnos y destinatarios, por ello se evalúa, revisa y modifica.

En la elaboración del Plan de Acción Tutorial, se han tenido en cuenta las distintas características sociales, culturales, ideológicas y legislativas, del entorno cercano. De esta forma, se contemplan las siguientes influencias: la legislación vigente en la comunidad autónoma de Castilla y León, y muy especialmente la instrucción 22/2003 de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, relativa a la planificación de la orientación en los Departamentos de Orientación para el curso escolar 2003-2004 (cuya validez está prorrogada hasta la fecha).

Este Plan de Acción Tutorial está diseñado para el colegio Nuestra Sra. del Carmen, ubicado en La Bañeza, con unas características específicas y propias. Todo PAT tiene en cuenta el proyecto y estilo educativo de los centros Carmelitas Vedrunas, así como la adaptación del mismo a las características de los alumnos, el profesorado, las familias y toda la comunidad educativa.

2.- JUSTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL

EDUCACIÓN INFANTIL

El Plan de acción Tutorial está orientado a un mejor conocimiento del alumno por si mismo, su integración en el Centro y una mayor relación familia-escuela . procurando conseguir que se prepare para ser parte activa de la sociedad, a la vez que el alumno se forme consiguiendo valores tan importantes como la tolerancia, la solidaridad.... Para lograr esto es necesario actuar de forma coordinada entre familia y escuela .

La educación en el 2º Ciclo de la Educación infantil se concibe como un proceso compartido con las familias que se ha de favorecer desde el centro a través de la tutoría .

La tutoría es el conjunto de actividades que desarrolla el tutor/a con el grupo de clase, con sus familias y con el resto de maestras /os que llevan a cabo su labor docente en ese grupo. A través de ella el equipo de Educación Infantil ajusta y orienta el proceso de enseñanza- aprendizaje, previniendo posibles dificultades, favorece los procesos de maduración , desarrolla su capacidad de autovaloración , facilita la aceptación de un sistema de valores y permite una adecuada socialización. (Ver ANEXOS Sesiones de Educación Infantil)

EDUCACIÓN PRIMARIA

La acción tutorial tiene carácter de coordinación docente encargada de atender a las dificultades de aprendizaje a los alumnos, de facilitar la integración de estos en el grupo aula y en la vida del Centro, de canalizar sus problemas e inquietudes, de encauzar su proceso de evaluación, de informar a los padres de los que concierne a la educación de sus hijos y de actuar los tutores como mediadores entre padres profesores y alumnos.(Ver ANEXOS Sesiones de Educación Primaria)

EDUCACIÓN SECUNDARIA

La tutoría tiene como objetivo acompañar a cada alumno en su formación integral como persona. Se trata de establecer con el alumno una relación que oriente su proceso de aprendizaje, le acompañe en sus situaciones personales, le asesore en las dificultades y le ayude a superarlas. Lo que requiere una estrecha y constante relación con los alumnos y sus familias. (Ver ANEXOS Sesiones de Educación Secundaria)

RESUMIENDO la Acción Tutorial en las tres Etapas Educativas la entendemos como: un labor pedagógica necesaria para conseguir una formación integral de nuestro alumnado que debe estar encaminada a la tutela, acompañamiento y seguimiento del mismo con la intención de que el proceso educativo de cada alumno se desarrolle en condiciones lo más favorables posibles.

La acción tutorial forma parte de la acción educativa y es inseparable del proceso de enseñanza- aprendizaje. Concebimos la tutoría como un recurso educativo al servicio del aprendizaje y por ello nuestro Plan de Acción Tutorial trata de ser coherente con los objetivos educativos de nuestro Proyecto educativo de Centro.

3.- PRINCIPIOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL.

La Ley General de Ordenación del Sistema Educativo (LOGSE vigente durante este curso en el tercer ciclo de Educación Primaria y los cursos de 2º y 4º de ESO) en su título IV (De la calidad de la Enseñanza) en el artículo 60 dice que la Administración Educativa incluye la obligatoriedad de la organización de la tutoría como parte de la función docente, junto a la Orientación y al Currículo. Se propone que todo profesor es a la vez tutor y, por tanto, la actuación educativa no sólo versará sobre conocimientos o procedimientos, sino también sobre valores, normas y actitudes, es aquí donde se centrará necesariamente la acción tutorial.

Tras la aprobación de la ley Orgánica de Educación (LOE) se justifican los principios de la acción tutorial en su título III sobre el “Profesorado” señalándose en el capítulo I entre sus funciones (artículo 91.c) “La tutoría de alumnos, la dirección y orientación de su aprendizaje, en colaboración con las familias”. La comunidad de Castilla y León concreta más algunos principios de la acción tutorial con el decreto 40/2007 de 3 de mayo por la que se establece el currículo de Educación Primaria refiriendo todo el artículo 10 a la tutoría de los alumnos.

El Plan de Acción Tutorial parte del proyecto Educativo del Centro que es único para todas las etapas educativas de un mismo centro. En las Órdenes EDU/1045/2007 y orden EDU/1046/2007 de 12 de junio de 2007 por la que se regulan la implantación y el desarrollo de la Educación primaria y la Educación Secundaria Obligatoria respectivamente en la Comunidad de Castilla y León, se fijan en diferentes artículos las tareas de la tutoría y orientación, así como los planes que vertebran tales acciones.

Las relaciones que se establecen entre profesores y alumnos, no sólo determina los resultados académicos, sino que , además , facilitan todo un conjunto de experiencias desde las cuales el propio alumno debe ir construyendo su autoconcepto, en el que basará sus expectativas, sus limitaciones, afrontando su desarrollo personal y enfocando un proyecto de vida.

La acción tutorial potencia la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la atención individualizada a las necesidades educativas, la preocupación por las circunstancias personales (la cercanía desde su realidad será muy importante), el apoyo ante la toma de decisiones de futuro, la conexión con el entorno familiar y el contexto social y cultural. Se puede hablar de un trato particularizado entre profesores y alumnos que redundará en proyectos de vida cada vez más autónomos.

Por todo lo anterior debemos entender la Acción tutorial como una labor pedagógica encaminada al acompañamiento y seguimiento de los alumnos con la intención de que el proceso educativo sea óptimo y garantice las mejores condiciones.

La Acción tutorial forma parte de la tarea educativa y es inseparable de los procesos de aprendizaje. La orientación y la tutoría son tareas de todo el profesorado, el profesor-tutor desarrollará actuaciones más

específicas en el grupo asignado, pero el resto del profesorado debe, dentro de su área, orientar, tutelar y apoyar a cada uno de sus alumnos.

El profesor tutor es importante y necesario como órgano de coordinación docente, es fundamental para la coordinación de los profesores del grupo y el establecimiento de relaciones entre las familias. A partir de las líneas generales concretadas en el PAT los tutores programarán, desde su estilo pedagógico y las características particulares del grupo, las actividades más apropiadas contando las propuestas del Departamento de Orientación. A través de reuniones periódicas de los tutores con el departamento de Orientación se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el apoyo y asesoramiento necesario para que sea posible el desarrollo de las funciones tutoriales de forma coordinada

4.- OBJETIVOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL.

- Contribuir a la personalización de la educación, mediante una formación integradora e individualizada de alumno e acuerdo con los principios y visión humana y cristiana de la vida que ayude a desarrollar todas sus potencialidades.

- Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos mediante adaptaciones curriculares y metodológicas, no solo en conocimientos, sino en sus actitudes y hábitos.

- Orientar en la vida y para la vida, atendiendo al contexto real en que viven los alumnos y al futuro que les espera, favoreciendo unos aprendizajes más funcionales y conectados con el entorno para su conocimiento y valoración.

- Favorecer los procesos de madurez personal, la aceptación, dominio propio y autoestima, la integración de la propia sexualidad en el proceso de la madurez afectiva, sensibilidad ante las situaciones humanas y el desarrollo del sistema de valores y de la progresiva toma de decisiones en sus opciones de vida.

- Prevenir las dificultades de aprendizaje, evitando en lo posible, situaciones de fracaso e inadaptación escolar.

- Atender personalmente a los alumnos, especialmente a los menos dotados, mediante la aceptación de su persona y situación, valorando no solo el rendimiento académico, sino las cualidades humanas, necesidades e intereses y su crecimiento personal.

- Intentar mejorar la convivencia social de los alumnos, que entraña corrección y respeto en sus relaciones, capacidad de pensar y comunicarse en grupo, aceptar las ideas y actitudes de los demás, convivir y trabajar en equipo.

- Favorecer la actitud de solidaridad y responsabilidad por el bien común, ofreciendo a los demás el servicio de sus capacidades personales y tomando iniciativas en favor de la comunidad escolar y extraescolar.

- Sensibilizar a los alumnos ante las desigualdades, injusticias y discriminaciones sociales, económicas, culturales, etc.. especialmente de las más próximas a su entorno.

- Procurar un estilo de exigencia y firmeza seria y constante en el trabajo escolar y en las normas de convivencia, que ayude al alumno a fortalecer su personalidad y a dar lo mejor de sí mismo, según la capacidad de cada uno.

- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesores, alumnos y padres, a través de un diálogo participativo para la consecución de los acuerdos básicos necesarios sobre la formación, programas educativos y metodología del Centro.

- Dimensión educadora en el crecimiento en su FE.

Resumiendo los Objetivos Fundamentales son: *Enseñar a Convivir/ Enseñar a Pensar y Enseñar a ser persona.*

5.- EL TUTOR DE GRUPO Y SUS FUNCIONES.

La concepción de la acción tutorial como actividad educativa, de la que es responsable todo el profesorado, no está reñida con la asignación de la coordinación de la misma a alguno de los profesores o profesoras de cada grupo de alumnos, la variedad de los objetivos educativos que se persiguen y el funcionamiento complejo de un centro de Secundaria, son razones suficientes para determinar la necesidad de la figura del tutor. En consecuencia, resulta necesario que algún profesor, además de sus responsabilidades de área, asuma de modo formal e institucional funciones tutoriales de las que, por otra parte, el resto de los docentes no pueden quedar eximidos.

Estas son las funciones del tutor de un grupo de alumnos de Secundaria:

- a) Facilitar la integración de los alumnos en su grupo y en el conjunto de la vida escolar y fomentar en ellos el desarrollo de actitudes participativa.
- b) Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- c) Atender y, en lo posible, anticiparse a las dificultades más generales de aprendizaje de los alumnos, así como a sus necesidades educativas específicas, para proceder a la correspondiente adecuación personal del curriculum.
- d) Colaborar, junto con el Departamento de Orientación, en las adaptaciones curriculares y la intervención educativa específica con los alumnos que la necesiten.
- e) Coordinar con los demás profesores de evaluación de los alumnos y, teniendo en cuenta los informes de otros profesores, transmitir la decisión acerca de su promoción de un ciclo a otro.
- f) Coordinar con los demás profesores del grupo docente la coherencia de la propia Programación y de la práctica docente con el Proyecto educativo, el Proyecto curricular y la Programación anual del centro.
- g) Contribuir a la cooperación educativa entre el profesorado y los padres de los alumnos.
- h) Programar e impartir temas relacionados con la educación en valores.

6.- ACTIVIDADES TUTORIALES.

El cumplimiento de estas funciones forma parte de las obligaciones docentes del profesor tutor, quien debe dar cuenta de ese cumplimiento de la misma forma que de otras obligaciones docentes.

Ahora bien, dichas funciones pueden cumplirse a través de muy distintas actividades, y es responsabilidad del profesor tutor elegir, programar y realizar las actividades que le parezcan más oportunas para sus alumnos, conjuntamente con el equipo de tutores de la etapa en el marco del Proyecto Curricular de etapa, realizándose una programación tutorial semejante a otras programaciones decentes.

La programación tutorial, en todo caso, no ha de obedecer a un enfoque individualista, ni reducirse tampoco a iniciativas aisladas y descoordinadas. La responsabilidad de programar la acción tutorial ha de hacerse en el marco de objetivos educativos comunes, cuya concreción corresponde al centro como institución. Ello supone que toda la comunidad educativa participa en la concreción del modelo de acción tutorial y se implica en su desarrollo con diferentes niveles de responsabilidad. Con ello, el tutor no está solo en su tarea, sino que integra sus acciones en un tratamiento educativo más amplio con todo el respaldo institucional para así alcanzar mayor eficacia.

Para cumplir sus funciones y la programación de actividades, el tutor :

- %1 Recoge de forma sistemática información, opiniones y propuestas de los profesores sobre cuestiones que afecten al grupo o a algún alumno en particular.
- %1 Recaba información sobre los antecedentes escolares y la situación personal, familiar y social de los alumno.
- %1 Conoce la situación de cada alumno en el grupo, en el centro y en su entorno familiar y social, e intervenir para favorecer su integración escolar y social.

- %1 Conoce la dinámica del grupo e intervenir, si fuese necesario, para recomponer dicha dinámica.

Estas son algunas actividades que el tutor de un grupo-clase de Secundaria puede realizar a lo largo del año:

- %1 Tener entrevistas individuales con alumnos cuando estos lo necesiten.
- %1 Organizar actividades de "acogida" a principio de curso, sobre todo para los alumnos que llegan al centro por primera vez, sea al comienzo de la etapa, sea por cambio de centro. Son actividades especialmente necesarias para anticiparse a los problemas de adaptación derivados de la incorporación a un nuevo centro, a un nuevo grupo de compañeros, o a un nuevo ciclo educativo.
- %1 Hablar a principio de curso con el alumnado sobre sus derechos y deberes, sobre las normas de régimen interior y disciplina del centro, e informarles también sobre el funcionamiento de éste.
- %1 Explicarles las funciones y tareas que él mismo tiene como profesor tutor del grupo, dándoles la oportunidad de participar en la propuesta y programación de actividades.
- %1 Analizar con el resto del profesorado las dificultades escolares de los alumnos debidas a deficiencias instrumentales, problemas de integración y otros, y buscar, si procede, los asesoramientos y apoyos necesarios.
- %1 Reunirse con la clase para evaluar en la tutoría el ritmo de convivencia y aprendizaje y tomar decisiones tras el resultado de la misma.
- %1 Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del centro y en el entorno: elección de representantes, fiestas y excursiones, actividades culturales y extraescolares, etc..
- %1 Realizar actividades que muestren a la comunidad la diversidad existente en la misma desde el punto de vista social, cultural y étnico, y que resalten la importancia de integrar a todos sin excepción en la dinámica escolar.
- %1 Concretar con el equipo educativo un plan de acción tutorial para todo el curso, tratando de precisar cuál es el grado y modo de implicación del profesorado y cuales los aspectos que de forma específica y prioritaria atenderá el tutor.
- %1 Transmitir a los profesores todas aquellas informaciones sobre el alumnado que les puedan ser útiles para el desarrollo de sus tareas docentes, evaluadoras y orientadoras.
- %1 Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación procurando que su desarrollo se ajuste a los principios de la evaluación continua, formativa y orientadora que se propugnan para todas las fases del proceso evaluador.
- %1 Establecer cauces de colaboración con los demás tutores, sobre todo, con los del mismo curso o ciclo, a la hora de marcar y revisar objetivos, preparar actividades, elaborar materiales de apoyo y coordinar el uso de los medios y recursos disponibles.
- %1 Procurar la colaboración de los padres y madres en relación con el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio en casa, lugar apropiado, necesidad de tiempo libre y descanso, etc..
- %1 Preparar visitas a empresas, servicio, lugares de ocio, etc., con la colaboración de los padres. La Asociación de Padres puede facilitar interesantes contactos, sobre todo, con medianas y pequeñas empresas.
- %1 Tener entrevistas individuales con los padres, cuando ellos las soliciten o el tutor las considere necesarias, buscando una valoración global y una actitud más activa y responsable ante la situación personal del alumno.
- %1 Informar convenientemente al alumnado de los posibles itinerarios académicos y profesionales para su inserción en el mundo laboral.
- %1 Coordinar grupos de discusión sobre temas formativos de interés para los padres con miras a la educación de sus hijos. Cuando estos temas sobrepasen la preparación del tutor, éste puede pedir la colaboración del profesor orientador o personas especialistas.

- %1 Tener reuniones con los padres a lo largo del curso. Los momentos más oportunos pueden ser al comienzo y final de curso, pero también, desde luego, en algún momento hacia mitad del mismo. Estas reuniones servirán para intercambiar y analizar con ellos el proceso educativo de sus hijos.

7.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE TUTORÍA.

Las funciones tutoriales pueden cumplirse a través de muy distintas Actividades, y es responsabilidad del profesor-tutor en el marco del Consejo de Tutores de etapa elegir, programar y realizar las actividades que resulten más oportunas para sus alumnos. La acción tutorial, como toda acción educativa sistemática necesita de una planificación que permita establecer la aplicación del Proyecto Educativo en las acciones concretas que se desarrollan con los alumno. La acción tutorial necesita entenderse con la necesaria flexibilidad que las diferencias intergrupales presentan de un curso a otro, pero no puede dejarse a la improvisación ocasional, pues se presentarían lagunas formativas en aspectos esenciales o solapamientos estériles al repetirse innecesariamente temáticas o realizarse actividades deslumbrantes pero de escaso potencial formativo y sin ninguna continuidad.

El programa de actividades de tutoría se estructura en cinco niveles de intervención, complementarios entre si e interdependientes, todos ellos importantes pero que no deben confundirse, debiendo conservar el necesario equilibrio entre ellos a la hora de la ejecución de la acción tutorial. Los cinco niveles de intervención son:

- . Actividades formativas de grupo.
- . Atención personalizada de alumnos.
- . Coordinación con los demás tutores: consejo de tutores.
- . Atención a los padres de los alumnos.
- . Coordinación con el Equipo Educativo.

Veamos su desarrollo y contenido.

A.- ACTIVIDADES FORMATIVAS DE GRUPO: NUCLEOS TEMÁTICOS.

1.- Formación e integración del grupo de alumnos

- 1.1 Jornadas de acogida.
- 1.2 Conocimiento del Centro, su organización y funcionamiento (sólo para grupos nuevos)
- 1.3 Conocimiento mutuo entre alumnos.
- 1.4 Conocimiento de la situación de cada alumno en el grupo-clase
- 1.5 Comprensión, aceptación e integración de alumnos en el grupo.
- 1.6 Colaboración, ayuda y servicio. Grupos de apoyo.

2.- Organización y funcionamiento del grupo-clase.

- 2.1 Derechos y deberes del alumno, Reglamento R.I.
- 2.2 Normas de clase. Disciplina.
- 2.3 Horarios de clase, de visitas, evaluaciones, recuperaciones, etc..
- 2.4 Elección de delegado y subdelegado. Sus funciones.
- 2.5 Educación externa: limpieza, orden, puntualidad.

3.- Hábitos de trabajo y estudio.

- 3.1 Condiciones y ambiente.
- 3.2 Planificación y organización.
- 3.3 Destrezas básicas: lectura comprensiva, subrayado, resúmenes y esquemas.
- 3.4 Atención y concentración.
- 3.5 Técnicas de motivación.
- 3.6 Memorización.

4.- Sociabilidad y convivencia interpersonal.

- 4.1 Respeto a personas.

- 4.2 Respeto a normas.
- 4.3 Respeto a cosas.
- 4.4 Solución de problemas.
- 4.5 Comunicación y diálogo interpersonal: habilidades sociales.
- 4.6 Sensibilidad social: actitudes de colaboración y compromiso social. Voluntariado social.

5.- Identidad personal.

- 5.1 Autoestima.
- 5.2 Autocontrol.
- 5.3 Imagen corporal.

6.- Proceso de evaluación.

- 6.1 Cuestionario inicial de información.
- 6.2 Evaluación inicial: materia instrumentales.
- 6.3 Autoevaluación-análisis de expectativas y dificultades. (Semana anterior a cada sesión de evaluación).
- 6.4 Análisis de resultados y toma de decisiones: compromisos y propuestas de mejora. (Semana posterior a cada sesión de evaluación).
- 6.5 Atención a la diversidad: adaptaciones curriculares.

7.- Orientación educativa: personal, escolar y profesional.

- 7.1 Información
 - %1 Conocimiento de si mismo: rendimiento, capacidades e intereses.
 - %1 Conocimiento del sistema educativo: itinerarios y opciones de continuidad de estudios.
 - %1 Conocimiento del mundo laboral: profesiones y mercado de trabajo.
- 7.2 Discernimiento y clasificación de opciones: madurez vocacional.
- 7.3 Decisión y Consejo de Orientación.
 - 7.3.4. Elección de optativas.
 - 7.3.5. Cambios de etapa: itinerarios formativos y profesionales.
 - 7.3.6. Transición al mundo laboral.

8-Educación moral y cívica: ejes de contenido transversales.

- 8.1. Educación para la salud.
- 8.2. Educación para la paz.
- 8.3. Educación del consumidor.
- 8.4. Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos.
- 8.5. Educación ambiental.
- 8.6. Educación sexual.
- 8.7. Educación vial.

9.- Actividades generales comunes.

- 9.1 Convivencia de comienzo de curso.
- 9.2 Fiesta Colegial.
- 9.3 Convivencias de fin de curso.
- 9.4 Acto colegial de graduación.

10.- Temas ocasionales.

- 10.1 Propuestas por los alumnos.
- 10.2 Temas de relevancia social de carácter puntual.
- 10.3 Culturales, ocio-tiempo libre, etc.

Analizando el programa de actividades formativas de grupo en tutoría, podemos señalar tres tipos de temas:

- Unos que son fijos y deben ser desarrollados dentro de una temporalización concreta, dependiendo del calendario escolar del Centro y de su momento adecuado. (Formación de grupos, procesos de evaluación, etc.,)

- Otros temas son de carácter más formativo, y que inciden mayormente en la adquisición de actitudes, hábitos y valores. El máximo número a desarrollar, a lo largo del curso, sobre estos temas es de tres, uno por trimestre y necesitan de tres a cuatro sesiones para su realización. La concreción de dichos temas por el equipo de tutores debe responder:

- A la psicología evolutiva del alumno (preparados para lo que necesitan y pueden resolver).

- A las expectativas de los alumnos (lo que esperan o desean). Se puede sondear a la clase.

- A las necesidades del Centro, según el Proyecto Educativo.

- A su dificultad y capacidad de asimilación, por lo que debe partir de los temas más objetivos para terminar con los más subjetivos.

- El último bloque de actividades responde a los temas llamados "libres". Se deben intercalar sesiones para estos temas, que unos pueden ser propuestos por los propios alumnos, otros por el tutor, bien para realizar revisiones o refuerzo de actitudes, bien para tratar temas puntuales u ocasionales, que incidan significativamente en la marcha del grupo.

B. ATENCIÓN PERSONALIZADA DE ALUMNOS.

•%1 Detectar las posibles dificultades de aprendizaje e inadaptaciones de tipo social, escolar y familiar, al objeto de articular las respuestas educativas adecuadas y recabar los oportunos apoyos.

•%1 Contribuir a la personalización de los procesos de orientación y aprendizaje a través de métodos apropiados y refuerzo en sus tareas.

•%1 Realizar entrevistas personales con los alumnos en aquellos momentos que puedan necesitarlo.

C. COORDINACIÓN CON LOS DEMAS TUTORES.

•%1 Planificar los objetivos generales del Proyecto Educativo y del Plan de Acción Tutorial para el curso correspondiente.

•%1 Coordinar con los tutores de nivel el ajuste de programación de Acción Tutorial.

•%1 Contribuir a desarrollar líneas comunes de acción con los demás tutores en el marco del Proyecto Educativo del Centro.

•%1 Transmitir y recibir toda la información sobre los alumnos y el grupo con el cambio de tutor.

•%1 Establecer los criterios de la junta de evaluación, analizar resultados y proponer las acciones oportunas.

•%1 Analizar con los demás tutores las dificultades escolares de los alumnos y sus causas, problemas de adaptación u otros y buscar las respuestas y apoyos necesarios.

D. ATENCIÓN A LOS PADRES DE LOS ALUMNOS

•%1 Establecer la dinámica de relación con los padres de los alumnos, que faciliten la conexión entre el Centro y las familias.

•%1 Conseguir la colaboración y compromiso de los padres respecto a la educación de sus hijo, conforme a la línea educativa del Centro; en relación con su trabajo personal y en actividades de refuerzo al aprendizaje y orientación.

•%1 Realizar reuniones colectivas con el grupo de padres de alumnos.

•%1 Realizar entrevistas personales con los padres de los alumnos en aquellos momentos que puedan necesitarlo, manteniéndoles informados sobre el proceso formativo de sus hijo en el centro.

E. COORDINACIÓN DEL EQUIPO EDUCATIVO.

Los equipos educativos están constituidos por los profesores que tienen asignado un mismo grupo de docencia. Coordinados por el profesor-tutor tienen como objetivos prioritarios:

- a).- Concretar la actividad académica sobre un grupo a partir de sus características específicas y en coherencia con el principio de formación integradora
- b).- Desarrollar de forma conjunta y coherente las acciones educativas para prever con anticipación atender en su caso las problemáticas de los alumnos.
- c).- Profundizar en la personalización de toda la actividad formativa y coordinar las oportunas adaptaciones curriculares.
- d).- Complementar a través de la acción docente de cada área las actividades formativas de orientación y tutoría.

Para el logro de dichos objetivos el Tutor contará con el apoyo y asesoramiento del Equipo Directivo, Gabinete de Orientación, etc.... Concretándose los mismo en un plan de acción de las sesiones del Equipo Educativo, a fin de realizar entre otras las siguiente TAREAS:

- 1.- Analizar las dificultades escolares de los alumnos en las distintas materias:
 - . Deficiencias instrumentales.
 - . Hábitos de estudio.
 - . Motivación e interés.
 - . Problemas específicos
- 2.- Preparar acciones a desarrollar de forma conjunta para atender de forma concreta la problemática de los alumnos.
- 3.- Informar de las actividades a realizar en las horas de tutoría y coordinar las acciones complementarias a desarrollar por los profesores para su mejor incidencia formativa en los alumnos.
- 4.- Transmitir inicialmente y a lo largo del curso todas aquellas informaciones sobre el alumnado que les puedan ser útiles para el desarrollo de sus tareas docentes, evaluadoras y orientadoras.
- 5.- Realizar una evaluación continua, formativa y correctiva de forma periódica.
- 6.- Coordinar la tarea escolar de los alumnos; fechas de exámenes, trabajos para casa, grado de exigencia, etc.
 - . Calendario de evaluación: Trabajos, exámenes, etc.
- 7.- Acordar en pautas metodológicas comunes en cuanto a colocación de alumnos en el aula, organización de grupos de trabajo, utilización de los audiovisuales, etc.
- 8.- Analizar la coherencia en cuanto al respecto de las normas de convivencia.
- 9.- Unificar las medidas disciplinarias para el tratamiento de los problemas que surjan.
- 10.- Coordinar el trabajo en común del equipo de profesores en la preparación de las actividades generales comunes: eucaristías, convivencias, etc.
- 11.- Reunirse con los representantes de los alumnos para comentar la marcha del curso y recoger sus sugerencias.
- 12.- Estudiar las posibles adaptaciones curriculares.
- 13.- Informar de las incidencias de las actividades fuera del aula (salidas, visitas, excursiones,...)
- 14.- Estudiar procedimientos para evaluar la práctica de la enseñanza.

8.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ACCIÓN TUTORIAL.

De acuerdo con los principios y objetivos generales enunciados para la acción tutorial se establece una estructura organizativa que propicie su logro y facilita la ejecución de las actividades recogidas en el programa de acción tutorial en el marco del diseño curricular de etapa. La estructura organizativa sería la siguiente:

1. Profesor-tutor por cada grupo, nombrado por el director General de entre los profesores que imparten docencia en dicho grupo.
2. "hora de tutoría" semanal para actividades formativas de grupo, dentro de la jornada escolar de los alumnos y que forma parte del computo de horas lectivas del profesor-tutor.

9.- CALENDARIO DE REUNIONES.

- %1 Consejo de Tutores.
 - %1 Jornadas de Septiembre,.
 - %1 Al final del curso Jornada de Evaluación para revisar el Plan de Acción Tutorial.
- %1 Reuniones de padres.
 - %1 Mínimo de dos, la primera a finales de Octubre y a segunda hacia el mes de Marzo.
 - %1 Entrevistas personales con los padres: todas las semanas de acuerdo con el programa de "cita previa" y aquellas de carácter ocasional que las circunstancias de un alumno puedan demandar en un momento concreto.
- %1 Reuniones del Equipo Educativo.
 - %1 Para el desarrollo de todas sus funciones se reúne al menos quincenalmente y en algunos periodos o grupos concretos semanalmente en sesiones de una hora.
- %1 Sesiones de tutoría con alumnos.
 - %1 1 hora semanal.

10.- EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

Se realizará al terminar cada actividad, entre el tutor y los alumnos de su grupo, valorando el nivel de satisfacción conseguido, la comunicación en respeto y libertad, la consecución de resultados: cambio de actitudes.

Periódicamente se supervisará el Plan, mediante puesta en común en el Consejo de Tutores.

Al finalizar el curso se valorará los distintos aspectos del Plan, mediante un cuestionario preparado al efecto por el Gabinete de orientación. Tras analizar y debatir las conclusiones por el Consejo de Tutores se procederá a elaborar la memoria de fin de curso.

11.- RESPONSABLES DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

La orientación y la tutoría son tareas de todo el profesorado, el profesor-tutor desarrollará actuaciones más específicas en el grupo asignado, pero el resto del profesorado debe, dentro de su área, orientar, tutelar y apoyar a cada uno de sus alumnos. Bajo la coordinación del Departamento de Orientación.

ANEXOS: PROGRAMACIÓN DE LAS SESIONES DE TUTORIA

- SESIONES DE EDUCACIÓN INFANTIL
- SESIONES DE EDUCACIÓN PRIMARIA
- SESIONES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
- EVALUACIÓN DE LAS TUTORIAS
-

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE EDUCACIÓN INFANTIL

Primer trimestre	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
LLEGADA AL COLEGIO	-Favorecer la integración del alumnado al grupo de clase. -Desarrollar hábitos de ayuda, colaboración y cooperación. - Participar en actividades de grupo.	- Asamblea - Juegos de integración -Fichas - Juegos de presentación -conocimiento del centro -normas de clase	Septiembre
PERIODO DE ADAPTACIÓN (3 AÑOS)		- juegos - conocimiento del centro y de las normas	Septiembre
REUNIÓN DE PADRES	- Mantener el mayor contacto posible con los padres para un mejor conocimiento de la evolución general de los alumnos. - Implicar a los padres en las enseñanzas que se llevan a cabo en la escuela.	-Reunión al empezar el curso con todos los padres en la misma clase, para explicar tanto el funcionamiento del colegio como el del aula. -Reunión de cada Padre/Madre en horario de tutoría, ya sea a petición de ellos o del profesor. - Entregar a los padres una vez al trimestre informe de la evaluación y sobre el resto de las actividades de interés	Septiembre Octubre

DOMUND	<ul style="list-style-type: none"> -Despertar en los niños el sentimiento de amor y alegría de ayudar a los demás. -Tomar conciencia de que hacemos felices a los demás compartiendo con ellos. -Fomentar la participación de los padres en la vida escolar. -Desarrollar hábitos de ayuda, colaboración y cooperación. - Participar en actividades de grupo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asamblea -Fichas de colorear 	Octubre
CARRERA “ SAVE THE CHILDREN”	<ul style="list-style-type: none"> -Trabajar convivencia, tolerancia, respeto a otras culturas y solidaridad 	<ul style="list-style-type: none"> -recaudar fondos a través de evento deportivo no competitivo -fichas, lecturas... -asamblea 	Noviembre (día Mundial de la Infancia)
LA CONSTITUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> -Conocer que existe la constitución. -Participar en actividades de grupo 	<ul style="list-style-type: none"> -Asamblea de aula -Fichas de bandera de España - Cuento 	Diciembre
NAVIDAD. FIESTA DEL COMPARTIR	<ul style="list-style-type: none"> -Despertar en los niños el sentimiento de amor y alegría de ayudar a los demás. - Participar en las tradiciones navideñas. - Adquirir conciencia de solidarizarse con las necesidades de los demás. -Desarrollar hábitos de ayuda, colaboración y cooperación. -Participar en actividades de grupo. 	<ul style="list-style-type: none"> -Asamblea -Fichas, Murales... - Fiesta del compartir - recogida de alimentos 	Diciembre

Segundo trimestre	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
DIA DE LA PAZ	<ul style="list-style-type: none"> - Descubrir que nuestra relación diaria es mas agradable si nos llevamos bien - Desarrollar hábitos de ayuda, colaboración y cooperación 	<ul style="list-style-type: none"> -Asamblea -Fichas, Murales... 	Enero
SANTA INFANCIA	<ul style="list-style-type: none"> -Despertar en los niños el sentimiento de amor y alegría de ayudar a los demás. -Tomar conciencia de que hacemos felices a los demás compartiendo con ellos. -Fomentar la participación de los padres en la vida escolar. -Desarrollar hábitos de ayuda, colaboración y cooperación. 	<ul style="list-style-type: none"> - asamblea - fichas de colorear 	Enero
CARNAVAL	<ul style="list-style-type: none"> -Participar en las actividades lúdicas del entorno -Conocer y participar en las costumbres de las fiestas populares 	<ul style="list-style-type: none"> -Asamblea -Fichas, Murales... - Confección Murales - Disfraces - degustación de "orejas" de carnaval 	Febrero Marzo
SEMANA STA. JOAQUINA (ANIVERSARIO FUNDACIÓN)	<ul style="list-style-type: none"> -Conocer la biografía de Santa Joaquina -Despertar en los niños el sentimiento de amor y alegría de ayudar a los demás. - Participar en actividades de grupo. 	<ul style="list-style-type: none"> -Asamblea de aula -Fichas de colorear 	Febrero
DÍA DEL PADRE	<ul style="list-style-type: none"> -Valorar que tenemos un padre -Conocer que hay niños que no tienen papá 	<ul style="list-style-type: none"> - realizar un pequeño obsequio para felicitar al papá 	Marzo
SEMANA SANTA	<ul style="list-style-type: none"> -Conocer la historia de la pasión de Jesús. -Conocer los elementos que están relacionados con la Semana Santa. 	<ul style="list-style-type: none"> -Asamblea de aula -Fichas -Visita Al museo de la Semana Santa 	Abril

	- Participar en actividades de grupo.		
Tercer trimestre	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
DÍA DE CASTILLA Y LEÓN	- Conocer y participar en las costumbres de la cultura castellano-leonesa -Conocer la bandera de la Comunidad de Castilla y León	- Asamblea de aula -Fichas de colorear	Abril
DIA DE LA MADRE	-Valorar que tenemos una madre -Conocer que hay niños que no tienen mamá	- realizar un pequeño obsequio para felicitar a su madre	Mayo
SALIDAS CULTURALES Y EXCURSIONES	Participar en actividades de grupo.	- Realización de dicha actividad - Participar en actividades de grupo.	Mayo
FIESTA DE SANTA JOAQUINA	-Participar en las actividades lúdicas del colegio - Participar en actividades de grupo - Fomentar la participación de la familia en el centro	- Dibujo al aire libre -Cuentacuentos - Baile - Teatro	Mayo
CUENTACUENTOS	-Fomentar el uso y disfrute de la lectura -Fomentar la participación de la familia en el centro - Participar en actividades de grupo.	-cuentacuentos	Mayo
GRADUACIÓN ALUMNOS DE 3º DE E.I.	- Participar en actividades de grupo.	- Asamblea - fiesta de graduación	Mayo

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Primer trimestre	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
LLEGADA AL COLEGIO	<ul style="list-style-type: none"> -Favorecer la integración del alumnado al grupo de clase. -Desarrollar hábitos de ayuda, colaboración y cooperación. -Participar en actividades grupales. 	<ul style="list-style-type: none"> - juegos de presentación - conocimiento del centro - normas de la clase 	Septiembre
REUNIÓN DE PADRES	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener el mayor contacto posible con los padres para un mejor conocimiento de la evolución general de los alumnos. - Implicar a los padres en las enseñanzas que se llevan a cabo en el colegio 	<ul style="list-style-type: none"> -Reunión al empezar el curso con todos los padres en la misma clase, para explicar tanto el funcionamiento del colegio como el del aula. -Reunión de cada Padre/Madre en horario de tutoría, ya sea a petición de ellos o del profesor. - Entregar a los padres una vez al trimestre informe de la evaluación y sobre el resto de las actividades de interés 	Septiembre Octubre
DOMUND	<ul style="list-style-type: none"> -Despertar en los niños el sentimiento de amor y alegría de ayudar a los demás. -Tomar conciencia de que hacemos felices a los demás compartiendo con ellos. -Fomentar la participación de los padres en la vida escolar. -Desarrollar hábitos de ayuda, colaboración y cooperación. -Participar en actividades grupales. 	<ul style="list-style-type: none"> - fichas, lecturas... - recaudar dinero postulando por las calles 	Octubre
CARRERA " SAVE THE CHILDREN"	<ul style="list-style-type: none"> -Trabajar convivencia, tolerancia, respeto a otras culturas y solidaridad 	<ul style="list-style-type: none"> -recaudar fondos a través de evento deportivo no competitivo -fichas, lecturas... -asamblea 	Noviembre (día Mundial de la Infancia)
NAVIDAD. FIESTA DEL COMPARTIR	<ul style="list-style-type: none"> -Despertar en los niños el sentimiento de amor y alegría de ayudar a los demás. - Participar en las tradiciones navideñas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fiesta del compartir - villancicos - Eucaristía -recogida de alimentos 	Diciembre

	<ul style="list-style-type: none"> - Adquirir conciencia de solidarizarse con las necesidades de los demás. -Desarrollar hábitos de ayuda, colaboración y cooperación. -Participar en actividades de grupo. 		
Segundo trimestre	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
DIA DE LA PAZ	<ul style="list-style-type: none"> -Celebración del día mundial escolar de la paz y no violencia. -Inculcar la paz, la cooperación y la solidaridad en todas las actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> -manifiesto -representaciones -poesías -debates -murales, fichas... 	-Enero
SANTA INFANCIA	<ul style="list-style-type: none"> -Despertar el sentimiento de amor y alegría de ayudar a los demás. -Tomar conciencia de que hacemos felices a los demás compartiendo con ellos. -Fomentar la participación de los padres en la vida escolar. -Desarrollar hábitos de ayuda, colaboración y cooperación. 	<ul style="list-style-type: none"> - asamblea - fichas de colorear 	Enero
ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> -Conocer la biografía de Santa Joaquina -Despertar en los niños el sentimiento de amor y alegría de ayudar a los demás. - Participar en actividades de grupo. 	<ul style="list-style-type: none"> - lecturas de la vida y obra de nuestra fundadora Santa Joaquina - visita a la capilla 	26 Febrero
SEMANA SANTA	<ul style="list-style-type: none"> -Conocer la historia de la pasión de Jesús. -Conocer los elementos que están relacionados con la Semana Santa. - Participar en actividades de grupo. 	-Visita a Capilla	Abril
REUNIÓN DE PADRES	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener el mayor contacto posible con los padres para un mejor conocimiento de la evolución general de los alumnos. 	-Reunión de cada Padre/Madre en horario de tutoría, ya sea a petición de ellos o del profesor.	

	- Implicar a los padres en las enseñanzas que se llevan a cabo en el colegio	- Entregar a los padres una vez al trimestre informe de la evaluación y sobre el resto de las actividades de interés	
Tercer trimestre	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
DÍA DE CASTILLA Y LEÓN	- Conocer y participar en las costumbres de la cultura castellano-leonesa -Conocer la bandera de la Comunidad de Castilla y León		Abril
SALIDAS CULTURALES Y EXCURSIONES	Participar en actividades de grupo.	- Realización de dicha actividad - Participar en actividades de grupo.	Mayo
FIESTA DE SANTA JOAQUINA	-Participar en las actividades lúdicas del colegio - Participar en actividades de grupo - Fomentar la participación de la familia en el centro	- Dibujo al aire libre - Cuentacuentos - Baile - Teatro	Mayo
CUENTACUENTOS	-Fomentar el uso y disfrute de la lectura -Fomentar la participación de la familia en el centro -Participar en actividades grupales.	- cuentacuentos	Mayo
REUNIÓN DE PADRES	- Mantener el mayor contacto posible con los padres para un mejor conocimiento de la evolución general de los alumnos. - Implicar a los padres en las enseñanzas que se llevan a cabo en el colegio - colaborar en actividades del centro	-Reunión de cada Padre/Madre en horario de tutoría, ya sea a petición de ellos o del profesor. - Entregar a los padres una vez al trimestre informe de la evaluación y sobre el resto de las actividades de interés	
ADQUISICIÓN Y MEJORA DE	- Adecuar su propio comportamiento a las necesidades, demandas, requerimientos y	- sentarse correctamente -orden y autonomía - mecanismos lectores	

<p>HÁBITOS DE TRABAJO</p>	<p>explicaciones de otros niños y adultos, desarrollando actitudes y hábitos de ayuda, colaboración y cooperación. -Progresar en la adquisición de hábitos y actitudes relacionados con el bienestar y la seguridad personal, la higiene y el fortalecimiento de la salud.</p>	<p>- Planificación y responsabilidad de tareas -afrentamiento del fracaso</p>	
<p>DESARROLLO PERSONAL Y ADAPTACIÓN ESCOLAR</p>	<p>- Actuar de forma cada vez más autónoma en sus actividades habituales, adquiriendo progresivamente seguridad afectiva y emocional, adquiriendo iniciativa y confianza en si mismo. -Establecer relaciones sociales en un ámbito cada vez más amplio. - mejorar autoestima, auto confianza, actitudes, dificultades...</p>	<p>-tutorías individuales - charlas -dinámicas de grupo -lecturas</p>	

PLAN ACCIÓN TUTORIAL 1º ESO

Mes	Actividad
Sep	Acogida
	Tema del año (I): Propuesto por el Centro
Oct	Elección de delegado
	Cuaderno de abordó: Hablamos del derecho a la vida-1
	Compromiso solidario
	Test sociométrico
	Cuaderno de abordó: Hablamos del derecho a la vida-2
Nov	Cuaderno de abordó: ¡No hay derecho!-1
	Los derechos del niño: Carrera solidaria
	Cuaderno de abordó: ¡No hay derecho!-2
	Cuaderno de abordó: Páginas en blanco -1
Dic	Preevaluación
	Cuaderno de abordó: Páginas en blanco -2
	Postevaluación
Ene	Tema del año (II): Construyo con los demás un mundo mejor
	Cuaderno de abordó: Oteando horizontes-1
	Jornada de la Paz y la No violencia en la escuela
	Campaña contra el hambre
Feb	Cuaderno de abordó: Oteando horizontes-2
	Cuaderno de abordó: Deseos y sueños con futuro-1
	Carácter Propio del Centro (I)
	Cuaderno de abordó: Deseos y sueños con futuro-2
Mar	Preparación de la Cuaresma
	Preevaluación
	Estatutos Europeos
	Postevaluación
Abr	Tema del año (III): Construyo con los demás un mundo mejor
	Cuaderno de abordó: Haciendo caminos y dejando huellas -1
	Cuaderno de abordó: Haciendo caminos y dejando huellas -2
May	Cuaderno de abordó: Hablamos de libertad-1
	Carácter Propio del Centro (II)
	Preparación de la semana cultural
	Cuaderno de abordó: Hablamos de libertad-2
	Cuaderno de abordó: Al derecho a la libertad-1
Jun	Cuaderno de abordó: Al derecho a la libertad-2
	Preevaluación
	Cuaderno de abordó: ¡Anda! ¡Cabalga! ¡Asciende! ¡Vuela!
	Postevaluación

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL 2º- E.S.O.

M	Actividad
Sep	Acogida
Sep	Tema del año (I): Construyo con los demás un mundo mejor.
Oct	Derechos Humanos
Oct	Estilos de aprendizaje de los alumnos
Oct	Inteligencia interpersonal
Oct	Test sociométrico
Nov	Actitud ante los exámenes
Nov	Los derechos del niño: Carrera solidaria
Nov	Racismo
Nov	Puntos fuertes, puntos débiles
Dic	Preevaluación
Dic	Autoestima
Ener	Postevaluación
Ener	Tema del año (II): Construyo con los demás un mundo mejor
Ener	Jornada de la Paz y la No violencia en la escuela
Ener	Campaña contra el hambre
Feb	Estrategias de lectura
Feb	Tolerancia
Feb	Carácter Propio del Centro (I)
Feb	Estatutos Europeos
Mar	Preparación de la Cuaresma
Mar	Preevaluación
Mar	Postevaluación
Abr	Tema del año (III): Construyo con los demás un mundo mejor
Abr	Cooperación
Abr	Técnicas de trabajo: esquema, subrayado, mapa conceptual
Abr	Globalización
May	Mis fallos como estudiante
May	Carácter Propio del Centro (II)
May	Preparación de la semana cultural
May	La memoria
Jun	Tomando decisiones
Jun	Preevaluación
Jun	Postevaluación

PLAN ACCIÓN TUTORIAL 3º ESO

Mes	Actividad
Sep	Acogida
	Tema del año (I): Propuesto por el Centro
Oct	Conocimiento y Autoestima
	Elección de delegado
	Compromiso solidario
	Así me veo y así me ven los demás
	Así me veo y así me ven los demás
Nov	Conociendo los derechos de los adolescentes
	Los derechos del niño: Carrera solidaria
	Publicidad (I): "Good bye, Lenin!"
	Publicidad (II): "Good bye, Lenin!"
Dic	Preevaluación
	Test sociométrico
	Postevaluación
Ene	Conflictos en la adolescencia (I): "Barrio"
	Conflictos en la adolescencia (II): "Barrio"
	Jornada de la Paz y la No violencia en la escuela
	Campaña contra el hambre
Feb	Tema del año (II): Construyo con los demás un mundo mejor
	Educación medioambiental: Reciclaje
	Carácter Propio del Centro (I)
	Orientación profesional. Optativas (I)
Mar	Orientación profesional. Optativas (II)
	Preevaluación
	Preparación de la Cuaresma
	Postevaluación
Abr	Tema del año (III): Construyo con los demás un mundo mejor
	El derecho a la vida (I): "Pena de muerte"
	El derecho a la vida (II): "Pena de muerte"
May	El derecho a la vida (III): "Pena de muerte"
	Desarrollo de la memoria
	Carácter Propio del Centro (II)
	Trastornos alimentarios. Anorexia y bulimia (I)
	Trastornos alimentarios. Anorexia y bulimia (II)
Jun	Estatutos Europeos
	Preevaluación
	Orientación al ocio y tiempo libre
	Postevaluación

**PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL CURSO
3º ESO-DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.**

Mes	Actividad
Sep.	Acogida.
	Tema del año I: Propuesto por el Centro
Oct.	Elección de delegado.
	Globalización I.
	Globalización II.
Nov.	Seguridad vial.
	Interculturalidad I-carrera solidaria.
	Interculturalidad II.
	Preevaluación.
Dic.	Postevaluación.
	Técnicas de estudio.
Ene.	Autoestima.
	Salud, drogas y alcohol.
	Bullying.
Feb.	Migración.
	Tema del año II.
	Valores.
	Carácter Propio del Centro I.
	Técnicas de estudio.
Mar.	Preevaluación.
	Postevaluación.
Abr.	Tema del año III.
	Educación para la Paz.
	Valores.
	Medioambiente.
May.	Carácter Propio del Centro II.
	Comercio justo.
	Discriminación racial.
	Refugiados.
Jun.	Igualdad de sexos.
	Preevaluación.
	Postevaluación.

PLAN ACCIÓN TUTORIAL 4ºESO

Mes	Actividad
Sep	Acogida
	Tema del año (I): Propuesto por el Centro
Oct	Habilidades sociales y autoafirmación para prevenir/resolver conflictos: "Autorretrato"
	Elección de delegado
	Compromiso solidario
	Inmigración e integración social (I) "Un franco, 14 pesetas"
	Inmigración e integración social (II) "Un franco, 14 pesetas"
Nov	Estatutos Europeos
	Los derechos del niño: Carrera solidaria
	Sensibilización contra el maltrato entre iguales "Bullying"
	Test Sociométrico
Dic	Convivencia "Corporales"
	Preevaluación
	Postevaluación
Ene	Integración de discapacitados: Visita al centro Ntra. Sra. Del Valle
	Orientación Académica y profesional: Autoestima: "¿Qué piensan los demás de mí?"
	Jornada de la Paz y la No violencia en la escuela
	Campaña contra el hambre
Feb	Tema del año (II): Construyo mi vida
	Orientación Académica y profesional: Valores "¿Qué crees que merece la pena?"
	Carácter Propio del Centro (I)
Mar	Orientación Académica y profesional: "Mi realidad personal y educativa"
	Preevaluación
	Postevaluación
Abr	Orientación Académica y profesional: "Sueño mi futuro"
	Tema del año (III): Construyo mi vida
	Orientación Académica y profesional: Intereses Profesionales
	Orientación Académica y profesional: Información Bachilleratos
	Igualdad de sexos (I): "En tierra de hombres"
May	Igualdad de sexos (II): "En tierra de hombres"
	Carácter Propio del Centro (II)
	Discriminación racial (I): "Hotel Rwanda"
	Discriminación racial (II): "Hotel Rwanda"
Jun	Drogas y Alcohol
	Orientación afectivo-sexual
	Preevaluación
	Postevaluación

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES.

La evaluación de este plan se irá realizando a lo largo del proceso de aplicación del mismo.

La evaluación que haremos al finalizar cada trimestre nos permitirá reconducir si es preciso el trabajo. Evaluaremos el cumplimiento del presente plan tomando las medidas correctoras que sean necesarias.

La evaluación final de la tutoría nos permitirá conocer el desarrollo y aprovechamiento de las distintas dinámicas y actividades de tutoría y establecer las modificaciones y las aportaciones de mejoras que se recogerán en el informe sobre la tutoría que aparezca en la memoria final y que se tendrán en cuenta en la elaboración del PAT del próximo curso.

Esta memoria consistirá en una síntesis de la reflexión realizada por los profesores implicados sobre los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos y, en su caso, los aspectos que será necesario modificar en el Plan.

Para la elaboración de esta memoria los tutores aportarán tanto su punto de vista como las aportaciones que realicen los alumnos.

Las conclusiones obtenidas de la evaluación del Plan serán tenidas en cuenta para introducir las modificaciones y ajustes necesarios en el Plan en cursos siguientes. Estas conclusiones se anotarán en el cuaderno del tutor.

Los aspectos a tener en cuenta en la evaluación serán:

1. Nivel de consecución de los objetivos.
2. Actividades realizadas. Las planificadas y no realizadas. Las incorporadas en el proceso.
3. Eficacia de las actividades en función del alumnado, del profesorado y de las familias.
4. Grado de implicación de los tres sectores mencionados anteriormente. Cambios operados en el centro.
5. Necesidad o no de rectificación, mantenimiento o eliminación de las acciones que se han desarrollado.
6. Necesidad o no de incluir acciones, procedimientos o actividades nuevas.

Las fuentes de información serán el alumnado, los profesores y las familias.

CRITERIOS DE EVALUACION DEL P.A.T.

El Plan de Acción Tutorial (P.A.T.) se considerará realizado si a su término se han cumplido las siguientes condiciones:

Respecto a los alumnos

- Si dentro del horario de los grupos clase (confeccionados en septiembre), se ha fijado una sesión semanal de tutoría con una duración de entre cuarenta y cinco minutos y una hora.
- Si cada curso dispone de un plan de actividades de tutoría a desarrollar durante el curso. Si durante el primer trimestre del curso se han recogido las informaciones previstas sobre el alumnado del grupo.
- Si cada grupo-clase, ha realizado las actividades de tutoría y ha sido evaluado al final de cada trimestre.
- Si se han confeccionado las actividades de inauguración del curso.
- Si se han llevado a cabo las campañas, celebraciones y salidas previstas a lo largo del curso.

- Si a los alumnos o grupos, que presenten dificultades (aprendizaje, inserción en el grupo, u otros), a juicio del tutor se les aplica una atención específica tendente a superar las dificultades, (actividades orientadas a su inserción en el grupo, adaptaciones curriculares , aplicación de conocimientos básicos, etc).

Respecto de la familia

- Si las familias de cada grupo-clase han recibido la circular, informando de la celebración de la sesión informativa de principio de curso.
- Si en las reuniones de familias se han promovido temas de diálogo (trabajos a realizar en casa, horario personal del alumno, hábitos de trabajo, intereses de tiempo libre,...) y se han llegado a acuerdos, previendo las actuaciones por ambas partes (tutor y familia) y la forma de control de los mismos (como el intercambio de informaciones, avisos de retrasos o faltas a clase, trabajo en clase, comportamiento etc.).
- Si las familias de alumnos han sido entrevistadas por el tutor para recabar información y transmitirles la situación de sus hijos y el plan trazado para ellos.
- Si en los casos de indisciplinas o de alteraciones de la convivencia del Centro, se han registrado los cambios de actitud del alumnado y verificado el grado de aceptación de las orientaciones dadas a las familias y el interés de éstas por aplicarlas.

Respecto al profesorado

- Si se han reunido los equipos docentes de Etapa y han planificado el Objetivo General para el curso.
- Si se han reunido los equipos docentes de Etapa y han planificado la acción tutorial para el curso.
- Si se ha confeccionado, en el primer mes del curso el desarrollo del P.A.T. que contenga: temporalización y descripción de actividades a desarrollar por los tutores.
- Si se ha elaborado el orden del día para desarrollar la sesión de información a las familias, y si en ellas se han programado puntos en los que fácilmente puedan intervenir éstas.
- Si cada tutor realiza la evaluación a lo largo del trimestre de la actitud del alumnado referente a su estilo de aprendizaje y ha informado y propuesto fórmulas correctoras al equipo de profesores.

Criterio General

Si al finalizar el curso se reúne el equipo docente de la etapa para valorar la consecución de los objetivos propuestos, la calidad y efectividad de las actividades programadas, la coordinación de los equipos y la temporalización del plan, mediante las anotaciones habidas, a lo largo del curso, en las sesiones de evaluación para proponer las modificaciones pertinentes de cara a mejorar el PAT del próximo curso. Memoria Anual

● PLAN DE ACOGIDA

1. JUSTIFICACIÓN

La llegada de un nuevo miembro a la comunidad educativa, siempre es un reto para esa comunidad educativa. Es indistinto que el nuevo miembro sea un profesor, un miembro del Personal de Administración y Servicios (en adelante PAS) o un alumno (e incluso padres, aunque su participación en la vida diaria del centro sea mucho menor), ya que precisamos de un plan que permita que la adaptación al nuevo centro sea lo más rápida y activa posible. Dentro del grupo de nuevos alumnos, cada uno de ellos tendrá una serie de características que lo hacen diferente a los demás (distintas edades, culturas, religiones, capacitaciones...).

El objetivo del Plan es preparar el ambiente adecuado y tener claras las normas de actuación de los miembros de la Comunidad Escolar, para lo cual se incluyen el conjunto de actuaciones que como centro educativo tenemos previstas para facilitar la adaptación del profesorado, alumnado y familias y Personal de Administración y Servicios que se incorporan por primera vez, así como la información necesaria que precisan tanto los profesores, los alumnos recién llegados, como sus padres o tutores legales.

Es fundamental recibir a los profesores, padres y alumnos nuevos con afecto e interés, para que su incorporación y socialización sean las mejores posibles. Este Plan, va por tanto dirigido a todos los escolares de nueva incorporación sea cual fuere su cultura, condición social o creencia religiosa, a sus familias y a los profesores.

2. OBJETIVOS DEL PLAN DE ACOGIDA

Los objetivos del plan se enmarcan en los principios educativos de nuestro Proyecto Educativo que entroncan con legislación vigente, como el “desarrollo de los principios de la inclusión educativa que implican una apuesta por la interculturalidad que fomente la cohesión social en nuestro centro” o “la colaboración en el desarrollo de actuaciones de educación intercultural, atención a la diversidad lingüística y cohesión social, a través de programas en los que participe toda la comunidad educativa y que favorezcan el respeto y conocimiento de las distintas culturas junto con el desarrollo personal, social y académico de nuestros alumnos”.

Considerando estos principios y los enunciados en la legislación el objetivo general del plan de acogida de nuestro colegio queda formulado de la siguiente manera: “Acoger adecuadamente a toda persona que se incorpore a la comunidad educativa para potenciar su desarrollo personal, escolar y social y generar el mayor beneficio a todos los miembros de la misma y promover la mejora de la convivencia en el colegio.

Este objetivo se concreta en los siguientes objetivos específicos:

- Acoger activa, positiva y afablemente a los alumnos nuevos para fomentar su desarrollo personal, escolar y social.
- Acoger activa, positiva y afablemente a los profesores nuevos para fomentar su desarrollo personal y profesional; y promover en ellos actitudes colaborativas y constructivas.
- Acoger activa, positiva y afablemente a las familias de los alumnos para promover su desarrollo y participación en beneficio de la educación del alumnado y de la comunidad educativa en general.
- Fomentar a través de la buena acogida actitudes que favorezcan la adecuada convivencia escolar y social.
- Fomentar en todos los miembros de la comunidad educativa actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad.

3. ACOGIDA DE UN PROFESOR NUEVO EN EL CENTRO

La labor educativa que realizan los maestros en el colegio no es un trabajo individualizado, sino una tarea colaborativa. Para que el profesor nuevo en el centro forme parte activa y productiva del equipo docente, es fundamental la acogida. Esta debe propiciar que el nuevo profesor se sienta cómodo, aceptado y valorado como parte esencial del equipo docente.

Hay que diferenciar dos tipos de incorporaciones del profesorado al centro:

- Profesores que se incorporan al inicio del curso escolar.
- Profesores que se incorporan comenzado el curso escolar, normalmente a sustituir a otro compañero.

3.1. EN EL INICIO DEL CURSO ESCOLAR

El primer día del curso escolar se realizará una reunión para presentarse el equipo directivo y todos los compañeros del centro. En ella, se elegirá a uno o dos profesores veteranos (profesores responsable de “acogida”), que de forma voluntaria enseñarán el centro a los nuevos compañeros y resolverán las dudas que puedan surgir hasta que estén familiarizados con el funcionamiento general del centro.

A continuación, los profesores nuevos pasan por secretaría para rellenar su ficha personal, aportar toda la documentación que necesita para formalizar el contrato y firmar el mismo. Allí se les entrega el calendario de principio de curso, donde se establece la programación de actividades a realizar en el mes de septiembre.

Posteriormente, realizará una visita guiada para conocer el Centro y sus dependencias.

Ese primer día, el profesor recibirá:

- Su cuenta personal Vedruna y su clave personal de acceso a la misma. Esta cuenta personal le dará acceso a la plataforma Google Suite for Education y a todas sus aplicaciones.
- Los manuales, en formato digital, de las distintas aplicaciones de Google Suite for Education:
 - Google Chrome.
 - Google Drive, donde tendrá acceso a todos los documentos oficiales del centro (planes de centro, Programaciones, protocolos, Proyecto Educativo de Centro, Programación General Anual, documentos de Pastoral, etc.) recogidos en las distintas Unidades Compartidas, además de todo tipo de documentos compartidos por sus compañeros docentes y el PAS, el equipo directivo y sus propios documentos.
 - Google Classroom.
 - Gmail.
 - Google Calendar.
- Su usuario y contraseña de la plataforma SM Educamos para la comunicación con las familias y las gestión educativa de sus asignaturas.
- Su usuario y contraseña de la red wifi del centro.
- La Propuesta Educativa Vedruna.
- La Biografía de la Hermana fundadora Santa Joaquina de Vedruna.

A lo largo de la primera semana de curso se realiza una reunión informativa sobre el funcionamiento del centro, donde se entregan el documento de normas de funcionamiento y toda aquella documentación que se considere de interés para el profesorado. Jefatura de estudios explicará dicha documentación resolviendo las dudas que se planteen.

Con anterioridad a la celebración del primer claustro, el jefe de estudios se entrevistará de forma individual con los profesores para conocer sus intereses y habilidades sobre las diferentes responsabilidades del centro (coordinaciones, biblioteca, audiovisuales, tic, distintas comisiones de funcionamiento, etc.).

Antes del primer claustro el equipo directivo elaborará los horarios que se entregarán al finalizar la semana.

En el caso de profesores que vienen de otras localidades se le facilitará información sobre la localidad y posibles alojamientos, si fuera necesario.

3.2. COMENZADO EL CURSO

Al incorporarse al centro, será recibido por un miembro del equipo directivo, que le presentará a los profesores responsables de “acogida”, que se encargarán de enseñarle el centro, presentarle al resto de los compañeros y resolver las dudas que puedan surgir hasta que esté familiarizado con el centro. A continuación, se reunirá con la jefatura de estudios, que le entregará el documento de normas de funcionamiento y toda aquella documentación que se considere de interés para el profesor: horario, listado de alumnos, cuadernos de seguimiento, compañeros de ciclo y nivel..., explicando dicha documentación resolviendo las dudas que se planteen. Posteriormente se le pone en contacto con su compañero de nivel que le resolverá las dudas que tenga a nivel de programación y metodología. Se le facilitará también, la posibilidad de ponerse en contacto con el compañero al que sustituye. Tras conocer el funcionamiento del centro, se le acompaña a la clase para presentarle ante sus alumnos. También pasa por secretaría para rellenar su ficha personal, aportar toda la documentación que necesita para formalizar el contrato y firmar el mismo. Allí se les entrega el calendario de principio de curso, donde se establece la programación de actividades a realizar en el mes de septiembre.

Ese primer día, el profesor recibirá:

- Su cuenta personal Vedruna y su clave personal de acceso a la misma. Esta cuenta personal le dará acceso a la plataforma Google Suite for Education y a todas sus aplicaciones.
- Los manuales, en formato digital, de las distintas aplicaciones de Google Suite for Education:
 - Google Chrome.
 - Google Drive, donde tendrá acceso a todos los documentos oficiales del centro (planes de centro, Programaciones, protocolos, Proyecto Educativo de Centro, Programación General Anual, documentos de Pastoral, etc.) recogidos en las distintas Unidades Compartidas, además de todo tipo de documentos compartidos por sus compañeros docentes y el PAS, el equipo directivo y sus propios documentos.
 - Google Classroom.
 - Gmail.
 - Google Calendar.
- Su usuario y contraseña de la plataforma SM Educamos para la comunicación con las familias y las gestión educativa de sus asignaturas.
- Su usuario y contraseña de la red wifi del centro.
- La Propuesta Educativa Vedruna.
- La Biografía de la Hermana fundadora Santa Joaquina de Vedruna.

En el caso de profesores que vienen de otras localidades se le facilitará información sobre la localidad y posibles alojamientos, si fuera necesario.

4. ACOGIDA DE UN MIEMBRO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS NUEVO EN EL CENTRO

La labor que realiza el PAS en el centro es una labor que a menudo no es destacada, pero sin la cual el funcionamiento de un centro educativo sería imposible. Para que el nuevo miembro del PAS en el centro forme parte activa y productiva, es fundamental la acogida. Esta debe propiciar que el nuevo empleado se sienta cómodo, aceptado y valorado como parte esencial de la comunidad educativa.

Hay que diferenciar dos tipos de incorporaciones del PAS al centro:

- PAS que se incorporan al inicio del curso escolar.
- PAS que se incorporan comenzado el curso escolar, normalmente a sustituir a otro compañero.

4.1. EN EL INICIO DEL CURSO ESCOLAR

El primer día del curso escolar se realizará una reunión en la sala de profesores para presentarse el equipo directivo y todos los compañeros del centro. En ella, se elegirá a un miembro del PAS (miembro del PAS responsable de “acogida”), que de forma voluntaria enseñarán el centro a los nuevos compañeros y resolverán las dudas que puedan surgir hasta que estén familiarizados con el funcionamiento general del centro.

A continuación, los nuevos miembros del PAS pasan por secretaría para rellenar su ficha personal, aportar toda la documentación que necesita para formalizar el contrato y firmar el mismo.

Dividiremos en este punto a este tipo de personal en dos grupos: personal de limpieza por un lado y personal de oficina (administrador y secretarios) y portería por otro.

Ese primer día, el nuevo PAS recibirá:

- La Propuesta Educativa Vedruna.
- La Biografía de la Hermana fundadora Santa Joaquina de Vedruna.

El personal de oficina y portería, además, recibirá:

- Su cuenta personal Vedruna y su clave personal de acceso a la misma. Esta cuenta personal le dará acceso a la plataforma Google Suite for Education y a todas sus aplicaciones.
- Los manuales, en formato digital, de las distintas aplicaciones de Google Suite for Education:
 - Google Chrome.
 - Google Drive, donde tendrá acceso a todos los documentos oficiales del centro (planes de centro, Programaciones, protocolos, Proyecto Educativo de Centro, Programación General Anual, documentos de Pastoral, etc.) recogidos en las distintas Unidades Compartidas, además de todo tipo de documentos compartidos por otros trabajadores del centro, el equipo directivo y sus propios documentos de administración.
 - Gmail.
 - Google Calendar.
- Su usuario y contraseña de la plataforma SM Educamos para la comunicación con las familias y las gestión administrativa del centro.
- Su usuario y contraseña de la wifi del centro.

A lo largo de la primera semana de curso se realiza una reunión informativa sobre el funcionamiento del centro, donde se entregan el documento de normas de funcionamiento y toda aquella documentación que se considere de interés para el PAS. Jefatura de estudios. La dirección del centro y el administrador explicarán dicha documentación resolviendo las dudas que se planteen.

En el caso de miembros del PAS que vienen de otras localidades, se les facilitará información sobre la localidad y posibles alojamientos, si fuera necesario.

4.2. COMENZADO EL CURSO.

Al incorporarse al centro, será recibido por un miembro del equipo directivo, que le presentará a los miembros del PAS responsables de “acogida”, que se encargarán de enseñarle el centro, presentarle al resto de los compañeros y resolver las dudas que puedan surgir hasta que esté familiarizado con el centro. A continuación, se reunirá con el director y el administrador, que le entregarán el documento de normas de funcionamiento y toda aquella documentación que se considere de interés para el miembro del PAS. Tras conocer el funcionamiento del centro, se le acompaña a su puesto de trabajo para presentarle ante sus compañeros docentes y no docentes. También pasa por secretaría para rellenar su ficha personal, aportar toda la documentación que necesita para formalizar el contrato y firmar el mismo.

Ese primer día del curso escolar se realizará una reunión en la sala de profesores para presentarse el equipo directivo y todos los compañeros del centro. En ella, se elegirá a un miembro del PAS (miembro del PAS responsable de “acogida”), que de forma voluntaria enseñarán el centro a los nuevos compañeros y resolverán las dudas que puedan surgir hasta que estén familiarizados con el funcionamiento general del centro.

A continuación, los nuevos miembros del PAS pasan por secretaría para rellenar su ficha personal, aportar toda la documentación que necesita para formalizar el contrato y firmar el mismo.

Dividiremos en este punto a este tipo de personal en dos grupos: personal de limpieza por un lado y personal de oficina (administrador y secretarios) y portería por otro.

Ese primer día, el nuevo PAS recibirá:

- La Propuesta Educativa Vedruna.
- La Biografía de la Hermana fundadora Santa Joaquina de Vedruna.

El personal de oficina y portería, además, recibirá:

- Su cuenta personal Vedruna y su clave personal de acceso a la misma. Esta cuenta personal le dará acceso a la plataforma Google Suite for Education y a todas sus aplicaciones.
- Los manuales, en formato digital, de las distintas aplicaciones de Google Suite for Education:
 - Google Chrome.
 - Google Drive, donde tendrá acceso a todos los documentos oficiales del centro (planes de centro, Programaciones, protocolos, Proyecto Educativo de Centro, Programación General Anual, documentos de Pastoral, etc.) recogidos en las distintas Unidades Compartidas, además de todo tipo de documentos compartidos por otros trabajadores del centro, el equipo directivo y sus propios documentos de administración.
 - Gmail.
 - Google Calendar.

- Su usuario y contraseña de la plataforma SM Educamos para la comunicación con las familias y las gestión administrativa del centro.
- Su usuario y contraseña de la wifi del centro.

A lo largo de la primera semana de curso se realiza una reunión informativa sobre el funcionamiento del centro, donde se entregan el documento de normas de funcionamiento y toda aquella documentación que se considere de interés para el PAS. Jefatura de estudios. La dirección del centro y el administrador explicarán dicha documentación resolviendo las dudas que se planteen.

En el caso de miembros del PAS que vienen de otras localidades, se les facilitará información sobre la localidad y posibles alojamientos, si fuera necesario.

5. ACTUACIONES ANTE LA INCORPORACIÓN DE LOS ALUMNOS.

La buena acogida de los nuevos alumnos al centro es importante tanto para el nuevo alumno, como para el grupo de alumnos que lo acoge. De hecho, la entrada de un nuevo alumno en nuestra clase inicia un proceso de conocimiento mutuo que va a ser enriquecedor para todos. Es el profesor-tutor el que dirige el proceso de acogida de su nuevo alumno estimulando actitudes acogedoras en los alumnos de su grupo y facilitándole el asesoramiento que precise. El proceso de enseñanza-aprendizaje está marcado por las relaciones que se establecen en el aula, siendo un proceso comunicativo de interacción entre compañeros y entre el profesor y los alumnos. Es necesario, por tanto, que como profesores-tutores, desde el principio, facilitemos el establecimiento de relaciones positivas y la existencia de un clima de relación afectiva que haga posible la comunicación y el conocimiento mutuo (aceptación, valoración, etc.). Diferenciamos dos situaciones de incorporación de nuevos alumnos al centro:

- Alumnos que se incorporan al inicio del curso escolar.
- Alumnos que se incorporan una vez comenzado el curso escolar.

Vamos a tratar también de un modo más extenso la acogida del alumnado inmigrante recién llegado a nuestro país y aquel que además viene con desconocimiento de nuestra lengua.

5.1. ACTUACIONES ANTE LA INCORPORACIÓN DE UN ALUMNO EN EL INICIO DEL CURSO ESCOLAR

Escolarización de los Alumnos con Necesidad Específica de Apoyo Educativo

ACTUACIONES A NIVEL DE CENTRO

a) MATRICULACIÓN:

- Rellena hoja matrícula
- Explicación funcionamiento del centro
- Se entrega circular informativa y normativa básica a los padres.
- Entrega Carta de Bienvenida al alumno.
- Solicitud documentación al centro de procedencia.
- Entrega de la lista de los libros de texto.
- Entrega de la lista de material para las distintas asignaturas.

b) ACTUACIONES A NIVEL DE AULA

- Presentación a los profesores y compañeros.
- Enseñarle el centro
- Explicación de normas y funcionamiento de aula.
- Evaluación inicial.

5.2. ACTUACIONES ANTE LA INCORPORACIÓN COMENZADO EL CURSO ESCOLAR

ACTUACIONES A NIVEL DE CENTRO

c) MATRICULACIÓN:

- Rellena hoja matrícula
- Explicación funcionamiento del centro

- Se entrega circular informativa y normativa básica a los padres.
- Entrega Carta de Bienvenida al alumno.
- Solicitud documentación al centro de procedencia.
- Entrega de la lista de los libros de texto.
- Entrega de la lista de material para las distintas asignaturas.

d) ACTUACIONES A NIVEL DE AULA

- Presentación a los profesores y compañeros.
- Enseñarle el centro
- Explicación de normas y funcionamiento de aula.
- Evaluación inicial.

5.3. ACTUACIONES ESPECÍFICAS EN LA ACOGIDA DEL ALUMNADO DE INFANTIL 3 AÑOS.

FUNDAMENTACIÓN:

El ingreso en el colegio, supone para el niño un gran cambio: sale de su mundo familiar donde se siente seguro y protegido y se introduce en el mundo escolar, donde todo es desconocido y “diferente”.

La Educación Infantil tiene por finalidad el desarrollo físico, intelectual, afectivo, social y moral de los niños y, partiendo de esta base, *“el acceso del niño a los centros debería suponer alegría ante lo nuevo, en vez de temor ante lo desconocido”* (Ruth Harf). *“El primer año de escolarización es una prueba difícil para la mayoría de los niños, cualquiera que sea su edad”*, y por esta razón se intentará establecer unas sólidas relaciones, como punto de partida, para lograr una correcta inclusión del niño en el marco educativo.

Es evidente que si el periodo de adaptación es el adecuado, y la separación de sus figuras de apego no le supone al niño excesivo sufrimiento, le ayudará a empezar felizmente su escolaridad.

OBJETIVO GENERAL:

Favorecer el proceso de adaptación del niño al Centro, propiciando las relaciones con los otros niños y niñas y con los adultos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Separarse progresivamente del adulto que le acompaña.
- Conocer el nombre de algunos compañeros y de su maestra (a partir de ahora su figura de referencia en este nuevo ambiente)
- Resolver situaciones de juego que pongan de manifiesto sus conocimientos previos.
- Reconocerse parte integrante de un grupo básico
- Adquirir progresivamente ciertas rutinas básicas, hábitos y destrezas.

- Familiarizarse con materiales y actividades cotidianas (fichas, cuentos, canciones y juegos).

PLANIFICACIÓN:

A principios de septiembre, se convoca una reunión de padres para:

- Que conozcan el lugar en el que van a permanecer.
- Organizar la entrada al colegio.
- Señalar las normas de organización del centro y funcionamiento de esta etapa. (Estas normas, que contribuyen a la buena organización del Centro, se entregan por escrito a los padres).
- Indicaciones y horarios para este período.

Se informa a las familias de la organización de estos primeros días de asistencia a clase en los que el horario de permanencia en el Centro se irá ampliando a medida que el niño se vaya adaptando. Se propondrá empezar con una permanencia del niño en el Centro de una hora que se irá ampliando durante el mes de Septiembre hasta llegar a la jornada completa a partir del día que establece la Consejería de educación. Se tendrán en cuenta entre otros los siguientes factores:

- Posibilidades de la familia
- Necesidades del niño/a

CUÁNDO FINALIZA EL PERIODO DE ADAPTACIÓN:

Podemos considerar que un niño está adaptado:

- o Cuando es capaz de intercambiar experiencias
- o Cuando admite y ofrece contacto afectivo
- o Cuando se mueve con seguridad por los diferentes espacios.
- o Cuando se integra en el grupo de compañeros
- o Cuando actúa con independencia
- o Cuando se siente lo suficientemente seguro como para expresar sus sentimientos.

ACTIVIDADES:

- Mediante diferentes juegos y actividades se le presentan al niño los hábitos y normas de convivencia:
 - El respeto al otro
 - La ayuda a los demás
 - Compartir materiales, juegos, objetos.
 - Participar en las actividades del grupo
 - Cumplir las normas

Para afianzar identidades y conocer a los compañeros:

- Entrega de tarjetas con la foto y el nombre de cada niño
- Pegar en las perchas sus fotos
- Saludar a Nuba y al resto de los compañeros diciéndole su nombre.
- Hacer trenes acompañados de canciones
- Jugar con papel de periódico
- Jugar con las manos con diferentes canciones
- Proponer tareas diferenciadas en ambientes separados

- En este periodo también se prepara el aula con los niños:
 - Presentar y decorar los distintos rincones que hay en el aula
 - Pegar en cada rincón un dibujo de la actividad representativa de ese rincón...
 - Colgar murales y adornos
 - Presentar los distintos materiales que hay en el aula para que los conozcan, los nombren, los recojan después de utilizarlos, los sitúen en el lugar adecuado...

OBSERVACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PERIODO DE ADAPTACIÓN

Durante el período de adaptación haremos un seguimiento continuo de las conductas más frecuentes en el niño, sobre:

- Las relaciones con otros niños
- La relación con el adulto.
- La relación con los objetos y con el espacio
- La relación en el juego y actividades
- Conductas a la entrada y salida de la escuela
- Otras conductas que manifieste.

HORARIO DEL PERÍODO DE ADAPTACIÓN SEPTIEMBRE 2020

Los alumnos de aquellas familias que por motivos laborales no tengan posibilidad de seguir este horario podrán permanecer en el centro durante todo el horario lectivo.

	TURNO A	TURNO B
PRIMERA SEMANA	9:00 – 10:00	10:45 – 11:45
SEGUNDA SEMANA	9:00 – 11:00	11:30 – 13:30
TERCERA SEMANA	9:00 – 12:45	
HORARIO HABITUAL	9:00 – 14:00	

6. ACTUACIONES ANTE LA INCORPORACIÓN DE LOS PADRES.

Aunque los padres son los miembros de la comunidad educativa que menos presencia tienen en cualquier centro escolar, son una parte muy importante dentro del mismo. Algunas de las actuaciones que en nuestro centro se llevan a cabo con las familias son:

- En el momento de la matriculación, entrega de la documentación informativa necesaria: boletín informativo, horarios, servicios, etc.
- Concertación de entrevista con el tutor asignado a su hijo (documentación e información de aula: normas básicas., compromisos educativos y de convivencia....).
- Reunión inicial de curso (junto al resto de padres) para conocer el equipo de profesorado que va a atender a sus hijos, recibir informaciones de interés y conocer al resto de las familias.
- Reuniones específicas (en el caso de alumnado extranjero) para fomentar el proceso de integración y valorar su importancia y necesidad.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACOGIDA

El Plan de Acogida será supervisado e informado por la Comisión de Coordinación Pedagógica y aprobado por el Claustro y el Consejo Escolar, quedando integrado en el Proyecto Educativo del Centro.

La Comisión de Coordinación Pedagógica, recabando información de los Equipos de Nivel (que realizarán encuestas a los nuevos miembros de la comunidad educativa sobre su proceso de acogida), realizará anualmente el seguimiento y la evaluación del programa, realizando las propuestas de mejora que considere convenientes y que serán trasladadas al Claustro y al Consejo Escolar para su aprobación. Dicha evaluación se incorporará a la Memoria Final de curso.

ANEXO I: ALUMNOS ACOGEDORES O EMBAJADORES

Un alumno/a acogedor/embajador es aquel alumno/a perteneciente al grupo de referencia que se convierte en presentador de sus compañeros de clase y del centro en general para el alumno recién llegado y cuya función consiste en facilitar la acogida de este en el centro y en su grupo. Los embajadores pueden elegirse entre un grupo de alumnos voluntarios y es conveniente que todos los miembros del grupo puedan llegar a serlo antes o después. En un primer momento, el embajador es el alumno encargado de la recepción y puede ser quien acompañe a su nuevo compañero, en una toma de contacto inicial, por las dependencias escolares, especialmente por la clase de referencia y, en caso de que se trate de un alumno inmigrante con desconocimiento de la lengua española por el profesor de Pedagogía Terapéutica o de Audición y Lenguaje. Es importante que esta persona sea representativa de la variedad cultural de la escuela y, en algunos casos, puede ser interesante que comparta la lengua del recién llegado y tenga un buen dominio de la lengua de acogida. En algunos casos se deberá tener en cuenta la cuestión de género para que la relación entre persona embajadora y recién llegado sea más fluida. A veces, por razón de la edad o por imperativos religiosos, se hace difícil establecer una relación cercana entre personas de diferente género. Las tareas que debe llevar a la práctica el alumnado embajador no se pueden ejercer sin preparación. Es conveniente trabajar, en sesiones de tutoría, por ejemplo, algunos aspectos que pueden dar pistas sobre cuáles son los temas más importantes y urgentes de cara a los recién llegados. Algunas ideas para lograr la implicación del grupo voluntario de posibles embajadores y que pueden ayudar a organizar el trabajo son las siguientes:

- Discusiones en el grupo sobre cómo se siente un recién llegado en los primeros días utilizando las experiencias de algunos de ellos.
- Aportaciones de las personas implicadas sobre qué les gustaría que los demás hicieran por ellos si estuvieran en el lugar del recién llegado/a.
- Elaborar un listado de tareas que se van a acometer y repartir responsabilidades. Es conveniente que todo el grupo involucrado en la acogida lleve a cabo las tareas asignadas durante un periodo breve de tiempo, que se rote para evitar relaciones de dependencia y favorecer la autonomía. El trabajo que se realiza debe ser reconocido por toda la comunidad escolar y debe servir para reflexionar sobre valores como la ayuda y la cooperación, ponerse en el lugar del otro/a y acoger, porque de eso aprendemos todos. Este reconocimiento se puede llevar a cabo de muchas maneras:
 - Diploma acreditativo de ser alumno/a acogedor/a firmado por el tutor/a, director/a.
 - Portar algún distintivo reconocido (insignia, pegatina, etc.) por toda la escuela cuando se está llevando a cabo la tarea de embajador.

Algunas tareas que pueden orientar el trabajo del alumnado embajador, son:

- Mostrar al recién llegado los servicios, explicarle los símbolos e iconos más importantes, enseñarle a pedir permiso para dejar la clase e ir al servicio.
- Llevar al nuevo compañero/a a dar una vuelta por el colegio asegurándose de que aprende el camino para ir a conserjería, comedor, dirección, pabellón, patio, etc.
- Invitar al alumno nuevo a formar parte de su grupo en el recreo, explicándole los juegos y animándole a participar.
- Sentarse junto al recién llegado durante las primeras semanas para ayudarle a seguir las rutinas de la clase.
- Ayudarle a pedir ayuda al profesor cuando sea necesario. Asegurarse de que el nuevo sabe quién es y cómo se llama el director, jefe de estudios, secretario, sus profesores, tutor, etc.

ANEXO II: PROFESORES ACOGEDORES.

Un profesor acogedor es aquel que se convierte en presentador del compañero recién llegado al resto del claustro y en guía del nuevo profesor en el colegio hasta que se haya familiarizado con el mismo. Los acogedores serán elegidos en el último claustro del curso anterior. Se invitará a presentarse como profesores acogedores preferiblemente a un profesor de cada etapa. En el caso de la etapa infantil, el maestro acogedor será el profesor de apoyo a la etapa infantil. Todos los profesores acogedores realizarán las funciones de acogida con el profesorado recién llegado tanto en el inicio como durante el curso.

ANEXO III: CARTA DE BIENVENIDA AL NUEVO ALUMNO BIENVENIDO AL COLEGIO

Querido alumno:

El colegio es un centro de educación que está a tu servicio, para que aprendas y te formes como persona. Los profesores y toda la comunidad educativa estamos para ayudarte. A cambio te pedimos tu esfuerzo y buena disposición, ya que creemos que la necesitas para educarte bien. También tendrás que respetar unas normas básicas que te ayudarán a desenvolverte en el colegio. Al darte este escrito, te indicaremos dónde se encuentra tu clase, así como el resto de las aulas y demás dependencias del colegio. También te diremos el nombre de tu tutor. Además un compañero te ayudará de manera especial a que conozcas nuestro colegio y sus costumbres.

El tutor es tu profesor de referencia y está para ayudarte. A él debes acudir siempre que tengas algún problema. Él coordinará al grupo de profesores que te darán clase. El calendario escolar lo tendrás en tu agenda. A tus padres les hemos entregado una copia. Tu profesor tutor te dará un horario para que sepas cómo están repartidas las áreas a lo largo de la semana. Si necesitas algún otro tipo de ayuda, él también te la facilitará. La agenda te servirá para anotar cuantas cosas consideres importantes como fecha de controles, tareas, etc. y aquellas que te digan tus profesores. También servirá para que tus padres y tus profesores estén en contacto. Para mejorar la convivencia y respetar los derechos de toda la comunidad educativa existen unas normas de convivencia y de aula que hay que cumplir.

Esperamos que en nuestro colegio te encuentres como en tu casa.

¡BIENVENIDO!

ANEXO IV: CARTA DE BIENVENIDA AL CENTRO AL CENTRO PARA LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN INFANTIL.

¡BIENVENIDOS AL COLE!

Los niños y niñas de Primero de E.I., se encuentran en una de las etapas más importantes en su vida. Merece la pena implicarse para que todo salga bien. "LAS COSAS GRANDES SE APRENDEN DE PEQUEÑOS". Por esto les pedimos su colaboración, para que los objetivos del presente curso se vayan consiguiendo. Estos objetivos son:

Autonomía

Socialización con los iguales, aceptación de diversas razas y culturas.

Adquisición de hábitos:

Desarrollo motor

Desarrollo del lenguaje oral y escrito: su nombre.

En casa deben enseñarles a:

Usar el pañuelo para que se limpien solos/as la nariz.

Usar el WC y el papel higiénico.

Ponerse y quitarse la ropa para ir al WC.

EL PERIODO DE ADAPTACIÓN ES UNO DE LOS MOMENTOS MÁS IMPORTANTES PARA VUESTROS HIJOS.

La entrada del niño en el Colegio supone para él un importante cambio: Implica la salida del entorno familiar donde el niño ocupa un papel determinado, con una forma determinada de comunicarse y con un espacio que conoce, que le da seguridad y protección, y todo esto va a modificarse: su mundo de relaciones va a ampliarse al salir del círculo estrecho familiar, nuevos adultos y nuevos niños, y va a entrar en contacto con un nuevo espacio: el colegio

Éste será paso muy importante en la vida del niño, y aunque en algunos casos al principio la separación le resultará dolorosa, el niño lo irá asimilando, y gracias a esta separación se incrementará su autonomía personal y su grado de socialización. Además de ser un paso necesario para aprender que los cambios no tienen por qué ser malos.

Desde el equipo docente haremos todo lo posible porque vuestros hijos sean felices y aprendan de una manera muy especial. Confíad en nosotros, porque ahora nos une una meta común: la educación de vuestros hijos y su felicidad.

NORMAS A TENER EN CUENTA EN LA ETAPA DE INFANTIL

Una vez escolarizado su hijo en este centro, donde cooperaremos con ustedes en su educación, queremos darles unas normas sobre su funcionamiento:

1.- En primer lugar, les rogamos que intenten que su hijo vea la escuela como algo positivo, donde va a sentirse querido. La actitud de la familia ante el hecho de venir por el colegio influye mucho en los niños. Díganles que en el colegio van a estar un ratito y que después vendréis a recogerlos/las.. Coméntenles que va a tener muchos amigos, que lo pasará muy bien.... Esto, a la vez le estimula, le proporciona seguridad en sí mismo.

3.- Es importante que vengan desayunados de casa. Para el bocadillo del recreo les aconsejamos que sea fruta, un bocadillo casero, zumo o batido, en envase de cartón o plástico. Quedan totalmente prohibidas las chucherías.

4.- Evitaremos los biberones y los chupetes. El alumno no podrá asistir al centro con pañal.

5.- Si su hijo tuviese algún problema de salud, deben comunicárselo a su profesor. Si el niño está enfermo o con fiebre, no debe asistir al colegio para preservar su salud y la de sus compañeros. Para evitar problemas no se aceptarán medicamentos en clase, aunque sí son imprescindibles durante las horas lectivas, deberán firmar la correspondiente autorización. Vigilen las cabezas de sus hijos e hijas.

6.- Cuando los niños lleguen al aula, entrarán solos y serán recibidos por su profesor, ya que los

padres no podrán pasar al aula. Si quieren hacer alguna consulta puntual en ese momento, deberán interferir durante el menor tiempo posible, al igual que si dicha consulta se realiza a la salida.

7.- Avisar en el caso de que la persona que venga a recoger al alumno sea distinta de la que habitualmente está autorizada a hacerlo, debiendo igualmente autorizarla.

8.- Es muy importante la puntualidad en las entradas y salidas. Si por alguna causa no puede acudir en el horario habitual, deberá traerlo por la puerta principal del colegio (portería). Si vienen a recoger a su hijo durante el horario lectivo, deberán informar previamente al tutor.

9.- Es imprescindible dar varios números de teléfono de contacto a la hora de realizar la matrícula. Los padres o algún familiar deberán estar siempre localizables.

10.- Los niños no deben traer juguetes a clase para evitar problemas de pérdidas y sustracciones. Si esto ocurre no nos hacemos responsables.

11.- Los alumnos no deben llevarse nada a casa. Si observa que ha cogido algo, deberá devolverlo y comunicarlo al tutor .

12.- Se entrega una autorización general para salidas dentro de la localidad y el consentimiento de la publicación de la imagen de sus hijos en redes sociales y prensa.

13.- Rogamos que las normas del centro no se contradigan en casa y no hagan comentarios o críticas del colegio, profesorado o enseñanza en presencia de sus hijos. Si tienen dudas deberán comunicárselo al tutor. . Rogamos, así mismo, que en las tutorías de padres y madres o reuniones generales, vengan sin sus hijos en la medida de lo posible.

14.- El uniforme del colegio será:

Chandal del colegio (todos los días)

Polo o camiseta blanco

Zapatillas blancas con cierre de velcro

Bata *

La bata ha de ser la establecida por el centro, y se podrá adquirir en el mismo haciendo la reserva de talla en portería al entregar el sobre de matrícula (Habrá tallas de prueba).

Todo lo que traigan debe estar marcado para evitar extravíos.

Para tener un primer contacto, les invitamos a venir al colegio (indicando día y hora). Momento en el que les explicaremos la organización y el funcionamiento del colegio y más concretamente, del Periodo de Adaptación, ya que consideramos que la organización del tiempo, las normas y las rutinas en especial, de los primeros momentos que el niño y la niña pasan en el colegio son de una importancia fundamental.

● PLAN DE REFUERZO EDUCATIVO

Justificación

La Ley Orgánica de Educación (LOE) dedica todo el capítulo primero del título II al alumnado con necesidades de apoyo educativo. En el apartado 3 del artículo 72 se señala que los centros contarán con la organización y puesta en marcha de medidas encaminadas a la atención de los alumnos con dificultades de aprendizaje.

Las órdenes 1045 y 1046 /2007 de 12 de junio (BOCYL de 13 de junio de 2007) por las que se establecen y desarrollan las enseñanzas obligatorias de nuestro sistema educativo en la comunidad de Castilla y León, en sus artículos 13 y 14 fijan las correspondientes medidas de atención a la diversidad y las medidas de refuerzo

educativo. En ambas órdenes quedan señaladas las opciones de atención a la diversidad, así como la autonomía de organización de los centros educativos con el fin de atender a los alumnos. De la misma forma las órdenes 1951 y 1952/2007 de 29 de noviembre (BOCYL de 7 de diciembre de 2007) por las que se regula la evaluación de la educación primaria y educación secundaria obligatoria en Castilla y León, señalan: la necesidad de reflejar en los documentos preceptivos, las medidas de refuerzo adoptadas.

Son referencia obligada para este documento los diferentes planes específicos elaborados por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. De forma especial el Plan de Atención al Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (publicado en resolución de 28 de marzo de 2007 DGFPIE– BOCYL de 11 de abril)

Objetivos

1. Responder a las necesidades educativas concretas del alumnado
2. Organizar las medidas de atención educativa de carácter individualizado.
3. Organizar las medidas de refuerzo en grupos , para los ciclos 1º,2º y 3º de Educación Primaria y para los cursos 1º,2º,3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria.
4. Lograr el éxito escolar del alumnado destinatario mediante la consecución de las competencias básicas y los objetivos previstos.
5. Reforzar prioritariamente las técnicas instrumentales básicas en las áreas de Lengua y Matemáticas mediante la provisión de más tiempo y mayor cantidad y calidad de ayuda pedagógica con el oportuno seguimiento individualizado.

Criterios organizativos

1. Con el fin de atender las dificultades que el alumnado haya manifestado en las diferentes áreas de conocimiento se planificarán dentro del horario lectivo del alumnado actividades de Refuerzo Educativo¹.
2. El lugar de preferencia para la realización de la atención específica, será el aula de refuerzo educativo. Al comienzo del curso, el Equipo Directivo planificará y asignará otros lugares que pudiesen precisarse para la realización de este plan.
3. Estas actividades se organizarán dentro del horario general del centro, mediante el uso flexible del horario y del agrupamiento del alumnado. El horario de las actividades de refuerzo podrá coincidir con el del área correspondiente en el grupo clase evitando que la realización de las mismas coincida con otras materias en las cuales el alumno presente retraso o dificultad, y la consiguiente pérdida de horas de clase en áreas que no son objeto de refuerzo.
4. En las intervenciones individuales, se atenderá prioritariamente al alumnado que tenga una adaptación curricular significativa.
5. Se atenderá a alumnos que puedan presentar otro tipo de dificultad relacionada con la articulación del lenguaje y que precisen de ayuda logopédica. Para ello se establecerán las correspondientes medidas de Apoyo Educativo².
6. En los cursos de 1º y 2º de ESO se establece la asignatura de Medidas de refuerzo de Habilidades Instrumentales Básicas (Talleres) optativa al segundo idioma extranjero.
7. En Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria se establecen refuerzos colectivos mediante agrupamientos flexibles y refuerzos individuales en el caso de ser necesarios.
8. La finalidad de estos refuerzos será reforzar prioritariamente las técnicas instrumentales básicas en las áreas de Lengua y matemáticas mediante la provisión de más tiempo y mayor cantidad y calidad de ayuda pedagógica con el oportuno seguimiento individualizado para que el alumno pueda alcanzar los objetivos programados.

¹ *Hablamos de Refuerzo Educativo cuando nos referimos a una medida educativa ordinaria de atención a la Diversidad destinada a uno o varios alumnos que presentan dificultades de aprendizaje en las áreas instrumentales básicas y un desfase curricular de no más de dos años. La finalidad es que los alumnos alcancen los objetivos del currículo.*

² *Hablamos de Apoyo Educativo como medida de carácter ordinario complementaria o alternativa a la Medida de Refuerzo Educativo aplicada a alumnos con necesidades educativas de carácter transitorio que necesitan ser atendidas con medios educativos más específicos que los provistos en el Refuerzo Educativo.*

PROCESOS Y DESTINATARIOS

1. Al finalizar la última sesión de evaluación de cada curso académico, los claustros de Profesores de los distintos grupos propondrán qué alumnos son susceptibles de recibir refuerzo educativo y trasladarán al Equipo Directivo la propuesta que facilite la organización de cara al próximo curso académico. (Anexo 5)
2. Con los alumnos que se incorporan por primera vez al centro, y antes de la celebración de la reunión de preevaluación, se realizará una prueba de capacidades generales y una encuesta del historial escolar. Esta información junto con la información que se remita desde los centros de origen favorecerá la detección de alumnos objeto de refuerzos. Serán de suma importancia los informes personales por traslado y los historiales académicos (orden EDU1951/2007 de 29 de noviembre).
3. El Departamento de Orientación, será quién decida finalmente los alumnos que se incorporan cada curso a las medidas de refuerzo y apoyo educativo. De igual forma comunicará a las familias de los alumnos la propuesta quedando constancia de la decisión que se tome por escrito (anexo 1). Es imprescindible la autorización de los padres para llevar a cabo la intervención de refuerzo educativo.
 - alumnos objeto de adaptación curricular significativa son aquellos que presentan un desfase curricular de más de dos años con respecto a su edad.
 - alumnos de refuerzo educativo son aquellos alumnos que presentan dificultades de aprendizaje en asignaturas instrumentales básicas (Lengua y Matemáticas)
 - la asignatura de habilidades instrumentales básicas es para alumnos propuestos por el departamento de orientación que presentan dificultades de aprendizaje y no son superadas de forma ordinaria.
 - alumnos de grupos flexibles son aquellos que presentan dificultades significativas de aprendizaje y un desfase curricular superior a un año respecto a su edad en relación a las asignaturas instrumentales básicas (Lengua y Matemáticas). Estos alumnos han tenido otras medidas previas de atención a la diversidad (repetición de curso, refuerzo educativo, optativa de refuerzo, etc)
4. Las medidas de refuerzo educativo de carácter colectivo (agrupamientos flexibles y optativas de refuerzo) se inician con el curso escolar. Las medidas de carácter individualizado se inician en el mes de octubre.
5. La incorporación del alumnado a las actividades de refuerzo podrá tener carácter temporal o ser para todo el curso académico. Así mismo la incorporación de un alumno a las mismas podrá realizarse en cualquier momento que se estime conveniente. Tan pronto como se detecten las dificultades y en cualquier momento del curso escolar (orden EDU1952/2007 de 29 de noviembre).

Planificación del trabajo

1. Los departamentos implicados determinarán en sus correspondientes programaciones los objetivos, contenidos y competencias básicas de la materia, que constituirán los aspectos fundamentales a trabajar en el tiempo de refuerzo y establecerán (con el asesoramiento del departamento de

- orientación) las directrices a seguir por el profesorado del área en cuanto a metodología, formas de coordinación, modalidad del refuerzo y objetivo de los mismos.
2. Los materiales en los que se basará el refuerzo individual serán, en la medida de lo posible, el libro de texto del alumno, y/o material del aula, complementándolo, cuando sea necesario, con otros materiales de apoyo. En la elaboración y recogida de material de refuerzo podrá también participar el profesor/a de audición y lenguaje y la profesora de pedagogía terapéutica.
 3. Con las programaciones realizadas, los materiales utilizados, las actividades elaboradas etc., los departamentos irán creando bancos de recursos que servirán para cursos posteriores.
 4. El profesorado que imparta las actividades de refuerzo tendrá en cuenta el expediente académico del alumno, así como el seguimiento del refuerzo que hubiera tenido en cursos precedentes (anexo 2). Desde esta información, se establecerá un plan de trabajo personalizado en el que se indicarán los objetivos personales a trabajar a lo largo del curso.

Coordinación del profesorado

1. Para un adecuado funcionamiento de las actividades de refuerzo es necesario establecer una coordinación entre el profesorado que imparte el refuerzo y el de las áreas instrumentales con objeto de asegurar la conexión y continuidad entre el trabajo que se realiza en el aula y el que se realiza en las sesiones de refuerzo.
2. Se procurará que todo el profesorado implicado participe en esta coordinación. Por ello, el Equipo Directivo junto con el Departamento de Orientación, convocará una primera reunión de coordinación inmediatamente antes de constituirse los grupos de refuerzo y posteriormente otras con carácter trimestral que podrá coincidir con cada sesión de evaluación. Esta coordinación puede ser más frecuente siempre que el equipo lo considere necesario.
3. Los refuerzos individualizados quedan organizados y coordinados mediante el anexo 3. Donde se refleja el alumnado que está siendo atendido, el curso y grupo al que pertenece, el profesorado que lo atiende, las horas y lugares en que se lleva a cabo, así como el motivo y las observaciones correspondientes.
4. Los objetivos de la coordinación serán:
 - a. Adecuar la programación didáctica realizada a principio de curso a la evolución escolar del grupo de alumnos que recibe el refuerzo.
 - b. Establecer los criterios de evaluación de los alumnos. Estos siempre serán evaluados desde los objetivos, contenidos y competencias establecidos y trabajados.
 - c. Determinar el momento en el que, en su caso, el alumnado puede dejar de asistir a las mismas.
 - d. Realizar el seguimiento y evaluación de los alumnos que asisten a las actividades de refuerzo valorando la consecución por parte del alumno de los objetivos previstos.
 - e. Evaluar el funcionamiento del propio plan de refuerzo analizando:
 - El grado de cumplimiento de las sesiones de refuerzo programadas.
 - La pertinencia en la toma de decisiones sobre la permanencia o no de cada alumno en el refuerzo en función de su evolución.

Seguimiento y evaluación del alumnado

1. Los profesores que impartan refuerzo educativo elaborarán una única hoja de seguimiento anual del refuerzo individualizado (anexo 2) que asegure la coordinación y dé cuenta del trabajo realizado. Este documento se podrá adjuntar a los documentos oficiales de evaluación y quedará una copia en el departamento de orientación. Dicho seguimiento se cumplimentará por el profesor/a encargado del refuerzo con la colaboración del tutor/a.

2. La toma de decisiones en relación a la evaluación y promoción del alumnado objeto de medidas educativas especiales atenderá a lo estipulado legalmente y a los criterios acordados en las reuniones de coordinación.
3. Las decisiones de las reuniones programadas por el Equipo directivo y el Departamento de Orientación para la coordinación de los refuerzos educativos tanto individuales como grupales quedarán reflejadas en las actas correspondientes.
4. El seguimiento del alumno, además de lo estipulado en el primer punto de este apartado, serán objeto de seguimiento por parte de los tutores correspondientes.
5. La evaluación de las asignaturas de refuerzo grupal (Medidas de refuerzo de las habilidades instrumentales, así como Lengua y Matemáticas de los agrupamientos flexibles) tienen sus criterios de evaluación propios aprobados por los departamentos de los que dependen.

Evaluación final del programa de refuerzo educativo

1. Se realizará una evaluación del funcionamiento del programa de refuerzo en el centro (anexo 4) con la finalidad de mantener los aspectos que han funcionado correctamente y establecer los cambios pertinentes en aquellos otros no evaluados positivamente.
2. Dicha evaluación, que deberá realizarse de forma coordinada entre los profesores/as de área y del refuerzo implicados, contemplará el análisis de aspectos como la selección del alumnado, el grado de coordinación entre el profesor de refuerzo y el de área, etc.
3. Esta evaluación forma parte de la memoria del departamento de orientación.

ANEXOS

ANEXO 1: ACUERDO DE INGRESO DEL ALUMNO A MEDIDAS INDIVIDUALES DE REFUERZO EDUCATIVO

ANEXO 2: FICHA DE SEGUIMIENTO DEL REFUERZO EDUCATIVO

ANEXO 3: ORGANIZACIÓN DE REFUERZOS INDIVIDUALIZADOS

ANEXO 4: FICHA DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO

ANEXO 5: PROPUESTA DE ALUMNOS SUSCEPTIBLES DE REFUERZO EDUCATIVO.

ANEXO 1



PROGRAMA DE REFUERZO A ALUMNOS CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

Acuerdo de Ingreso

Datos del alumno/a

Nombre y Apellidos: _____ **Curso:** _____
Fecha de nacimiento: _____ **Edad:** _____ **Domicilio:** _____
Localidad: _____ **Teléfono:** _____

Propuesta de medidas de apoyo

Reunidos el Tutor, el Jefe de Estudios, y la Orientadora del Centro, una vez estudiada la propuesta de la Junta de Profesores y analizado el expediente académico y psicopedagógico del alumno/a, consideran pertinente la adopción de medidas de refuerzo educativo a cargo del profesor :

junto con otros alumnos con el mismo tipo de necesidades:

Autorización de los padres o tutores

D. _____, padre o tutor y/o
D^a _____ madre o tutora del/a alumno/a quedo enterado/a de su situación y posibilidades, y de la medida propuesta por sus profesores, y doy mi aprobación.

Acuerdo del alumno/a

Yo, _____ quedo enterado de mi situación y posibilidades, y doy mi aprobación manifestando mi compromiso de aprovechar la posibilidad que se me ofrece para mejorar mi situación académica poniendo por mi parte el interés y esfuerzo necesarios.

Firmas: _____ **La Bañeza a** _____ **de** _____ **de 2008**
Tutor. _____ **Padre o Madre.**

ANEXO 2

FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL DEL REFUERZO EDUCATIVO	
Alumno:	Curso:
Profesor responsable del refuerzo:	
Área /s de refuerzo:	
Días y horas del refuerzo:	
Objetivos trabajados	
Objetivos no superados	
Observaciones (metodología, propuesta de seguimiento, coordinación mantenida, actividades significativas realizadas, dificultades, apreciaciones varias...)	

La Bañeza, a de

de 2008

Firmado:

ANEXO 3
ORGANIZACIÓN DE REFUERZOS por trimestre
Profesor:

Alumno/a	Curso	Fecha	N° Horas	Observaciones

ANEXO 4

FICHA DE EVALUACIÓN FINAL DEL PLAN DE REFUERZO EDUCATIVO

1. Datos generales

Profesores responsables Profesores responsables	Áreas	Grupos	Horas semanales

2. Aspectos organizativos

Criterios pedagógicos y organizativos	Si	No	En parte
El DO ha elaborado y presentado al Equipo Directivo el Plan de Apoyo Educativo al que hacen referencia las instrucciones de la administración educativa			
El DO ha propuesto criterios pedagógicos para la organización de los apoyos			
El DO ha colaborado con el Equipo Directivo en la organización del horario de actividades de apoyo educativo			
El DO ha colaborado con el profesorado para determinar las necesidades específicas de cada alumno			
Se han establecido en el proyecto curricular criterios y procedimientos para organizar las actividades de apoyo educativo			
La CCP ha tratado en sus reuniones aspectos relativos a los criterios y procedimientos para organizar las actividades de apoyo educativo			
El Equipo Directivo ha facilitado aulas, espacios y cambios organizativos			

Horarios y tiempos	Si	No	En parte
Las actividades de apoyo se han realizado dentro del horario lectivo			
Se han realizado actividades de apoyo fuera del horario lectivo			
Las actividades de apoyo se han realizado sólo por profesores del DO			
El horario de las actividades de apoyo ha coincidido con el del área correspondiente			

Áreas en las que se han impartido apoyos	Si	No	En parte
Se han apoyado las áreas de Lengua y Matemáticas			
Se han apoyado también otras áreas			
Se han realizado apoyos agrupando a los alumnos con los ACNEEs			

Observaciones**3. Selección del alumnado**

	Si	No	En parte
Existe un plan establecido para la selección de los posibles alumnos que acceden al programa			
La selección del alumnado se realizó en las sesiones finales de evaluación del curso anterior			
La selección del alumnado se realizó al inicio del curso escolar			
La selección del alumnado se realizó tras la evaluación inicial			
La selección del alumnado se ha realizado en otros momentos del curso			
La selección del alumnado se ha realizado a propuesta de la Junta de Profesores			
La selección del alumnado se ha realizado a propuesta del profesorado de las áreas			
La selección del alumnado se ha realizado por acuerdo del profesor de apoyo y del profesor del área			
Han participado alumnos con retraso pedagógico en el área correspondiente			
Han participado alumnos con dificultades de adaptación o problemas de comportamiento en el aula			
En la selección del alumnado se ha utilizado el informe individualizado de evaluación del curso anterior			
El departamento de orientación ha recabado información de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica			
Se han aplicado pruebas de evaluación inicial en las áreas para determinar las necesidades de apoyo			
Los tutores han solicitado el acuerdo de los padres antes de incorporar al alumno a las actividades de apoyo			
El DO ha proporcionado estrategias para que el profesorado participe en la identificación de los alumnos con necesidades de apoyo			
El DO enviado datos sobre las necesidades de apoyo educativo a la Dirección Provincial de Educación			

Observaciones

4. Planificación del trabajo

	Si	No	En parte
La programación de las actividades de apoyo ha sido realizada fundamentalmente por el profesorado de los departamentos didácticos			
La programación de las actividades de apoyo ha sido realizada fundamentalmente por el profesor del DO que lo imparte			
La programación de las actividades de apoyo ha sido realizada conjuntamente entre el profesorado del D.O. y el de los Dptos. Didácticos			
Los departamentos didácticos implicados han identificado los objetivos y contenidos básicos del área			
Se ha utilizado fundamentalmente el libro de texto del alumno			
Se han utilizado otros materiales seleccionados por los Departamentos didácticos			
Se han utilizado otros materiales seleccionados por los profesores de apoyo del DO			

Observaciones

5. Coordinación de las actividades de apoyo

	Si	No	En parte
Para la coordinación del programa se han celebrado reuniones con todos los profesores implicados			
La coordinación del trabajo se ha realizado en reuniones de los profesores del DO con los Departamentos didácticos			
La coordinación del trabajo se ha realizado en reuniones informales con los profesores implicados			
El Equipo Directivo ha realizado un seguimiento sistemático del programa de apoyo educativo			

Observaciones

6. Seguimiento y evaluación del alumnado

	Si	No	En parte
Los profesores de apoyo han elaborado la ficha de seguimiento anual para el expediente académico del alumno			
El profesor del área ha participado en la elaboración de la ficha de seguimiento anual			
Las Juntas de Profesores ha intervenido en el seguimiento del alumnado			
La calificación del área ha sido decidida por el profesor del área			
El profesorado de apoyo ha intervenido en la calificación del área			
Las Juntas de Profesores han intervenido en la planificación de otras medidas educativas para el alumnado con necesidades de apoyo			
El D. de Orientación ha realizado propuestas a las Juntas de Profesores sobre medidas ordinarias de atención a la diversidad			

Observaciones

7. Evaluación final de las actividades de apoyo educativo

	Si	No	En parte
Se han establecido criterios para la evaluación del programa			
Los departamentos didácticos han participado en el seguimiento y la evaluación del programa			
El Equipo Directivo ha participado en la evaluación del programa			

Observaciones

ANEXO 5

PROPUESTA DE ALUMNOS SUSCEPTIBLES DE REFUERZO EDUCATIVO
Educación Primaria

NOMBRE Alumno/a	Curso

En La Bañeza a de de 2008

PROPUESTA DE ALUMNOS SUSCEPTIBLES DE REFUERZO EDUCATIVO
Educación Secundaria Obligatoria

NOMBRE Alumno/a	Curso

En La Bañeza a de de 2008

● PLAN DE ACCIÓN PASTORAL

Definición

- El Plan de Acción Pastoral pretende concretar los objetivos y sugerir actividades con los que los agentes de pastoral puedan acompañar a los alumnos en su proceso de maduración humana y religiosa.
- Este Plan de Acción Pastoral parte de la reflexión hecha de la P.E.V. que nos proporciona las líneas básicas de la escuela cristiana Vedruna.
- El Plan de Acción Pastoral pretende crear un puente entre la acción teórica y la práctica, concretando objetivos comunes y sugiriendo actividades. Todo ello para ayudar a los educadores de nuestros centros en su tarea pastoral.

Fundamentación

- La fundamentación del plan de Pastoral Vedruna se basa en la reflexión del Evangelio y en la P.E.V.
- La pedagogía educativa está basada en el amor, tiene un estilo propio que gira alrededor de un eje: La valoración de la persona y de las relaciones interpersonales, en un clima familiar, sencillo, cercano y alegre. (P.E.V. pág. 27)
- Educamos a la persona en todas sus dimensiones (física, afectiva, social, cognitiva, espiritual) y en proceso dinámico. Capaz de realizarse en un proyecto de vida con sentido y afrontar los desafíos del mundo contemporáneo. (P.E.V. pág. 23)
- Creemos en la persona como un ser en relación: consigo mismo, con los demás, con el universo, con Dios. (P.E.V. pág. 24)
- Los valores que destacamos porque los consideramos urgentes en la sociedad son: la vida, la libertad, la justicia, la paz, la fraternidad, la trascendencia. (P.E.V. pág.25)

Objetivos

- “Ofrecer al alumnado y al conjunto de la comunidad educativa, la posibilidad de descubrir su mundo interior, de explorarlo, de vivir experiencias en este ámbito, de desarrollar estas capacidades, de plantear y plantearse preguntas y de ir encontrando respuestas durante su proceso de construirse como personas.” (Acción Pastoral de la Escuela Vedruna)
- “Favorecer el desarrollo de una vida espiritual autónoma y responsable.” (Pastoral Vedruna)
- “Favorecer la contribución de cada uno en la edificación de una sociedad más justa y solidaria.” (Pastoral Vedruna)
- “Aprender el desarrollo equilibrado de todas las dimensiones de la persona.” (Acción Pastoral de la Escuela Vedruna)

Contenidos

- La fundamentación de este Plan de Pastoral está basada principalmente en el compromiso cristiano del Evangelio y en el carácter propio de nuestra congregación, así como en el legado y en su historia típicamente cristiano, comprometida y social.
- El desarrollo de las distintas actividades programadas a lo largo del curso para toda la comunidad educativa y grupos de reflexión cristiana y compromiso, así como para los agentes de pastoral y el equipo de pastoral de los centros.

Destinatarios

Los destinatarios de este plan de pastoral son los alumnos, los profesores y toda la comunidad educativa. Se incluye también a las familias, P.A.S. y profesores de actividades extraescolares.

Itinerarios marcados en el Foro Vedruna: Nuestro estilo de Pastoral

- “Definir con claridad la función y competencias del equipo de pastoral de los centros, estableciendo criterios claros de relación y coordinación con el equipo directivo y con el claustro, implicándonos como educadores, en cuanto podamos de la formación religiosa del alumno.” (Declaración Programática Foro Vedruna 3.6.2.)
- “Potenciar desde los equipos de pastoral y con apoyo del profesorado, una oferta de actividades de calidad en el ámbito de educación religiosa, que capaciten progresivamente al alumno para opciones personales”. (D.P.F.V. 1.4.3.)
- “Potenciar entre nosotros formas de reflexión y debate para clarificar nuestras ideas y criterios sobre el tipo de formación religiosa que hemos de ofrecer, en el contexto interreligioso, multicultural y secular del entorno actual.” (D.P.F.V. 3.6.3.)
- “Ofrecer espacios y situaciones adecuadas a la experiencia de la interiorización y del silencio. También del encuentro con Dios y de la celebración de la fe.” (D.P.F.V. 3.6.3.)
- “Formar a los alumnos desde la óptica de la antropología cristiana, que reconoce a toda persona igual ante Dios y ante los demás, porque a todos por igual nos ha dado la Tierra como casa común” (D.P.F.V. 1.4.1.)
- “Promover la motivación interna de los alumnos, para que aprendan a pensar, y a actuar con criterios propios y puedan hacer opciones conscientes y consistentes.” (D.P.F.V. 1.2,1/4)
- “Aplicar pedagogías que ayuden a descubrir valores.” (D.P.F.V. 1.1.3.)

Documentación de referencia

- P.E.V.
- P.G.A.
- Calendario escolar
- Plan de Convivencia.
- Cuadernos oración de la mañana
- Revistas Pastoral: Misión Joven, RPJ.
- Biblia
- P.A.T.
- <http://www.mochilapastoral.com>
- <http://www.buenasnuevas.com>
- <http://www.eduvedruna.org/>
- <http://www.reflejosdeluz.net/>
- http://www.ppc-editorial.com/ver_apartado.aspx?id=3093

- Cáritas, Manos Unidas, Intermón-Oxfam, Aldeas Infantiles, Save The Children etc...

ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE PASTORAL (CURSO 2008-2009)

MES	ACTIVIDAD	DESTINATARIOS
SEPTIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> Reunión del Departamento de Pastoral 	<ul style="list-style-type: none"> Claustro de profesores
OCTUBRE	<ul style="list-style-type: none"> Eucaristía Comienzo de Curso 	<ul style="list-style-type: none"> 3^{er} Ciclo E.P. / E.S.O. / Padres / Profesores
	<ul style="list-style-type: none"> Convivencia profesores en Lastres (18 y 19 de Octubre) 	<ul style="list-style-type: none"> Claustro de profesores
	<ul style="list-style-type: none"> Celebración del Día del Docente 	<ul style="list-style-type: none"> Claustro de profesores
	<ul style="list-style-type: none"> DOMUND 	<ul style="list-style-type: none"> 3^{er} Ciclo E.P. / E.S.O.
NOVIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> Formación de profesores: Taller de Oración de la mañana I 	<ul style="list-style-type: none"> Claustro de profesores
	<ul style="list-style-type: none"> Carrera Kilómetros de Solidaridad 	<ul style="list-style-type: none"> Todo el Colegio (alumnos / padres / profesores)
DICIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> Novena de la Inmaculada en la Parroquia de Sta. María 	<ul style="list-style-type: none"> E.S.O.
	<ul style="list-style-type: none"> Fiesta del Compartir (Campaña de Navidad Cáritas) 	<ul style="list-style-type: none"> E.I. / 1^{er} Ciclo E.P.
	<ul style="list-style-type: none"> Eucaristía del Compartir (Campaña de Navidad Cáritas) / Celebración de la Navidad 	<ul style="list-style-type: none"> 2^o y 3^{er} Ciclos E.P. / E.S.O. / Padres
	<ul style="list-style-type: none"> Celebración de Adviento y Navidad 	<ul style="list-style-type: none"> Claustro de profesores
ENERO	<ul style="list-style-type: none"> Reunión del Departamento de Pastoral 	<ul style="list-style-type: none"> Claustro de profesores
	<ul style="list-style-type: none"> Día Escolar de la No Violencia y la Paz 	<ul style="list-style-type: none"> Todo el colegio (alumnos / padres / profesores)
	<ul style="list-style-type: none"> Santa Infancia 	<ul style="list-style-type: none"> E. I. / E.P.
FEBRERO	<ul style="list-style-type: none"> Campaña contra el hambre (Operación Bocata) 	<ul style="list-style-type: none"> E.S.O.
	<ul style="list-style-type: none"> Celebración del Miércoles de Ceniza 	<ul style="list-style-type: none"> 3^{er} Ciclo E.P. / E.S.O.
	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo sobre Sta. Joaquina (cuadernillos de SM) 	<ul style="list-style-type: none"> E.P. / E.S.O.
	<ul style="list-style-type: none"> Eucaristía Aniversario de la Fundación (26 de febrero) 	<ul style="list-style-type: none"> 3^{er} Ciclo E.P. / E.S.O. / Padres / Profesores
	<ul style="list-style-type: none"> Celebración del Aniversario de la Fundación 	<ul style="list-style-type: none"> Claustro de profesores
MARZO	<ul style="list-style-type: none"> Vía Crucis 	<ul style="list-style-type: none"> E.S.O.
	<ul style="list-style-type: none"> Convivencias 	<ul style="list-style-type: none"> E.S.O.
	<ul style="list-style-type: none"> Formación de profesores: Taller de Oración de la mañana II 	<ul style="list-style-type: none"> Claustro de profesores
ABRIL	<ul style="list-style-type: none"> Reunión del Departamento de Pastoral 	<ul style="list-style-type: none"> Claustro de profesores
	<ul style="list-style-type: none"> Visita al Museo de la Semana Santa 	<ul style="list-style-type: none"> E.I.
	<ul style="list-style-type: none"> Formación de profesores: Taller de Oración de la mañana III 	<ul style="list-style-type: none"> Claustro de profesores
MAYO	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo sobre Sta. Joaquina (cuadernillos de SM) 	<ul style="list-style-type: none"> E.P. / E.S.O.

	<ul style="list-style-type: none"> • Eucaristía de Sta. Joaquina (22 de mayo) / Ofrenda floral a María 	<ul style="list-style-type: none"> • 3^{er} Ciclo E.P. / E.S.O. / Padres / Profesores
	<ul style="list-style-type: none"> • Celebración Día Sta. Joaquina / Ofrenda floral a María 	<ul style="list-style-type: none"> • E.I. / 1^{er} y 2^o Ciclos E.P.
	<ul style="list-style-type: none"> • Tómbola y Pozo Misionero para colaborar con las misiones de la Congregación 	<ul style="list-style-type: none"> • Todo el Colegio
JUNIO	<ul style="list-style-type: none"> • Peregrinación a Castrotierra 	<ul style="list-style-type: none"> • 4^o E.S.O.
	<ul style="list-style-type: none"> • Eucaristía Final de Curso 	<ul style="list-style-type: none"> • 3^{er} Ciclo E.P. / E.S.O. / Padres / Profesores

Además de las actividades que aparecen reflejadas en el cuadro, a lo largo del curso se realizarán otras actividades con carácter diario, semanal o quincenal.

- Oración de la mañana (diario)
- Escuela de padres (semanal)
- Coro Vedruna (semanal)
- Grupos Juveniles Vedruna (quincenal)
- Celebraciones con los cursos de E.P. al terminar cada tema de Religión

Los alumnos de E.S.O. realizarán actividades sobre temas concretos en momentos puntuales (Adviento, Cuaresma, Campañas Solidarias). Estas actividades se realizarán en:

- Tutorías
- Convivencias

Así mismo los alumnos que pertenezcan a los Grupos Juveniles Vedruna participarán en las actividades organizadas por la Diócesis de Astorga, Cristianos Sin Fronteras o la Congregación.

- Magosto (mes de noviembre)
- Festival de la Canción Misionera Infantil y Juvenil
- Festival de la Canción Vocacional
- Campamentos Misioneros Silos
- Campamentos Vedruna
- Convivencias Vedruna

● PLAN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y EL DESARROLLO DE LA COMPRENSIÓN LECTORA EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

1.- JUSTIFICACIÓN DEL PLAN:

La lectura es un factor esencial en el enriquecimiento intelectual y constituye una actividad clave en la educación. Es uno de los principales instrumentos de aprendizaje, cuyo dominio abre las puertas a nuestros conocimientos.

Debido a la extraordinaria situación que estamos viviendo (Covid 19), hemos incrementado el número de actividades para fomentar la lectura a través de la competencia digital.

Consideramos la lectura como la base fundamental para poder comunicarse y desenvolverse en la vida. Se lee para obtener información, para aprender, para comunicarse, para divertirse, para vivir otras realidades. Por ello, el fomento de la lectura y la escritura y el desarrollo de la comprensión lectora serán impulsados, no sólo desde el área de Lengua Castellana y Literatura, sino a través de las actividades específicas de todas las áreas.

Implicaremos a toda la Comunidad Educativa favoreciendo la participación de las familias en un compromiso con los profesores para la realización de tareas concretas:

- Leer con los niños y para ellos, escuchar sus lecturas mostrando interés por las mismas.
- Si lees comprendes. Si comprendes actúas. Si actúas te comprometes.
- Profesores, alumnos y familia nos implicamos en el compromiso de leer y escribir.

El objetivo general de este plan es fomentar el hábito lector desde todas las áreas y todos los niveles, así como desarrollar la comprensión lectora del modo más armónico y eficaz posible y mejorar la expresión oral y escrita para la adquisición de conocimientos a través de variados soportes digitales y analógicos.

De este modo se facilita el cumplimiento de la Orden EDU/747/2014, del 22 de Agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución del plan para el fomento de la lectura y la escritura el desarrollo de la comprensión lectora de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León

Este Plan de Centro plantea una serie estructurada y ordenada de acciones que permitan a los alumnos de esas etapas educativas la posibilidad de acercarse a los libros y al rico mundo que los rodea para poder responder así a las nuevas necesidades.

La necesidad de elaborar este Plan ha sido asumido por la totalidad del profesorado del Centro, quien asume que el conjunto de actividades que más adelante se detallan deben integrarse en las

actividades diarias del proceso de enseñanza- aprendizaje. De acuerdo con ello, la lectura y la escritura son, sin ninguna duda, instrumentos fundamentales para la adquisición del conocimiento y para el aprendizaje a lo largo de la vida. Leer y escribir supone no sólo desarrollar la competencia lectora sino, además asociarlo a todas las competencias básicas, especialmente a la competencia para aprender a aprender y la competencia digital.

Podemos decir que la situación de partida de los alumnos de Educación Infantil y de Educación Primaria, en los respectivos cursos educativos, es la siguiente:

- Educación Infantil (segundo ciclo):
 - Los alumnos comienzan a leer a lo largo del tercer curso y tienen la idea de que los libros desarrollan historias de todo tipo y de que en ellos se expresan los sentimientos de sus personajes.
- Educación Primaria.
 - Primer curso: comienzan su incorporación al proceso. Errores de reconocimiento (omisiones...) fallos en la mecánica lectora y lentitud lectora.
 - Sigüientes cursos: a pesar de los procesos lectores observados en el primer curso, hay alumnos a quienes su falta de pausas y entonación correctas ocasiona un déficit en su capacidad de comprensión. Las principales dificultades con que se encuentran radican en la: concentración en la lectura, comprensión por la pobreza de vocabulario y de faltas de ortografía
 - Últimos cursos: hay niños que leen habitualmente, otros tan sólo leen a partir de la presión ejercida por la familia o por el centro, por lo que necesitan ejercitar su acercamiento al libro. Constatamos como dificultades la atención, la comprensión por falta de vocabulario y el mantenimiento de faltas de ortografía.

Una de las finalidades de la Educación Primaria es la adquisición de las habilidades culturales básicas relativas a la expresión y comprensión oral y a la lectura y escritura.

Los alumnos deben desarrollar hábitos de lectura y escritura.

Deben trabajarse en todas las Áreas del Currículo.

A fin de fomentar el hábito lector, se dedicará media hora diaria todos los días.

En conclusión, los profesores de nuestro centro estamos profundamente convencidos de que la lectura es una herramienta imprescindible para la formación de nuestros alumnos.

Estamos seguros que la lectura:

- Facilita la correcta utilización de la lengua
- Mejora la expresión oral y escrita.
- Ayuda al desarrollo y perfeccionamiento del lenguaje.
- Aumenta el vocabulario y ayuda a mejorar la ortografía.
- Mejora el rendimiento escolar.
- Posibilita la adquisición de una mayor confianza y seguridad en sí mismos y una mejor conexión con el entorno.
- Facilita que los alumnos aprendan a transmitir no sólo contenidos, también emociones y pensamientos.
- Desarrolla las habilidades y técnicas de estudio (subrayado, síntesis, esquematización...) a través de diversas actividades relacionadas con las tic.

Leer y escribir hoy supone no sólo desarrollar la competencia lectora sino, además asociarlo a todas las competencias básicas, especialmente a la competencia para aprender a aprender y la competencia digital que permitan así la adquisición de la alfabetización mediática.

Las bibliotecas escolares suponen una herramienta básica en este nuevo concepto de lectura, transformando sus objetivos y funciones, actuando como centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje, como espacio dinámico que apoye la labor del profesorado de las distintas áreas del currículo, como agente de compensación social, llegando así a convertirse en el elemento central de toda la estructura organizativa del centro.

COMPETENCIAS BÁSICAS.

- COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

Utilizar el lenguaje como instrumento de comunicación.

Se basa en:

- Estructurar en conocimiento.
- Disfrutar escuchando, leyendo y expresándose.
- Conversar para convivir, para que el lenguaje sea motor de la resolución pacífica de conflictos.
- Adaptar la comunicación al contexto.
- Utilización de habilidades lingüísticas.
- Conocimiento de las normas de uso del lenguaje.
- Uso funcional de la propia lengua.

- COMPETENCIA PARA APRENDER A APRENDER

Disponer de habilidades para empezar a aprender y continuar aprendiendo de forma eficaz y autónoma.

Se basa en:

- Conocer y desarrollar las capacidades que intervienen en el aprendizaje: atención, concentración, memoria, comprensión, expresión, motivación...
- Tener curiosidad por plantearse preguntas para obtener información que se transforme en conocimiento, perseverar en el aprendizaje, aceptar los errores y aprender de y con los demás.

- COMPETENCIA DIGITAL

Consiste en buscar, obtener, procesar y comunicar información para transformarla en conocimiento.

Basado en:

- Uso de las tecnologías de la información como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.
- Dominio de lenguajes específicos básicos y de sus pautas de descodificación y transferencia.
- Procesar y gestionar adecuadamente la información.
- Seleccionar la información de forma eficaz, responsable, crítica y reflexiva.

DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES LECTORAS.

Tendremos en cuenta, principalmente, la lectura silenciosa, que evita no sólo la llamada su vocalización, sino también la pronunciación mental. Con este tipo de lectura se pretende que, en el menor tiempo posible, se lean y comprendan el mayor número de palabras. La enseñanza y el aprendizaje de la lectura exige trabajar constante y sistemáticamente aquellas técnicas que favorezcan la lectura audiovisual: Comprender sin pronunciar.

Incluimos en el proyecto la lectura oral, por su importancia en los primeros momentos de entrenamiento de habilidades lectoras.

La fluidez no afecta solamente a la velocidad, sino a la atención, a la exactitud, a la comprensión, a la memoria, al vocabulario, etc.

2.- OBJETIVOS GENERALES

- a. Despertar, aumentar y consolidar el interés del alumnado por la lectura como elemento del disfrute personal.
- b. Proporcionar y reforzar estrategias desde todas las áreas del currículo para que los escolares desarrollen habilidades de lectura, escritura y comunicación oral y se formen como sujetos capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar y fuera de él.
- c. Facilitar al alumnado el aprendizaje de estrategias que permitan discriminar la información relevante e interpretar una variada tipología de textos, en diferentes soportes de lectura y escritura.
- d. Promover que el profesorado asocie la lectura, la escritura y la comunicación oral al desarrollo de las competencias.
- e. Transformar la biblioteca escolar en un verdadero centro de recursos en diferentes soportes, para la enseñanza, el aprendizaje y el disfrute de la lectura.
- f. Lograr la implicación de toda la comunidad educativa en el interés por la lectura.
- g. Proveer al alumnado diferentes páginas web y aplicaciones donde puedan desarrollar la competencia lectora a través de diferentes procesos; audiolibros, libros digitales, creación de cómics...
- h. Proporcionar a los alumnos los conocimientos digitales necesarios, que puedan trabajar la competencia lectora de una manera satisfactoria.

Todos estos objetivos deben lograrse desde el conjunto de áreas curriculares (lingüísticas y no lingüísticas), independientemente de que haya unas en las que resulta más factible hacerlo que en otras.

3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS EDUCACIÓN INFANTIL:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	EVALUACIÓN
*Desarrollar el gusto y el disfrute por los libros. *Conocer distintos tipos de lectura (imágenes, cuentos, poesías...).	*Trabajo con libros de imágenes, pictogramas, fotografías, poesías, bits de inteligencia aumentando el grado de dificultad y cuentos con pequeñas frases. * Utilización de las Tic para la presentación, reconocimiento y	* Expresa sus ideas con coherencia temporal (antes / después) y respeta las ideas de los demás.

<p>*Establecer relaciones entre libros, pictogramas, imágenes en cuentos, y lo que representan en la realidad.</p> <p>*Adquirir hábitos de lectura</p> <p>*Desarrollar la comprensión lectora.</p> <p>*Desarrollar el interés por el lenguaje escrito como medio de comunicación y disfrute.</p> <p>*Incrementar las capacidades de observación y atención para facilitar la comprensión lectora.</p> <p>*Iniciarles en el descubrimiento de la estructura mínima de las frases de un modo coherente y la separación de las palabras</p>	<p>comprensión de los distintos fonemas.</p> <p>* Secuenciación de imágenes, puzzles, juegos de contrarios, de atención y corrección, clasificación de conceptos, a través del ordenador.</p> <p>* Ejercicios de respiración, pre-articulación, vocalización.</p> <p>* Juegos de relaciones lógicas.</p> <p>* Identificación de frases sin sentido.</p> <p>* Trabalenguas, retahílas, canciones, onomatopeyas, rimas y adivinanzas.</p> <p>* Temporalización verbal.</p> <p>* Ejercicios de memoria visual.</p> <p>* Ejercicios de estructuración de frases.</p> <p>* Hacer frases cambiando el género y el número.</p> <p>* Ejercicios de entonación.</p> <p>* Transformar palabras dadas en aumentativos y diminutivos.</p>	<p>* Entiende e integra el nuevo vocabulario en el que ya posee.</p> <p>* Verbaliza las acciones que realiza.</p> <p>* Escucha, memoriza y expresa algo visto, escuchado o contado.</p> <p>* Lee fonemas y los combina de forma coherente para llegar a la formación de unidades superiores como son la palabra y la frase.</p> <p>* Realiza descripciones que aumentan su grado de dificultad y detalle.</p>
--	---	---

4.- ACTIVIDADES CON ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Las actividades que proponemos para alumnos con necesidades educativas especiales en esta etapa no difieren, en lo esencial, de las propuestas para el grupo en general en general, si bien se priorizarán objetivos previos a la adquisición de la lectura como son:

- Desarrollo del área perceptivo - manipulativa.
- Los procesos cognitivos básicos (atención selectiva, memoria y percepción).
- Desarrollo del lenguaje oral.
- Organización espacio-temporal.

EVALUACIÓN:

La evaluación se hará al finalizar el curso escolar, si bien, dadas las características de esta etapa, es aconsejable llevar una evaluación continua, que nos ofrecerá información de determinados aspectos, a fin de reconducir el proceso, si los resultados no son los esperados.

En esta evaluación se recogerán los siguientes aspectos:

- Progreso del alumno en relación con la adquisición de hábitos lectores así como la consecución de los objetivos propuestos.
- Eficacia de las actividades en relación con los objetivos propuestos.
- Aprovechamiento de los recursos del Centro, tanto materiales (bien en soporte papel, como informático, bits de inteligencia, cuentos...) como personales (tutoras, profesora de apoyo, alumnos, familias...).
- Grado de consecución de los objetivos.

EDUCACIÓN PRIMARIA:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar la higiene antes y después de la utilización de los materiales comunes.
- Respetar los periodos de cuarentena de los materiales tangibles.
- Afianzar y perfeccionar la técnica lectora.
- Leer de forma expresiva y desarrollar estrategias para leer con fluidez y entonación adecuadas.
- Utilizar la lectura para ampliar el vocabulario.
- Leer de forma autónoma y con asiduidad.
- Ejercitar la atención a través de la lectura.
- Memorizar y reproducir oralmente canciones, poesías, retahílas...
- Utilizar la lectura como fuente de disfrute y de información.
- Describir oralmente imágenes.
- Utilizar las nuevas tecnologías para afianzar técnica lectora.
- Aumentar el dominio global de la lectura mediante técnicas de lectura eficaz.
- Acercarse a la lectura a través de las TIC.
- Descubrir el significado de palabras por medio del diccionario.
- Lograr una lectura comprensiva.
- Fomentar una actitud reflexiva de lo leído.
- Estimular la curiosidad por el mundo de los libros.
- Que los alumnos desarrollen las capacidades de escuchar, comprender y retener.
- Que evolucionen de una lectura pasiva a una activa, incorporándose el aprendizaje en su vida cotidiana.
- Introducir al alumno en la literatura a través de la lectura: que pueda comprender, que además pueda gozar y que le permita reflexionar.

ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA

- Sesiones de lectura oral por parte del profesor.
- Lectura mecánica en voz alta de los alumnos, cuidando las pausas y entonación.
- Utilización de diversas plataformas digitales en las que se incluyan recursos para que los alumnos desarrollen la competencia lectora.
- Escuchar audiocuentos para fomentar la comprensión lectora.
- Relacionar frases con dibujos.
- Contestar a preguntas sobre el texto leído.
- Aprender poesías, trabalenguas, refranes y recitarlos con ritmo y entonación adecuada.
- Inventar un final diferente a un cuento o lectura.
- Definir palabras.
- Completar frases.
- Subrayar palabras con sonidos cuya pronunciación sea similar en grafía o articulación.
- Completar un mensaje de acuerdo con un código.
- Elaborar pareados y rimas.
- Actividades con nuevas tecnologías.
- Escribir cuentos, exponerlos y leerlos a otros niños y grabarlos en audio para escuchar su propia lectura y detectar errores.
- Ordenar frases o viñetas.
- Uso del diccionario buscando la acepción correcta con sinónimos y antónimos.
- Realizar concursos de búsqueda de palabras en el diccionario.

- Lectura silenciosa unos minutos y después en alto.
- Sinónimos, antónimos, sopas de letras, vaciado de textos, crucigramas, acrósticos, palabras encadenadas, rompecabezas...
- Descubrir valores en los personajes.
- Utilizar las bibliotecas de aula, de centro y la biblioteca pública de acuerdo a los protocolos sanitarios actuales.
- Realizar fichas de los libros leídos.
- Siempre que la situación epidemiológica lo permita y se cumplan las condiciones adecuadas en cuanto a distanciamiento, aforo, etc...participación de alumnos, padres y profesores en el mercadillo solidario de libros usados.
- Lecturas dialogadas.
- Teatro leído.
- Asistencia a representaciones teatrales.
- Confección de eslóganes en carteles para animar la lectura.
- Elaboración de resúmenes, esquemas...
- Análisis y comentario de noticias de actualidad (prensa, TV...)
- Búsqueda de información de diferentes temas en diversos medios de comunicación.
- Animar a los compañeros contando lo más significativo e interesante del libro leído.
- Debates sobre lectura.
- Cuentacuentos en la semana cultural.
- Iniciación a la lectura de textos clásicos.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA (siempre y cuando la situación sanitaria lo permita):

- Sesiones de animación a la lectura por el autor de un libro.
- Visita a la biblioteca pública.
- Jornadas culturales.
- Participación en concursos literarios.
- Participación en el recital poético con motivo del día del Libro.
- Trabajar la prensa en la escuela.
- Confección de la revista “EL PORTÓN”.
- Sesiones de animación a la lectura por diversas editoriales.
- Cuentacuentos de distintas editoriales.
- Animación de pasillos.
- Realización de diversas actividades recogidas dentro del proyecto “Arte en la calle”.

- Realización de diversas actividades recogidas dentro del proyecto “Literatura a través del tiempo”.
- Semana de la ortografía con actividades propias de la asignatura para profundizarla.
- Lectura colectiva de al menos un libro por trimestre dentro del aula.

ACTIVIDADES CON ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:

Las actividades serán las mismas pero adecuándolas con el Departamento de Orientación.

- Escoger textos de fácil comprensión, vocabulario adaptado y de interés para el niño.
- Textos con lenguaje poético: palabras que riman, suenan con armonía, se relacionan para expresar sensaciones, sentimientos, formas de ver el mundo y de sentir la realidad.
- Apoyos a la lectura, seleccionando la idea principal de un texto y dividiéndolo en párrafos para así ayudarles a sintetizar su contenido.
- Actividades lúdicas: juegos (sopas de letras, trabalenguas, palabras encadenadas...).
- Relacionar palabras con dibujos.
- Inventar finales.
- Grabación de lecturas, para la pronunciación, el tono...
- Relacionar palabras y significados.
- Subrayar la palabra clave de un párrafo.
- Elegir palabras para completar un texto.
- Identificar la idea principal de una frase. Relacionar imágenes y frases con emociones y actitudes.
- Ordenar viñetas para construir las secuencias de un cómic.
- Ordenar frases para formar un párrafo.
- Mimar y cuidar el proceso de la lectura.
- Biblioteca del alumno.

ACTIVIDADES CON LAS FAMILIAS:

- Concienciar a los padres de la importancia de leer con sus hijos y preguntar sobre lo leído.
- Dar a conocer a los padres en la reunión de principio de curso del Plan.
- Participación en las actividades del Centro.
- Implicación y colaboración de las familias para que alguno de los regalos de cumpleaños, Navidad... sea un libro.

ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DINÁMICA DE LA BIBLIOTECA DEL CENTRO

OBJETIVOS Y FUNCIONES

- Proporcionar un continuo apoyo al programa de enseñanza y aprendizaje e impulsar el avance educativo.
- Dotar a los alumnos de las actividades básicas para obtener y usar de forma autónoma gran diversidad de recursos y servicios
- Promover la utilización de la Biblioteca del Centro y del aula como fuente de disfrute, para la consulta de textos o para préstamo de libros.
- Los alumnos de 5º y 6º tienen adjudicado un día a la semana para recoger o cambiar el libro leído. Para un mejor funcionamiento cubren una ficha con su nombre, fecha de salida, título del libro y autor. Le atiende la persona encargada. Este libro lo llevan a casa y antes de devolverlo a la biblioteca pasa un periodo de cuarentena.

BIBLIOTECA DEL AULA:

OBJETIVOS Y FUNCIONES:

- Complementariedad a la biblioteca del centro.
- Rincón de lectura.
- Acortar distancias entre niño y el libro.
- Facilitar el acceso a los libros siempre que necesite.
- Los alumnos de 1º a 4º utilizan la biblioteca del aula, al terminar alguna actividad o cogiendo y cambiando libros que también llevan a casa. Para un mejor funcionamiento cubren una ficha con su nombre, fecha de salida, título del libro y autor.

RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y ORGANIZATIVOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN

- RECURSOS HUMANOS:

- Profesores
- Padres
- Alumnos
- Encargado de la Biblioteca del Centro
- Autores de libros.
- Cuentacuentos.
- Editoriales.

- RECURSOS MATERIALES:

- Libros de lectura acordes a la edad de los alumnos y al interés.
- Diccionarios.
- Fotocopias.
- Láminas.
- Cómic.
- Prensa.
- Revistas.
- Chromebooks.

- Ordenadores, soporte digital.
- Biblioteca de aula, de centro y pública.
- CDS Educativos.

Y cualquier otro recurso aportado por el profesorado adecuado para desarrollar las actividades.

MECANISMOS PREVISTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

Su utilidad radicará en la consecución de los objetivos establecidos.

Se llevará a cabo una evaluación inicial, al comienzo de curso. Pasaremos a los alumnos una prueba que nos permita conocer la velocidad y su comprensión.

Al final del curso se evaluará en los distintos niveles, analizando la consecución de los objetivos y la propuesta de mejoras para el siguiente curso.

- Grado de consecución de los objetivos.
- Las competencias básicas desarrolladas.
- Desarrollo de las actividades contempladas en el plan.
- Aprovechamiento de las bibliotecas y de los chromebooks de los alumnos.
- Progresos del alumno relacionados con la adquisición de hábitos lectores. Las fichas de seguimiento de apoyos y refuerzos de los alumnos con dificultades facilitarán la evaluación de la consecución de los objetivos específicos redactados en el plan. Del mismo modo, los informes de evaluación de los alumnos podrán recoger datos referidos a la lectura.
- Grado de satisfacción del profesorado implicado en la puesta en práctica del plan.
- Se analizarán las dificultades encontradas y se verán posibles soluciones.
- Aprovechamiento de los recursos del Centro.

El equipo de coordinación , con la aportación de los equipos docentes, internivel y departamento, elaborará el informe de evaluación final del centro que sintetice el grado de consecución de los objetivos propuestos, las competencias básicas desarrolladas, el desarrollo de las actividades contempladas en el plan, el aprovechamiento de la biblioteca, las principales estrategias utilizadas, así como la forma de llevarse a cabo el seguimiento del plan, cuyo contenido se incluirá en la memoria anual, sirviendo como referente para la revisión del plan en el curso siguiente.

● PLAN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y EL DESARROLLO DE LA COMPRENSIÓN LECTORA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. DATOS GENERALES DEL CENTRO

3. EVALUACIÓN INICIAL

4. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

5. CONTENIDOS DEL PLAN

5.1 Justificación del plan:

5.2. Objetivos específicos

5.3. Actividades

5.3.1. Actividades dirigidas a fomentar el interés y la comprensión lectora.

5.3.2. Actividades complementarias o extraescolares.

5.3.3. Actividades adaptadas para los alumnos con necesidades educativas específicas, especiales y alumnos extranjeros.

5.3.4. Actividades referidas a la organización, funcionamiento y dinámica de la biblioteca escolar.

5.3.5. Otras actividades que se consideran relevantes para el desarrollo de este Plan.

5.4. Recursos humanos, materiales y organizativos.

5.5. Estrategias diseñadas para favorecer la colaboración entre las familias y el Centro.

5.6. Mecanismos previstos para el seguimiento y la evaluación del Plan.

5.6.1. Capacidades a observar.

1. INTRODUCCIÓN

“El valor de la lectura es insustituible. Sin ella no es posible comprender la información contenida en los textos y asimilarla de un modo crítico”.

Las razones de “Por qué” es necesario promover una actitud positiva para leer o adquirir el hábito lector son:

- La lectura es un factor necesario en la vida escolar en los niños debido a que desarrolla el intelecto verbal y la lectura comprensiva, es la técnica fundamental para un estudio “eficaz,” y asegura un buen rendimiento académico en el niño desde sus inicios.
- La lectura mejora su capacidad creativa, imaginativa y favorece la intención comunicativa oral y la producción escrita, es decir estimula los futuros “Escritores”.
- El hábito lector sólo es posible si la escuela promueve una actitud positiva por la lectura y esta es reforzada por la familia en casa.
- La lectura es una actividad relevante y permanente en la acción educativa del día a día y desde todas las asignaturas, el niño se comunica con diferentes personajes, hechos, conflictos y moralejas, se proyecta como uno más, experimentando el poder socializador de la misma.
- En la actualidad el niño debe aprender a leer diferentes tipos de lenguajes: icónicos – símbolos – señales – gráficos – planos – sonidos y las combinaciones de unos, o todos, integrados en la cultura mediática y nuevas tecnologías de la información; ejercitando una actitud crítica que le permita apreciar los valores y a renunciar a los anti-valores de la subcultura.
- Es fundamental considerar la biblioteca como el mejor recurso e identificarla como propia y gratuita de la comunidad y estimar su promoción de cultura.

El reto actual es conseguir que todos los alumnos reciban una educación de calidad.

Los Planes de Fomento de la Lectura, parten de las necesidades precisas de los alumnos (evaluación inicial) para insertar en la actividad educativa diaria una serie de acciones o actividades que no sólo estimulen su interés por la lectura sino que, además de convertir a ésta en un hábito placentero, sirvan para corregir las disfunciones o carencias lingüísticas que tenga el alumno, además de intervenir en la prevención del fracaso escolar. Para ello es fundamental que todos los agentes educativos participen en este plan.

En cualquier área y en cualquier etapa educativa debe lograrse que el alumno comprenda lo leído. Para ello, es fundamental que la lectura —con objetivos previamente definidos— esté adaptada a sus capacidades cognitivas y satisfaga sus necesidades y sus intereses como joven lector, es decir, que sea motivadora, que sea fuente de placer.

En suma, que se inserte en sus esquemas de conocimiento y que le permita intervenir, consciente o inconscientemente, en la construcción de su conocimiento, ya que el aprovechamiento de la lectura parte de lo que se conoce previamente.

El desinterés por la lectura suele provenir de una equivocada elección de los textos, en consecuencia, el reto de un Plan de Fomento de la Lectura y de Desarrollo de la Comprensión Lectora es crear hábitos de lectura, es decir, convertir al alumno actual en un lector también del futuro.

2. DATOS GENERALES DEL CENTRO

El colegio Nuestra Señora de Carmen, está situado en la calle Obispo Alcolea número 3 de la ciudad de La Bañeza. Este centro atiende educativamente al alumnado de esta zona y pueblos de la comarca.

En el centro se imparte:

- Educación Infantil: 5 unidades.
- Educación Primaria: 12 unidades.
- Educación Secundaria Obligatoria: 8 unidades.
- Dos programa de diversificación de dos años (uno de ellos está en su segundo año).
- Educación primaria, una unidad de apoyo a la integración.
- Educación Secundaria, una unidad de apoyo a la integración.

En la actualidad se encuentran escolarizados en el centro 545 alumnos/as entre las etapas de E.I., E.P. y E.S.O. El número total de profesores del centro es de 41 para todas las etapas de la enseñanza obligatoria.

Responsables del Plan:

Coordinador en el Centro: Francisco Javier Martínez Peñín

Responsable de la Biblioteca: José Luís González Fernández

Profesor representante en el CFIE: Ana María Carrillo Fernández

3. EVALUACIÓN INICIAL

De acuerdo a lo establecido en la Orden EDU 693/2006 de 25 de Abril, el diseño de este Plan se ha efectuado a partir de la evaluación inicial de los alumnos de Educación Secundaria del centro, en concreto a partir de sus hábitos lectores, utilización y frecuencia de uso de los recursos materiales de que dispone el Centro, estado de esos recursos y otras actividades realizadas por ellos para mejorar dichos hábitos. En esta evaluación han participado el Coordinador del Plan del centro, y los departamentos de Orientación y Lengua Castellana y Literatura de Educación Secundaria Obligatoria.

ENCUESTA SOBRE HÁBITOS LECTORES EN ESO.

1- La lectura de libros me gusta:

- a) Nada
- b) Poco
- c) Bastante
- c) Mucho.

2- Momentos que dedico preferentemente a la lectura:

- a) De lunes a viernes
- b) Fines de semana.
- c) Vacaciones

3- Promedio de libros que leo en un mes:

- a) Ninguno.
- b) 1 libro.
- c) 2 libros.
- d) 3 libros.
- e) Más de 3 libros.

4- ¿Qué te gusta leer?

- a) Cómic.
- b) Cuentos/ libros de aventuras.
- c) Revistas sobre mis gustos e intereses (ejemplo: coches, moda,...)
- d) Otros.

5- Acudimos a la biblioteca municipal:

- a) Nunca.
- b) Alguna vez.
- c) Frecuentemente.

6- ¿Quién te dice que leas más?

- a) Mis padres.
- b) Mis profesores.
- c) Mis hermanos.
- d) Mis amigos.

7- ¿Os prestáis libros entre amigos?

- a) Sí.
- b) No.

8- ¿Te regalan libros a menudo?

- a) Sí.

b) No.

9) ¿Me compran o regalan libros mis padres?

- a) Nunca.
- b) Alguna vez.
- c) Frecuentemente.

10- Hábitos de lectura de mi padre:

- a) Nada.
- b) Algo.
- c) Bastante.
- d) Mucho.
- e) Sólo el periódico.

11- Hábitos de lectura de mi madre:

- a) Nada.
- b) Algo.
- c) Bastante.
- d) Mucho.
- e) Sólo el periódico.

12- Promedio del número de libros (excluidos los de texto) que hay en casa:

- a) Menos de 20.
- b) Entre 21 y 100.
- c) Entre 101 y 300.
- d) Entre 301 y 500.
- e) Más de 500.

13- Preferencias para ocupar mi tiempo de ocio (ordenarlos de mayor: de 1 a 10):

Hacer deporte.

- a) Jugar con videojuegos.
- b) Jugar con otras cosas.
- c) Leer.
- d) Salir o estar con los amigos.
- e) Ir al cine.
- f) Escuchar música.
- g) Ver la televisión.
- h) Salir o estar con los padres.
- i) Otras.

14- Promedio de tiempo que dedico diariamente a ver la televisión:

- a) Media hora o menos.
- b) Entre media y una hora.
- c) Entre 1 y 2 horas.
- d) 2 horas o más.

15- Promedio de tiempo que dedico diariamente a jugar con videojuegos:

- a) Media hora o menos.
- b) Entre media y una hora.
- c) Entre 1 y 2 horas.
- d) 2 horas o más.

16- Promedio de tiempo paso diariamente navegando por Internet:

- a) Media hora o menos.
- b) Entre media y una hora.

- c) Entre 1 y 2 horas.
- d) 2 horas o más.

Podemos concluir que la situación de partida de los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria en sus respectivos ciclos educativos, es la siguiente:

- ✓ **Primero y segundo de la ESO:** a pesar de los progresos lectores observados en el primer ciclo, hay alumnos con un déficit en su capacidad de comprensión, lo que se produce sobre todo en los alumnos que manifiestan tener un menor hábito lector. Las principales dificultades con que se encuentran radican en la:
 - ❖ Concentración en la lectura.
 - ❖ Identificación de las ideas principales.
 - ❖ Comprensión de las características psicológicas de los personajes.
 - ❖ Interrelación de personajes y situaciones.
 - ❖ Síntesis del texto.
 - ❖ Búsqueda de información.
 - ❖ Mantenimiento de faltas de ortografía.

- ✓ **Tercero y cuarto de la E.S.O:** se ha producido una desviación en los hábitos lectores de los alumnos, ya que mientras hay unos que leen habitualmente, con gustos definidos y con una relativa autonomía en la elección de textos, ya que utilizan la biblioteca escolar y compran libros con sus padres o los reciben como regalo, hay otros que tan sólo leen a partir de la presión ejercida por la familia y por el centro, por lo que sus capacidades lectoras son aún débiles, encontrando dificultades en:
 - ❖ Comprensión global (síntesis).
 - ❖ Inferencias a partir de situaciones que aparecen en el texto.
 - ❖ Mantenimiento de faltas de ortografía.
 - ❖ Identificación de la estructura de los textos.

4. OBJETIVOS DEL PLAN

Los objetivos generales del Plan, a partir de los cuales se supeditan los objetivos específicos, los contenidos, las actividades de desarrollo y la evaluación, son los siguientes:

- Consolidar hábitos de lectura en los estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria.
- Potenciar la comprensión lectora desde todas las áreas del currículo.
- Desarrollar en los adolescentes sus habilidades de lectura, escritura y expresión oral, en el aprendizaje de cualquier materia.
- Promover en el alumno la capacidad de expresarse sobre diferentes temas con claridad, coherencia y sencillez.
- Formar lectores capaces de desenvolverse con éxito en todos los ámbitos.
- Lograr que el alumno conserve o en su caso descubra, el hábito de la lectura como un elemento de disfrute personal.
- Fomentar en el alumnado, a través de la lectura, una actitud reflexiva y crítica ante las manifestaciones del entorno.
- Lograr que los alumnos aprendan a analizar con sentido crítico la información que transmiten diferentes medios de comunicación (televisión, radio y prensa, entre otros).
- Trasladar al ámbito extraescolar y familiar el interés por la lectura.
- Utilizar métodos informáticos y audiovisuales como consulta, mejora y apoyo a la lectura.

Todos estos objetivos deben lograrse desde el conjunto de áreas curriculares (lingüísticas y no lingüísticas), independientemente de que haya unas en las que resulta más factible hacerlo que en otras. Las de Lengua Castellana, Cultura Clásica, Ciencias Sociales y Educación Plástica y Visual son las idóneas, pues los contenidos de los libros elegidos para nuestros alumnos (ver más adelante) tienen mayor vinculación con ellas.

5. CONTENIDOS DEL PLAN

5.1 Justificación del plan:

En la línea de lo expuesto anteriormente, pretendemos que los alumnos hagan de la lectura un hábito porque su práctica:

- Es una inagotable fuente de diversión y disfrute.

- Estimula la imaginación.

- Despierta y fomenta la sensibilidad para captar los elementos imaginativos y creativos que ayudan a descubrir otras maneras de:
 - ✓ Crecer.
 - ✓ Sentir.
 - ✓ Expresar.
 - ✓ Pensar.

- Permite descubrir, a través de los hechos y personajes de los libros, valores como:
 - ✓ La amistad y el compañerismo.
 - ✓ La paz.
 - ✓ La justicia.
 - ✓ La solidaridad.
 - ✓ La integración social y la convivencia.
 - ✓ El esfuerzo personal y el trabajo en equipo.
 - ✓ La autoestima.
 - ✓ El amor a la naturaleza y el respeto al medio ambiente.

- Provoca la reflexión y favorece la capacidad crítica.

- Favorece la madurez psicológica.

- Ayuda a estructurar el pensamiento porque la lectura exige:
 - ✓ Concentración.
 - ✓ Relación.
 - ✓ Análisis.
 - ✓ Reflexión.
 - ✓ Comparación.

5.2. Objetivos específicos

Este diagnóstico inicial nos lleva a proponer un Plan con los siguientes objetivos específicos:

- Participar en aquellas iniciativas que animen a los alumnos a leer y que puedan ser promovidas desde otras instituciones distintas de la escuela: CFIE al que está adscrito el centro, editoriales, bibliotecas públicas, etc.
- Ayudar a descubrir la lectura como un placer en sí mismo, como forma de diversión y de juego.
- Leer, al menos, treinta minutos diarios en casa.
- Leer en voz alta en el centro.
- Aumentar el número de libros leídos por cada alumno a lo largo del curso escolar.
- Profundizar en los distintos géneros literarios para conocer diferentes formas de expresión.
- Realizar actividades tras la lectura relacionadas con las distintas áreas del currículo para que comprueben que la literatura es una fuente permanente de conocimiento.
- Mejorar con la lectura las propias capacidades comunicativas (hablar, escuchar, leer y escribir), aumentar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.
- Leer con la fluidez y la entonación adecuadas.
- Comprender los textos leídos y ser capaces de resumirlos coherentemente.
- Visitar bibliotecas (del centro y de la localidad) y librerías para que se familiaricen con los libros (y con el conocimiento que éstos proporcionan).
- Adoptar una actitud crítica ante el entorno a partir del conocimiento adquirido con la lectura.
- Leer, al menos, tres libros durante el trimestre.

5.3. Actividades

5.3.1. Actividades dirigidas a fomentar el interés por la lectura y a desarrollar la comprensión lectora desde todas las áreas curriculares.

- De carácter general:
 - ✓ Visionado de las películas de los libros de la literatura clásica.
 - ✓ Elaboración de una láminas motivadoras de animación a la lectura (por una de sus caras se reproduce una ilustración significativa del libro y por la otra se propone una serie de juegos para despertar el interés por la obra y abordar su comprensión de una manera singular y divertida).
 - ✓ Lectura de libros. – recreativas, científicas, comprensivas, fantásticas, de aventura, sentimentales o heroicas.
 - ✓ Resumen del libro leído para demostrar su comprensión literal y global.
 - ✓ Representación de alguna escena o parte del libro leído.
 - ✓ Comentario de texto sobre el libro leído.
 - ✓ Invención de historias parecidas a las leídas en el libro.
 - ✓ Realización de dibujos, comics y murales relativos a escenas del libro leído.
 - ✓ Lectura y comentario del periódico en clase como un instrumento más para favorecer la lectura comprensiva.
 - ✓ Realización de una exposición de periódicos del mundo.

- De carácter específico para cada libro:
 - ❖ Introducción a la obra: sinopsis, comentario, biografía de los autores e ilustradores.
 - ❖ Contenidos y valores tratados en el libro, con énfasis en los Derechos del Niño.
 - ❖ Actividades de animaciones a la lectura (individuales y colectivas).
 - ❖ Actividades de comprensión lectora.
 - ❖ Evaluación de la comprensión lectora.
 - ❖ Evaluación de la velocidad lectora.
 - ❖ Actividades de competencia lectora.
 - ❖ Evaluación de la competencia lectora.
 - ❖ Actividades de ampliación.
 - ❖ Taller de escritura.
 - ❖ Orientaciones didácticas (objetivos generales y habilidades y destrezas de competencia lectora en el ciclo correspondiente de Educación Primaria): actividades relacionadas con las distintas áreas curriculares y con los temas transversales.

Para lograr los objetivos de este Plan, se tendrán en cuenta, entre otras, las siguientes

consideraciones:

- Se leerán cuantas veces sean necesarias las partes de los textos que no entiendan los alumnos.
- Se combinará una lectura en silencio con otra oral.
- El profesor comprobará que éstos lo van entendiendo, sin esperar al final de su lectura.
- Se fomentará que sean los propios alumnos quienes expliquen a otros compañeros los textos que no entienden.
- Trabajaré el vocabulario, no sólo comprobando que lo entienden sino dirigiéndoles a diccionarios y enciclopedias para se acostumbren a usarlos.
- En las visitas que se efectúen a la biblioteca del Centro, a otras bibliotecas o a librerías, se les pedirá a los alumnos que busquen otros libros de los mismos autores que están leyendo u otros libros de temática similar a éstos.
- Expondrá oralmente estos aspectos a los demás compañeros.

5.3.2. *Actividades complementarias o extraescolares relacionadas con la celebración de fechas significativas, actos orientados al fomento de la lectura y/o con la realización de visitas programadas a bibliotecas, librerías, editoriales, rotativas de periódicos o similares.*

La celebración de fechas significativas se convierte en una de las actividades básicas de este Plan, ya que se desea aprovechar su impulso mediático y su proyección social. En los días indicados a continuación, se efectuarán lecturas colectivas y se expondrán trabajos y murales relacionados con los libros leídos hasta ese momento durante el curso. Entre las muchas fechas significativas (indicadas expresamente en la Resolución de 7 de marzo de 2003 de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa), destacamos anualmente las siguientes:

- 30 de enero: Día Escolar de la No Violencia y la Paz.
- 25 de febrero: Día del Estatuto de Castilla y León.
- 8 de marzo: Día Internacional de los Derechos de la Mujer.
- 21 de marzo: Día Internacional contra el Racismo.
- 2 de abril: Día del Libro Infantil y Juvenil.
- 23 de abril: Día Mundial del Libro.
- 24 de octubre: Día de la Biblioteca.
- 20 de noviembre: Día de los Derechos del Niño y de la Niña.
- 3 de diciembre: Día Internacional de las Personas con Discapacidad.
- 6 de diciembre: Día de la Constitución Española.
- 10 de diciembre: Día de los Derechos Humanos.

Asimismo, la visita concertada a bibliotecas es un elemento dinamizador del interés por la lectura. El hecho de comprobar *in situ* la existencia de estas instituciones y la presencia habitual de lectores favorece la integración de su uso en los esquemas culturales de los alumnos.

Son todas ellas actividades que introducen al alumno en el circuito del libro y que se complementan entre sí, de ahí la importancia de realizar todas ellas con todos los alumnos, haciéndole comprender la importancia de empezar a organizar su propia biblioteca personal (iniciada con los libros de texto, continuada con las lecturas recomendadas por los profesores, continuada también con los libros que reciba como regalo y con los que él, personalmente, pueda comprar).

5.3.3. *Actividades adaptadas para los alumnos con necesidades educativas específicas y, en particular, para alumnos con necesidades educativas especiales y alumnos extranjeros.*

- En el caso de los alumnos con necesidades educativas especiales, se tendrán en cuenta tanto sus gustos personales como aquellos libros que permitan trabajar aspectos estructurales básicos de la lengua (ordenación de la frase, oraciones simples, ordenación temporal sencilla de los hechos narrados, identificación de los personajes...). Asimismo, y para los que tengan deficiencias auditivas, se tenderá a efectuar lecturas en voz alta, a mostrar una especial atención en la pronunciación y en la lectura... También se tendrá especial cuidado de facilitar el acceso de los alumnos con dificultades motrices a la biblioteca y a sus servicios (estanterías...).
- En el de los alumnos extranjeros que se incorporan al sistema educativo español y que puedan tener un déficit en su conocimiento de nuestro idioma, se les facilitarán / recomendarán libros que puedan leer sin mucha dificultad

por su menor complejidad gramatical, de vocabulario... De esta forma mejorarán dicho conocimiento y progresarán más rápidamente en las distintas áreas curriculares.

5.3.4. Actividades referidas a la organización, funcionamiento y dinámica de la biblioteca escolar que potencien la búsqueda de información, el aprendizaje y su uso como fuente de placer.

- Organización de los recursos de forma que sean fácilmente identificables, accesibles y utilizables.
- Coordinación del préstamo para uso personal y el necesario para el trabajo colectivo en las aulas.
- Fomento del préstamo personal.
- Formación del profesorado en el uso de algún programa de gestión informática de bibliotecas (en proyecto para el curso 2008- 2009), en lo relativo a catalogación, tejuelado, servicio de préstamo...
- Conocimiento y manejo por el profesor de los fondos existentes en la biblioteca.
- Decoración de la biblioteca con dibujos de personajes literarios para crear un ambiente acogedor y motivador.
- Sustitución de libros en mal estado por otros más nuevos y novedosos.

5.3.5. Otras actividades que se consideran relevantes para el desarrollo de este Plan.

- Encuentros con animadores, cuenta-cuentos, autores e ilustradores.
- Concurso de relatos en el que participen los alumnos y sus familias.
- Organización de Jornadas Culturales, en las que el protagonismo recaiga sobre el fomento de la lectura (exposiciones de libros, visita a la biblioteca, charlas con autores e ilustradores, animaciones...).
- Participación en la revista escolar "El portón", en la que se dedica un espacio relevante al fomento de la lectura.
- Se redactará entre profesores y alumnos un decálogo, para su exposición en las aulas y en la biblioteca del Centro, acerca del significado de la lectura y de los libros.
- Recogida de libros (nuevos y usados) para donarlos a ONG's con destino a países necesitados.

5.4. Recursos humanos, materiales y organizativos.

RECURSOS HUMANOS Y DEL ENTORNO	MEDIOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS ELABORADOS Y/O SELECCIONADOS
-Equipo docente de la E.S.O. -Coordinador del Plan Profesor responsable de la biblioteca. - Departamento de Orientación: P.T, A.L., Orientadora. -Representante de profesores en el CFIE. -Familias. -Biblioteca -Editoriales del Sector -Grupos de cuenta - cuentos y teatro del sector. -Feria del libro.	Fondos de la biblioteca: Libros de literatura: Libros relacionados con las áreas y materias curriculares. Libros de consulta (diccionarios y enciclopedias) Periódicos y revistas (suscripciones):ABC, Diario de León y El país. Revistas de literatura: "Ínsula 714". Donaciones de editoriales y otras entidades / instituciones: -Fichas ilustradas. - Publicidad de TV y prensa escrita dirigida a los niños: alimentos, juguetes,... - Periódicos. -Internet y otros programas de ordenador.

5.5. Estrategias diseñadas para favorecer la colaboración entre las familias y el Centro.

- Charlas con los padres al inicio del curso para hacerles ver la importancia de la lectura y de crear un hábito lector en sus hijos para el desarrollo intelectual y personal de éstos.
- Distribución de este Plan a los padres.
- Visitas de los padres a la biblioteca escolar y a las de aula, también al inicio del curso, para que conozcan de primera los recursos disponibles y animen a sus hijos a leer.
- Participación directa de los padres en la organización de eventos culturales: día del libro, día de la biblioteca, jornadas culturales, concurso de relatos, participación en la revista escolar...

5.6. Mecanismos previstos para el seguimiento y la evaluación del Plan.

La evaluación anual de este Plan no tiene más objetivo que detectar las disfunciones que se hayan podido producir en su aplicación para reformarlo en los cursos siguientes. Su utilidad radica, precisamente, en conocer el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos inicialmente.

Los instrumentos que utilizaremos para ello son:

- **Pruebas para evaluar las habilidades y destrezas de competencia lectora de los alumnos en lo referido a:**
 - ✓ Velocidad lectora.
 - ✓ Entonación y fluidez.
 - ✓ Adquisición de vocabulario.
 - ✓ Identificación de las ideas principales y de los protagonistas del texto.
 - ✓ Diferenciación de las ideas secundarias de las principales.

- ✓ Integración de las ilustraciones en la información que proporciona el texto.
 - ✓ Obtención de conclusiones.
 - ✓ Uso de diccionarios y enciclopedias.
 - ✓ Diferenciación de tipologías textuales y de géneros literarios.
 - ✓ Valoración crítica del texto leído.
 - ✓ Lectura comprensiva de los libros de texto utilizados en las distintas áreas.
-
- **Encuestas relativas a:**
 - ✓ La utilización de la biblioteca del Centro (como centro de recursos) idoneidad del horario de apertura y cierre, gestión del servicio de préstamo de libros o lectura en sala, comodidad de las instalaciones, dificultades de movilidad y de acceso a los fondos...
 - ✓ Los fondos bibliográficos y audiovisuales más utilizados: libros de lectura, libros de consulta, libros relacionados con las áreas curriculares, periódicos y revistas, materiales audiovisuales...
 - ✓ Los hábitos de lectura y su variación cuantitativa y cualitativa respecto a la situación de partida: libros leídos (y su distribución a lo largo del curso), tiempo semanal dedicado a la lectura (y su distribución en días escolares, fines de semana y/o vacaciones), participación con la familia en actividades culturales relacionadas con la lectura...

 - **Con esta información se confeccionarán cuadros estadísticos para conocer la situación lectora de los alumnos y para comparar estos datos con datos posteriores.**

 - **Preguntas directas a los alumnos por parte del Coordinador del Plan, del bibliotecario y de los profesores, que permitan obtener una información cualitativa de su grado de satisfacción con el conjunto de actividades descritas en este Plan.**

 - **Memoria final de curso: valoración global efectuada por el Coordinador del Plan en el Centro, que recoja aportaciones de todos los sectores de la comunidad educativa.**

5.6.1. CAPACIDADES A OBSERVAR:

	CAPACIDADES A OBSERVAR	INSTRUMENTOS	OBSERVACIONES
ALUNOS	<ul style="list-style-type: none"> -Esfuerzo y constancia del hábito lector. -Actitud positiva gusto y disfrute por leer. -Desarrollo de la creatividad en las tareas. -Mejora de su capacidad para opinar sobre temas diversos. -Mejora de la capacidad comunicativa oral escrita, vocabulario y redacciones. -Mejora en capacidades de atención, concentración y reflexión. Sentir satisfacción después de leer. -Mejora en actitudes más de cuidado con los libros. -Participación y frecuencia en el pedido y devolución de libros del aula biblioteca del colegio y de comunidad -Identificación de la lectura como base para su estudio. 	<ul style="list-style-type: none"> -Listas de control. -Anecdotario. -Guía de observación sistemática. -Ficha de control personal. 	
FAMILIARES	<ul style="list-style-type: none"> -Co-participación responsable ayudando a sus hijos a leer y animándoles hacia el hábito en casa y educar con el ejemplo. -Implicarse en la búsqueda y selección de los libros adecuados para sus hijos, según la edad. -Acompañarlos a la biblioteca, tramitar con ellos el carné y estimular su asistencia a la misma. -Leer y dialogar ayudándoles a aceptar con tolerancia las discrepancias. -Apoyar la participación de sus hijos en eventos relacionados con las lecturas diversas. 	<ul style="list-style-type: none"> -Cuestionario con preguntas cerradas. -Buzón de sugerencias. 	
DOCENTES	<ul style="list-style-type: none"> -Hacer de la biblioteca del colegio un rincón deseable para leer. -Enseñar a “Cómo” leer e interpretar lo leído según cada área de experiencia o curricular. -Enseñar a Cómo leer, comprender y asimilar los contenidos de cada asignatura diferenciándola de las otras áreas. -Realizar actividades lúdicas y dinámicas que animen a leer a los niños. -Crear diccionarios especializados e ilustrados según la especialidad. 	<ul style="list-style-type: none"> -Diario del docente. -Hojas de control. 	
CENTRO EDUCATIVO	<ul style="list-style-type: none"> -Promueve concursos de lectura según niveles. -Participa en el proyecto Prensa-Escuela. -Realiza exposiciones de libros solicitados a las editoriales. -Autoriza la visita de los alumnos a las ferias del libro. -Implementa y actualiza la biblioteca del centro y propicia horarios diferentes a las clases facilitando la asistencia a los alumnos. -Ilustra los ambientes del centro con Eslóganes que motiven la lectura de pequeños y grandes, docentes y familias. 	<ul style="list-style-type: none"> -Encuesta. -Buzón de sugerencias. 	

● PLAN DE CONVIVENCIA

ÍNDICE:

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA
 2. CARACTERÍSTICAS RELEVANTES DEL CENTRO Y DEL ENTORNO
 - 2.1 DATOS GENERALES DEL CENTRO
 - 2.2 SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA
 - 2.3 RESPUESTAS DEL CENTRO A ESTAS SITUACIONES
 - 2.4 RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD
 - 2.5 EXPERIENCIAS DE CONVIVENCIA REALIZADAS EN EL CENTRO
 - 2.6 NECESIDADES DE FORMACIÓN
 3. OBJETIVOS Y ACTITUDES A CONSEGUIR CON EL PLAN
 - 3.1 OBJETIVOS
 - 3.2 ACTITUDES
 4. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y MÉTODO DE TRABAJO
 5. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN
 6. COMISIÓN DE CONVIVENCIA
 7. MECANISMOS DE DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA
 8. PLAN DE ACTUACIÓN EN LOS PROCESOS REEDUCATIVOS
-

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Los elementos nucleares del Carácter propio del Centro: la persona, la sociedad, y los valores han impulsado siempre la atención y cuidado de la convivencia dentro de la estructura organizativa de la Comunidad Educativa.

Propugnar la educación integral, la vida, el respeto, la paz y la justicia implica potenciar objetivos, métodos y formas de relacionarnos que posibiliten su realización.

En la historia educativa del Centro destacan la acogida a los alumnos, la tolerancia, la igualdad, la inclusión de todos, la participación y la escucha sin más distinciones que las que aconseja la acción educativa.

“La Pedagogía del amor ” transmitida a la institución por su Fundadora, ha sido siempre el mejor marco de convivencia y de relaciones dentro del Centro. Inspirados en este marco hemos elaborado siempre nuestras normas de convivencia que van más allá y son más exigentes y comprometidas que las puramente legales. No obstante, en una institución educativa como la nuestra, inmersa y al servicio de una sociedad muy reglamentada y a la vez muy plural, se requiere planteamientos de convivencia y disciplina que determinen y delimiten con claridad los objetivos y las actuaciones dentro del contexto legislativo en que vivimos.

Por lo tanto, este nuevo plan de convivencia surge por la necesidad de adecuar el ya existente a la nueva normativa vigente sobre convivencia dictada por la junta de Castilla y León y el interés preferente otorgado a este ámbito educativo.

2. CARACTERÍSTICAS RELEVANTES DEL CENTRO Y DEL ENTORNO.

2.1 DATOS GENERALES DEL CENTRO

El centro Ntra. Sra. Del Carmen es un centro concertado en los niveles de E. infantil, E. Primaria y ESO.

Está ubicado en la zona centro de La Bañeza: C/ Obispo Alcolea nº 3.

Es promovido por una institución religiosa católica, Hermanas Carmelitas de la Caridad.

Sus orígenes se sitúan en el año 1907 siendo el único colegio privado de La Bañeza. Se ha ido ampliando y adaptando a la legislación educativa de cada momento según los principios de su Carácter propio o Ideario.

El centro está abierto a todas las clases sociales y culturales. Atiende a una población de clase media y media-baja.

Distribución del alumnado

Educación Infantil 5 unidades

Educación primaria 12 unidades

ESO 8 unidades

La junta de Delegados de Alumnos de ESO funciona como órgano de participación de alumnos.

El Claustro, órgano colegiado de gobierno, está integrado por 41 profesores

Maestros

Maestros especialistas

Licenciados según las áreas o asignaturas que se imparten en la ESO

Profesorado de Programas de Integración y Compensatoria.

El personal de Administración y Servicios está compuesto por limpiadoras, recepcionistas, secretaria y administradora.

Dirige y coordina la acción educativa del Centro el Equipo Directivo formado por:

La Directora Titular

Directora de E. Primaria

Jefe de Estudios

Coordinador de ESO

Coordinadora de E. Infantil

Otro órgano de gobierno es el Consejo Escolar que ejerce la participación y representación de todos los estamentos del Centro.

Programas específicos
Integración educativa
Compensación educativa
Diversificación Curricular dirigido a alumnos de 3º y 4º de ESO.
El centro participa igualmente en
Programas propuestos por la Junta de Castilla y León
Programa de calidad
Olimpiada Matemática
Proyectos culturales y concursos
El centro ofrece actividades extraescolares relacionadas con el aprendizaje de idiomas y amplia gama de deportes.
También se cuenta con los servicios de comedor y guardería matinal.

2.2 SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA

A lo largo de los últimos años, se ha asistido a un proceso de deterioro de las relaciones de convivencia en los Centros, tanto de los alumnos entre sí, como de los alumnos respecto a profesores. El problema se ha convertido en algo cada vez más acuciante que exige soluciones inmediatas; prueba de ello es la legislación incorporada durante los últimos años, en la que se incluyen abundantes herramientas para aportar soluciones. En este sentido, el Centro ha procurado establecer una serie de normas y criterios que, basándose en las directrices dadas por el Ministerio de Educación y por la Junta de Castilla y León, que fomenten y solucionen situaciones contrarias a una relación fluida de convivencia entre la comunidad educativa.

Se han establecido una serie de medidas que contribuyan una mayor fluidez en la comunicación con las familias. En líneas generales se piensa que la relación con las familias es clave para resolver los problemas, especialmente de los alumnos conflictivos. Por este motivo, desde el principio de curso se lleva a cabo un contacto directo del tutor con las familias de los alumnos; además, la legislación actual facilita al profesorado esta tarea, al establecer un mecanismo que permite informar directamente a los padres de la marcha de su hijo o de su comportamiento en clase. No es necesaria ya la intermediación del tutor, sino que cada profesor, directamente, puede hablar con los padres para informarles sobre la marcha de su hijo.

El Reglamento de Régimen Interior valora la convivencia de este modo:

Art. 89 Valor de la convivencia

La adecuada convivencia en el Centro es una condición indispensable para la progresiva maduración de los distintos miembros de la Comunidad Educativa, en especial de los alumnos y de aquella en su conjunto, y consiguientemente, para la consecución de los objetivos del Carácter Propio del Centro.

En el Art.7 se define el sentido de las normas de convivencia

Las normas de convivencia del Centro definen las características de las conductas que deben promoverse de acuerdo con la Propuesta Educativa Vedruna, para lograr:

- El crecimiento integral de la persona.
- Los fines educativos del Centro.
- El desarrollo de la Comunidad Educativa.
- Un buen ambiente educativo y de relación en el Centro.
- El respeto a los derechos de todas las personas que participan en la acción educativa.

De estos dos artículos se desprende:

- El sentido positivo y madurador de la convivencia
- El valor educativo del buen ambiente escolar

- La formación de actitudes y conductas que destacan el respeto a los derechos de las personas, la cooperación, la tolerancia, la buena fe, la lealtad y el interés por el propio desarrollo.

Como resultado de estos principios, de la educación en valores, del respeto a los derechos humanos y del seguimiento e implantación por parte de tutores y profesores puede decirse que el nivel de convivencia en general es bueno siendo la mayoría de las faltas leves y los comportamientos negativos escasos. Es en los primeros cursos de la ESO donde aparece un mayor número de problemas de indisciplina y también problemas relacionados con la convivencia tales como:

- Agresiones verbales entre compañeros.
- Agresiones físicas leves.
- Incumplimiento de las normas del Centro académicas y disciplinarias.
- Algún caso de absentismo escolar.
- Contestación a la autoridad del profesor.
- Dificultar el desarrollo normal de la actividad docente en el aula.
- Incumplimiento del deber de estudiar y aprender.

2.3 RESPUESTAS DEL CENTRO A ESTAS SITUACIONES.

La primera actuación del centro es siempre la prevención, información y motivación a través de la educación en valores, el diálogo y la proximidad a los alumnos. Otro punto importante en el centro es favorecer un clima de trabajo que posibilite el aprendizaje y las buenas relaciones. En cualquier caso la respuesta educativa del equipo directivo y el profesorado en el centro es la de promover la actitud de participación del alumnado a través de los cauces que ofrece el Reglamento de Régimen Interior (R.R.I.), los cauces de diálogo, respeto y comunicación para solucionar cualquier conflicto y la necesidad de potenciar la mejora de la convivencia a través de la adquisición de habilidades de enfrentamiento a los conflictos.

2.4 RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD.

La relación que el Centro tiene con las familias es en general de colaboración e implicación. Una mayoría de los padres motiva y exige una buena convivencia en la misma línea que el Centro escolar. No obstante, hay familias que valoran más la opinión de los hijos que la del profesorado. Esto dificulta la resolución de los conflictos. Las acciones fundamentales por parte del centro son:

- Información general sobre el Plan de Convivencia y las normas del Centro.
 - Información periódica a las familias para informar sobre el proceso escolar del alumno.
 - Entrevistas individuales de los tutores, profesores, orientadora, dirección en orden al seguimiento y mejora de los alumnos
 - Encuentros informales.
- Es relevante la actuación de los tutores en la coordinación con las familias.

Las situaciones particulares que afectan a la convivencia y resolución de conflictos en el centro suele ser comentada con la familia, si procede algún tipo de intervención o información de la conducta.

También de forma esporádica se hacen charlas informativas-formativas para padres con el fin de dar pautas que mejoren la educación de sus hijos y la convivencia en el centro.

2.5 EXPERIENCIAS DE CONVIVENCIA REALIZADAS EN EL CENTRO.

Las experiencias que se han desarrollado en el centro para favorecer la convivencia las podemos resumir en lo siguiente:

- Debate, discusión y elaboración de las Normas de Convivencia del Centro por parte del profesorado.
- Diálogo y consenso de las Normas de Convivencia del Centro y específicamente del aula con los alumnos. Esto se hace a principio de curso en la hora de tutoría.
- Potenciar habilidades de comunicación en el alumnado para la mejora de la convivencia del centro.
- Fomentar la tolerancia, la aceptación de la diversidad y la resolución de conflictos de forma pacífica.
- Programa de sensibilización contra el maltrato entre iguales (bullying). Para ello se han explicado los conceptos principales y la forma de proceder para evitar que estas situaciones se den en el centro, en la hora de tutoría.(Propuesta para tutorías)
- Actualización del Reglamento de Régimen Interior
- Revisión y actualización a la normativa vigente del Plan de Convivencia
- Elaboración de normas generales de convivencia adaptadas al Carácter Propio del Centro
- Información a las familias sobre el Plan de convivencia y publicación de las normas.

2.6 NECESIDADES DE FORMACIÓN.

La formación sobre la convivencia y resolución de conflictos pensamos que es imprescindible para mejorar las pautas de actuación que potencien un clima favorable en el centro. Es necesaria una formación específica para atender situaciones relacionadas con la convivencia y la conflictividad.

Se hace necesario introducir la formación permanente del profesorado en el complejo mundo de las relaciones interpersonales en el centro: habilidades sociales, resolución de conflictos, estrategias para fomentar la participación, intervención ante problemas de conducta, violencia en las aulas, maltrato entre compañeros, etc.

3. OBJETIVOS Y ACTITUDES A CONSEGUIR CON EL PLAN

3.1 Objetivos

La elaboración del Plan de Convivencia es el resultado de un consenso e implicación de todos los sectores que formamos la Comunidad Educativa (profesorado, familias y alumnado) para el fomento de una buena convivencia en el centro. Para desarrollar este plan de convivencia en el Colegio Nuestra Señora del Carmen nos hemos basado en los siguientes principios u objetivos generales:

1. Fomentar una buena convivencia en el Centro implicando a todos los sectores que integran la comunidad educativa.
2. Cumplir y hacer cumplir la normativa vigente:
 - El profesorado y el personal no docente (Reglamento orgánico de centros.
 - El alumnado, lo dispuesto en el Decreto 51/2007, de 17 de mayo y la Orden EDU 1921/2007, de 27 de noviembre.
3. Desarrollar adecuadamente las relaciones entre los distintos componentes de la comunidad educativa, elaborando previamente un diagnóstico de la realidad para plantear propuestas de solución.
4. Procurar la formación integral de los alumnos educando en el respeto de los derechos, deberes y libertades y en los principios democráticos de la convivencia atendiendo a su educación emocional y a las adquisiciones de habilidades, capacidades y conocimientos que le permitan integrarse personal, laboral y socialmente.
5. Ayudar al alumnado en la mejora de su competencia social.
6. Actuar bajo un marco de prevención con el grupo, desde las edades más tempranas
7. Actuar en la atención individual de alumnos/as con problemas de adaptación, de relación social, etc.
8. Ofrecer al alumnado diferentes estrategias de comunicación interpersonal, de expresión de emociones, de conversación, de autoafirmación y de confrontación que se conviertan en aprendizajes útiles para enfocar las situaciones de la vida.
9. Reforzar la autoridad del profesor para un correcto desarrollo del proceso educativo y preparar las condiciones que permitan a los docentes ejercer su labor con dignidad.
10. Fomentar la valoración y dignificación del trabajo del personal no docente del Centro.
11. Conocer por parte del profesorado ciertas estrategias que faciliten la convivencia y la resolución de conflictos.
12. Procurar y favorecer la implicación y el compromiso de las familias (padres o tutores legales) como primeros responsables de la educación de sus hijos o pupilos tanto para conocer la evolución del proceso educativo de sus hijos, estimularles en el estudio e implicarles de manera activa en la mejora de su rendimiento y de su conducta como para adoptar las medidas, recursos y condiciones que faciliten a sus hijos o pupilos su asistencia a clase y su mejora en el rendimiento escolar y conductual.
13. Posibilitar el desarrollo y la formación moral y ética de todos los miembros de la sociedad.
14. Potenciar la participación en la vida del Centro de todos los sectores que integran la comunidad educativa, tanto individual como colectivamente, en actividades académicas y extraescolares.
15. Favorecer el derecho a la protección social, facilitando a los alumnos las asistencias necesarias que contempla la ley.
16. Conocer y respetar los valores democráticos de nuestra sociedad y adquirir el compromiso de acatar y ejercer los derechos y deberes de ciudadanía.
17. Actuar de forma que cuando sea necesaria una corrección o sanción, ésta tendrá siempre un propósito formativo, de modo que garantice tanto el buen funcionamiento general como la socialización ordenada y autónoma del individuo cuya conducta requiera la aplicación de medidas disciplinarias.

18. Prevenir todo tipo de agresión física, moral o emocional, y, si ésta se hubiese iniciado, ejercer los mecanismos para su inmediata solución.

3.2 Actitudes

- Compromiso con el trabajo y estudio eficiente y productivo.
- Potenciación de conductas de respeto y urbanidad tales como sentarse correctamente, venir con aseo y decoro, hablar con modos y entonación apropiados, evitar escupir, evitar gritar, abstenerse de comer chicle, empujarse...
- Cuidado y conservación de las instalaciones del Centro: mantener limpios las aulas, pasillos, aseos, mesas, paredes, bibliotecas de aula, etc.
- Puntualidad en la asistencia a clase y a las actividades programadas.
- Respeto de la dignidad, integridad, ideas y creencias de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Respeto al derecho a enseñar y a aprender de los profesores y alumnos.
- Evitar actividades perjudiciales para la salud ni incitar a ellas.
- No discriminar a ningún miembro de la comunidad escolar por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social
- Cumplimiento de la normativa de no fumar en el Centro.
- Sensibilización de la importancia de la tarea de los padres o tutores legales en el proceso educativo y formativo de sus hijos y de la necesidad de comunicación y colaboración con el conjunto del profesorado.

4. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y MÉTODO DE TRABAJO.

Se proponen una serie de actividades que contribuya a desarrollar el Plan de Convivencia; estas actividades deberán revisarse cada año y se hará una valoración de las mismas y decidir si se siguen llevando a cabo, que aspectos deberían cambiarse y la incorporación de otras nuevas.

Con carácter general se intentará realizar cada curso escolar las siguientes actividades, sin excluir otras relacionadas con estos aspectos que quedarán descritas en la Programación General Anual (PGA) de ese curso escolar:

● Difusión del Plan de Convivencia

Entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa invitándoles a que aporten todo tipo de iniciativas para la mejora del mismo. Esta presentación será dirigida hacia los padres, alumnos y profesores. Como responsables de su difusión se deberían implicar el Equipo Directivo, los Tutores y el Departamento de Orientación.

En cuanto a los medios para difundirlo, podrían utilizarse los siguientes:

- Convocar a los padres a una charla-coloquio monográfica sobre el tema.
- Editar un *Boletín Informativo para las Familias*.
- Colgar el Plan de convivencia en la página Web.
- Inclusión de la presentación del Plan de convivencia en el Plan de Acción Tutorial.
- Celebración de un Claustro Extraordinario para informar del Plan al profesorado.

● Establecimiento de un clima de clase adecuado.

Desde las primeras semanas hay que intentar que el clima de cada clase sea propicio para la convivencia, y además hay que mantenerlo a lo largo de todo el curso. En este caso son responsables además de los tutores, todos los profesores de cada grupo.

Por lo tanto, hay que establecer de forma inequívoca, en las primeras semanas del curso, los límites que separan las conductas aceptables de las que no lo son mediante un proceso conducido por el profesor evitando que los alumnos más problemáticos ensayen conductas que no son aceptables.

En la primera sesión del Claustro de Profesores, se indicará a todos sus miembros que pongan especial énfasis en recordar y debatir las normas de convivencia cuando la ocasión se presente y en corregir firmemente las conductas que, por su frecuencia o impacto sobre la clase, afecten decisivamente al desarrollo del trabajo escolar.

Además, desde la propia clase se puede realizar una evaluación general de la convivencia del grupo que dará lugar al final de cada trimestre a un informe sobre la marcha del mismo.

- **Asambleas de clase**

Analizar la marcha de la convivencia en cada grupo y proponer actuaciones de mejora y comunicación de las conclusiones en la Junta de Evaluación.

Se puede realizar a través de un cuestionario sobre la convivencia en clase que puede ser elaborado por el Departamento de Orientación. El tutor aplica el cuestionario a sus alumnos con objeto de que cada uno reflexione sobre los ítems incluidos en el mismo. Seguidamente se realiza un debate sobre los temas que afecten a la clase. Se sacan conclusiones y se acuerdan medidas de mejora.

El tutor lleva las conclusiones y las propuestas de mejora a la Junta de Evaluación para que los profesores del grupo las conozcan y puedan contribuir a mejorar el clima de la clase.

Esta actividad debería realizarse una vez al final de cada trimestre en la última sesión de tutoría previa a la evaluación

- **Utilización de la Agenda Escolar.**

Es un instrumento muy adecuado para la comunicación con los padres; sobre todo para detectar las posibles anomalías conductuales que pueden surgir en determinados momentos y para tratar de poner solución a las mismas implicando a los padres.

- **Sensibilización y prevención contra el maltrato entre iguales.**

El Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios informan de lo que se pretende que se haga en las tutorías para que los alumnos conozcan y se sensibilicen contra el maltrato entre iguales, poniendo a su disposición el material necesario; este material se puede sacar de los recursos que proporciona la Junta de Castilla y León en relación con este tema.

Los tutores organizan en sus grupos respectivos sesiones que informan de los conceptos básicos sobre el maltrato entre iguales, estudios de casos y lo que habría que hacer en el caso de ser víctimas, agresores o espectadores de este tipo de maltrato.

Este punto tiene una doble vertiente, ya que también sería interesante informar a las familias sobre el mismo a través de una charla-coloquio o también utilizando los recursos habituales del Centro (Asociación de Padres, Web, etc.). Es muy importante que los padres o tutores sepan lo que deben hacer si surge un problema de este tipo con sus hijos.

- **Divulgación y debate de los *Estatutos Europeos para los Centros Educativos Democráticos sin violencia.***

Se puede utilizar el Anexo I de la ORDEN EDU/52/ 2005, de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León. En dicho anexo se especifica claramente los conceptos que deben difundirse entre los alumnos; la idea es que cada tutor informe a los alumnos de estos estatutos y provoque un debate sobre ellos, siguiendo las indicaciones que pueden acordarse en la reunión previa de tutoría.

- **Dedicación de algunas sesiones de tutoría a la *Educación para la igualdad de género,***

con el objeto, entre otros, de fomentar este valor democrático, elaborando actividades para los distintos niveles y organizando una jornada escolar de Educación para la igualdad de género. En esta actividad debería implicarse todo el claustro de profesores del Centro.

Además, puede realizarse una jornada específica dedicada a este tema.

- **Facilitar la colaboración de las ONGs**

que traten problemas relacionados con el Plan de Convivencia y que puedan acudir al Centro a realizar actividades con los alumnos (charlas, coloquios etc.).

- **Tutorías para resolver conflictos que puedan darse a lo largo del curso**

Se abordará en las tutorías a lo largo del curso cuando el tutor lo considere necesario cualquier aspecto que afecte a las buenas relaciones y la convivencia del grupo o parte de él. Resolviendo los posibles conflictos y aplicando las normas de convivencia.

- **Desarrollo de habilidades de comunicación entre los alumnos para la mejora de la convivencia del centro.**

El tutor en colaboración con el departamento de orientación llevarán a cabo tutorías encaminadas al desarrollo de las habilidades sociales de los alumnos y facilitarles estrategias no violentas para la resolución de conflictos.

- **Educación en valores**

Tutorías dedicadas a trabajar el objetivo del curso

- **Celebración el día 30 de Enero del: “Día escolar de la no violencia y la paz”**

Se realizarán actividades que destaquen la importancia de las normas de convivencia, respeto a las mismas, haciéndolas presentes en la vida ordinaria del centro.

Con motivo de este día todo el centro participa en un acto para manifestar la importancia de un mundo en paz y sin violencia.

5. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN

En el punto tres de este Plan de convivencia hemos especificado con las actividades previstas actuaciones que tiene que ver fundamentalmente con la formación para el fomento de la convivencia en todos los sectores de nuestra Comunidad Educativa y con la adquisición de valores democráticos, y con la prevención de comportamientos que puedan alterar el discurrir normal de la vida del Centro.

En el presente apartado nos referimos a cómo actuaremos en caso de incumplimiento de las normas de convivencia establecidas y en relación con las alteraciones del comportamiento.

En nuestro Reglamento de Régimen Interior, en su título V, dedicado a los alumnos, después de indicar los derechos y deberes, se establecen las normas internas de convivencia, se describen y clasifican las faltas de disciplina, se informa de las correcciones estipuladas para cada una de ellas y quiénes son competentes para corregirlas según lo dispuesto en el DECRETO 51/2007, de 17 de mayo de 2007.

A lo recogido en este Título V del R.R.I. nos acogeremos como procedimiento específico que garantice un marco de convivencia idóneo para que los derechos de todos sean respetados y el proceso de enseñanza – aprendizaje pueda desarrollarse en un clima adecuado.

6. COMISIÓN DE CONVIVENCIA

1. La Comisión de Convivencia, que se constituyen en el seno del Consejo Escolar, será la encargada de dinamizar, realizar propuestas, evaluar y coordinar todas aquellas actividades del Plan de Convivencia que, desde distintos sectores del centro, se puedan llevar a cabo, dándoles coherencia y sentido global.

2. La Comisión de Convivencia se reunirá, al menos, dos veces durante el curso escolar para analizar la situación de la convivencia en el Centro. Además de las sesiones ordinarias, se reunirá con carácter extraordinario tantas veces como sus componentes lo consideren necesario. Se levantará acta de cada reunión, ya sea ordinaria o extraordinaria

3. El objetivo de la Comisión de Convivencia es analizar los conflictos que se produzcan en el Centro y en los que, incluso produciéndose fuera del Centro, tenga alguna incidencia en la comunidad educativa, con la finalidad de encontrar una solución educativa a los mismos.

4. Las Funciones de la Comisión serán las siguientes:

- a) Velar por el cumplimiento de R.R.I , de la normativa en vigor sobre Derechos y Deberes de los Alumnos, así como realizar propuestas, evaluar y coordinar actividades del Plan de Convivencia.
- b) Mediar en los conflictos que surjan dentro de la Comunidad Educativa, e informar al Consejo Escolar al menos dos veces durante el curso sobre las actuaciones realizadas, así como ser informada sobre las medidas que se adopten para resolverlos.
- c) Elaborar trimestralmente un informe en el que se recojan las incidencias producidas durante ese período, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados conseguidos, elevándolo al Consejo Escolar.

La Comisión de Convivencia estará formada por el Director y, al menos, un profesor, un padre y un alumno pertenecientes al Consejo Escolar. Además, estará abierta a otros miembros de la comunidad educativa, siempre que sea necesario para la aclaración o participación en la resolución de los conflictos de su competencia. Ejercerá la presidencia de la misma el Director y actuará de secretario el miembro que cada año se acuerde.

El Coordinador de Convivencia.

En el marco de la convivencia escolar y al amparo del artículo 23, 2 del Decreto 51/2007 de 17 de mayo se designará una Coordinador de Convivencia que deberá ser un profesor.

El nombre de dicho profesor figurará en la PGA del curso correspondiente con la especialidad que posea y la etapa educativa en la que imparte la docencia.

De acuerdo al artículo 12, 2 de la orden EDU/1921/2007 de 27 de noviembre sin perjuicio de las competencias de la Comisión de Convivencia, el Coordinador desempeñará las siguientes funciones en colaboración con el Jefe de Estudios o Coordinador de etapa:

- a) Coordinar, en colaboración con el jefe de estudios, el desarrollo del plan de convivencia del centro y participar en su seguimiento y evaluación.
- b) Participar en la elaboración y aplicación del plan de acción tutorial en coordinación con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica o con el departamento de orientación del centro, en lo referente al desarrollo de la competencia social del alumnado y la prevención y resolución de conflictos entre iguales.
- c) Participar en las actuaciones de mediación, como modelo para la resolución de conflictos en el centro escolar, en colaboración con el jefe de estudios y el tutor, y según lo que se especifique en el reglamento de régimen interior del centro.
- d) Participar en la comunicación y coordinación de las actuaciones de apoyo individual o colectivo, según el procedimiento establecido en el centro, y promover la cooperación educativa entre el profesorado y las familias, de acuerdo con lo establecido en el plan de convivencia del centro.
- e) Coordinar a los alumnos que pudieran desempeñar acciones o mediación entre iguales.

- f) Aquellas otras que aparezcan en el plan de convivencia del centro o que le sean encomendadas por el equipo directivo del centro encaminadas a favorecer la convivencia escolar.

El Coordinador de Convivencia desempeña, además, otras funciones en relación con el Plan de Convivencia:

- a) Participación en la elaboración, modificación y desarrollo del Plan de Convivencia del Centro.
- b) Participación en la gestión y comunicación de los datos relativos a la situación de convivencia en el Centro.
- c) Colaboración en el PAT en el ámbito de la convivencia y disciplina.
- d) Intervención en los procesos de mediación.
- e) Participación, si procede, en la comunicación y coordinación de las actuaciones de apoyo individual y colectivo.
- f) Coordinación con el Departamento de Orientación.
- g) Motivación a los alumnos que pudieran desempeñar acciones de mediación entre iguales.
- h) En general, otras acciones que le puedan ser encomendadas por el Equipo Directivo.

6. MECANISMOS DE DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Una vez elaborado el plan, es necesario en primer lugar difundirlo y después establecer una serie de mecanismos para su seguimiento y evaluación. Por eso, en este apartado se realiza una división entre los mecanismos de difusión y los de seguimiento y evaluación.

Mecanismos de difusión:

1. **Mediante documentos:** el documento final, una vez elaborado y redactado, se imprimirá para que la comunidad educativa pueda consultarlo y tener acceso a él cuando lo desee; además, la difusión puede realizarse por documentos electrónicos a través de la página Web . En este sentido, se hará necesario establecer medios propagandísticos que indiquen la información necesaria para que todos puedan acceder al documento final.

2. **Mediante actividades:** otra manera de difundirlo, especialmente entre los alumnos y padres, es la de realización de actividades:

o Sesiones de **acogida y tutorías con los alumnos:** a principios de curso, una de las primeras actividades a realizar con los alumnos será la de organizar sesiones de acogida en las que se les informe de sus derechos y deberes, especialmente de los problemas de convivencia que pueden desarrollarse a lo largo del curso y de los mecanismos que deberán utilizarse (incluidos en el Plan). A lo largo del curso, también se deberán realizar sesiones de tutoría dedicadas específicamente a lograr este objetivo.

o **Reuniones con los padres:** sobre todo una vez elaborado el plan, esta será una de las primeras actividades dada la importancia de los problemas de convivencia en los centros. Para ello, bien a través del Consejo Escolar, o de la Asociación de Padres del Centro, se deberán canalizar la información relativa a este tema.

Seguimiento y evaluación:

La evaluación del Plan y de su funcionamiento se llevará a cabo por medio del establecimiento de mecanismos tanto internos como externos.

Los mecanismos internos se realizan a través del propio centro y proporcionan información útil de la marcha del plan, así como de los puntos que deben modificarse o, en su caso, añadirse.

Los mecanismos externos se llevan a cabo por medio de la Inspección Educativa, y tienen como objetivo asesorar y vigilar el cumplimiento del Plan.

1. **Interna:** Realizada por parte de todos los miembros de la comunidad educativa, alumnos, profesores, padres. Se puede realizar una reunión trimestral para evaluar el grado de cumplimiento del mismo; al final de

curso se realizará un informe global. De la evaluación se dará cuenta a los padres para su conocimiento y, en su caso, objeciones oportunas.

2. **Externa:** Por parte de la inspección de enseñanza con los mecanismos que la Consejería y la Delegación Provincial establezcan al efecto.

8. PLAN DE ACTUACIÓN EN LOS PROCESOS REEDUCATIVOS

El objetivo de este plan es mejorar la conducta de los alumnos con problemas de adaptación y/o rebeldía, e integrarlos en la vida diaria, de forma natural, reconduciendo sus intereses a la enseñanza de conocimientos, propia de su edad, que permita un desarrollo normal de la actividad educativa del centro. Se desarrollará un programa de actividades y reuniones adaptadas a las situaciones y problemas individuales de cada caso.

Esta programación personalizada la elaborarán de forma conjunta el Jefe de Estudios, el Tutor y el Dpto. de Orientación, con el visto bueno del alumno y de sus tutores legales, comprometiéndose a su cumplimiento. También será informada la junta de Evaluación del grupo, quien podrá proponer actividades. Los profesores afectados deberán implicarse en la aplicación de las mismas. Dicho plan se regulará según lo establecido en el Decreto 51/2007 en su capítulo IV, sección 2º (Art. 45 a 47). El Director nombrará entre los profesores del centro un Coordinador del proceso educativo.

Las líneas básicas del plan podrán ser:

- Periodo de reflexión: En este periodo se pretende que el alumno madure y reflexione sobre su actitud y su repercusión en el resto de la comunidad educativa. Su asistencia al Centro se reducirá y el tiempo que permanezca en él, se reunirá con el Coordinador del proceso reeducativo o con el departamento de Orientación. Su duración aconsejable serían 5 días lectivos. Las actividades a desarrollar podrían ser:
 - Sesiones diarias de concienciación y reflexión sobre el comportamiento y la convivencia.
 - Concreción de pautas de trabajo.
 - Adquisición de compromisos conductuales, día a día.

- Periodo de adaptación académica: en este periodo, de aproximadamente 20 días lectivos, se hará un seguimiento de los acuerdos establecidos, las pautas de trabajo y compromisos conductuales mediante:
 - Seguimiento diario del trabajo y comportamiento del alumno, por el Coordinador.
 - Reuniones semanales, de los tutores legales con el Coordinador.
 - Trabajo de integración en las tutorías.
 - Orientación psicopedagógica por el Dpto. de Orientación.

m)

n) EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR Y EL PLAN DE CONVIVENCIA.